Nº 195 — TOMO 307 23 DE JULIO DE 1987



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

27ª SESION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE E. TARIGO Y EL ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ASISTEN LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS, CONTADOR RICARDO ZERBINO Y DE RELACIONES EXTERIORES, CONTADOR ENRIQUE IGLESIAS Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL, CONTADOR RICARDO PASCALE.

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN (h)

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 22 de julio de 1987.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá mañana jueves 23, a las 17 horas, en régimen de Comisión General, con la presencia de los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, a fin de considerar el siguiente temario:

a) situación del endeudamiento externo de la República;

b) información sobre los términos de las refinanciaciones concertadas relativas a dicho endeudamiento;

c) consideraciones de la "Declaración y Propuesta de Personalidades latinoamericanas sobre la deuda externa" del 4 de mayo de 1987 y su aplicación a la situación uruguaya.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Batalla, Batlle, Capeche, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Guntín, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, el señor senador **Cigliuti**; y, con aviso, el señor senador **Paz Aguirre.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 31 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 23 de julio de 1987.

La Comisión de Agricultura y Pesca eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se regula la expedición del permiso de caza.

(Carp. Nº 438/85)

y por el que se establecen normas para el desarrollo forestal.

(Carp. Nº 542/86)

—Repártanse.

El señor senador Juan Adolfo Singer en su carácter de delegado del Parlamento a la VIII Conferencia Interparlamentaria Comunidad Europa/América Latina celebrada en Lisboa entre el 21 y 25 de junio, solicita se reparta la propuesta presentada por los países latinoamericanos sobre "Deuda Externa".

—Repártase."

4) OSCAR OVIDIO GONZALEZ DIAZ. Agente policial fallecido en el cumplimiento del deber. Auge delictivo. Cuestión de orden.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: como es de conocimiento público, en estos días hemos asistido a un suceso trágico como ha sido la muerte de un agente policial, el señor Oscar Ovidio González Díaz; además, en el mismo episodio fue herido un sargento, quien también estaba en esos momentos cumpliendo con su deber.

Como parece ser que este hecho ha conmocionado a la opinión pública, creo que el Senado tendría que hacerse eco de esta circunstancia. Por tanto, formularía moción para que el Cuerpo rinda homenaje a este modesto agente policial caído en el cumplimiento de su deber, poniéndose de pie y guardando un minuto de silencio; asimismo, se interese por la salud del otro funcionario policial, víctimas ambos de esta ola de delincuencia que está preocupando a toda la ciudadanía.

En ese sentido, formulo moción.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Quiero expresar mi total solidaridad con las palabras que acaba de pronunciar mi correligionario, señor senador Zumarán. Creo que todos estamos profundamente preocupados por esta ola de delincuencia que envuelve a la sociedad uruguaya atacándola en la persona de los defensores de la seguridad pública, como son las fuerzas policiales.

Hace algún tiempo, señor Presidente, nos ocupamos, en la hora previa, de las carencias que encontramos en algunos servicios policiales del interior de la República, planteamiento que fue contestado por el Ministerio respectivo diciendo que efectivamente eran ciertas algunas de las carencias que señalábamos las que procuraría contemplar.

En ocasión del estudio del Presupuesto señalamos que algunos servicios de seguridad aparecían, a nuestro juicio, sobredimensionados, pero nuestra referencia era fundamentalmente al Ministerio de Defensa Nacional. Creemos que todo lo que pueda contribuir a dotar a las fuerzas policiales de los elementos necesarios para la defensa de la vida y los derechos de la sociedad deben merecer nuestra atención. En ese sentido, yo, como integrante de la oposición —y estoy seguro que interpreto el sentir de todos los legisladores— entiendo que deberemos conversar a fondo con el señor Ministro del Interior, ya sea aquí en Sala, en la Comisión respectiva o en la de Hacienda, que es la que estudiará el Presupuesto, sobre el tema de la reorganización de los servicios de seguridad, desde el punto de vista policial. Adelanto, desde ya, como integrante de un partido de la oposición, que no retacearemos los medios necesarios para que en su justa medida los servi-

cios policiales tengan cómo custodiar los derechos y la vida de la sociedad uruguaya.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: nosotros nos vamos a sumar al planteo formulado por el señor senador Zumarán y, asimismo, a señalar nuestra solidaridad.

Creemos, también, que sin perjuicio de esa idea, el Senado de la República —y, en general, el Poder Legislativo— debe sumar algo más que un homenaje y es en ese sentido que la Comisión de Constitución y Legislación del Cuerpo, por unanimidad de sus integrantes, ha resuelto convocar para el próximo martes en horas de la mañana, a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia y a las del Ministerio del Interior, a los efectos de formular alguna reflexión conjunta para determinar si son necesarias soluciones legislativas a este problema de delincuencia que azota, lamentablemente, a nuestra sociedad.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: por supuesto que el Partido Colorado va a acompañar la moción presentada por el señor senador Zumarán, la que ratifica el sentimiento colectivo de la ciudadanía de este país a propósito de estos hechos y que reitera en el ámbito legislativo la actitud asumida ya por el Poder Ejecutivo, por el señor Presidente de la República, por los señores Ministros en distintos actos a través de los cuales se dio expresión clara de qué es lo que el país ha sentido con respecto a esta situación. Pero la información que nos acaba de dar el señor senador Batalla, en el sentido de que la Comisión de Constitución y Legislación, por unanimidad de sus integrantes, ha resuelto invitar a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia para discutir estos temas a los efectos de saber si se requieren medidas legislativas —pero de cualquier manera para discutirlas— que ayuden a resolver esta situación, creo que es muy importante.

Esto le va a hacer bien a la solución de este tema, que pasa no solamente por la acción de las fuerzas de seguridad, sino también por las cuestiones de carácter judicial. Naturalmente esperamos que la Suprema Corte de Justicia será igualmente sensible —estoy seguro— al igual que los demás Cuerpos del Estado y la opinión pública, tanto como para poner de suyo todos los instrumentos que estén a su alcance para contribuir a que estas cosas se resuelvan y se encaucen.

Por tanto, vamos a votar favorablemente la moción del señor senador Zumarán.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Queremos dejar constancia de nuestro acuerdo pleno con la iniciativa planteada, así como con todas las consideraciones que sobre el tema han sido expuestas y con la iniciativa tomada por la Comisión de Constitución y Legislación de que se ha dado cuenta.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Naturalmente el señor senador Batlle representó en forma excelente al Partido Colorado, como le es habitual, pero nuestro sector, no puede permanecer ajeno a este homenaje.

En otra época hemos tenido oportunidad de actuar muy cerca de los funcionarios policiales. Conocemos su abnegada labor y todo aquello que ha sucedido en el pasado, del tipo de este episodio que acaba de ocurrir y de tantos otros que se han suscitado en el país últimamente, por lo que, un hecho de esta naturaleza nos toca muy de cerca y lo sentimos profundamente.

En la época en que desempeñábamos las funciones de Ministro del Interior, no menos de quince funcionarios policiales cayeron en el cumplimiento de su deber, abatidos por delincuentes comunes, por la sedición y la subversión desatadas en aquel momento en el país, como nunca antes ni después.

El Comité Ejecutivo Nacional de nuestro sector político ha sesionado esta mañana, y ha resuelto prestar su adhesión a toda legislación y medida que den inmediatas soluciones a este problema que está atemorizando a todas las capas sociales de la República. Hombres, mujeres y niños tienen, en las actuales circunstancias un temor generalizado.

Mister Turpin, Ministro del Interior de los Estados Unidos de Norteamérica, ante circunstancias similares a estas por las que está atravesando nuestra República, en momentos en que el temor ha ganado a los habitantes del país, puesto que todos temen salir de sus domicilios, expresó que los encarcelados eran los integrantes de la comunidad y no aquellos que estaban entre rejas. Queremos evitar que esto ocurra entre nosotros, pero todo ese temor y ese miedo experimentados por hombres y mujeres, están ya instalados en el país. Deseamos, además, que se tomen las medidas necesarias, urgentes, inmediatas, no sólo aquellas a largo plazo, u otras un poco teóricas u oníricas.

En el día de ayer, recordábamos en una Comisión del Senado, ante acontecimientos parecidos aquel episodio en el que un dictador centroamericano hace muchos años, estando al borde de la muerte, llamó a un sacerdote para confesarse. Cuando éste le preguntó si perdonaba a sus enemigos, contestó que no los tenía. El sacerdote expresó: ¿Has dicho que no los tienes?, y el dictador aclaró que no los tenía porque los había mandado matar a todos.

Nosotros tenemos el temor de que aquí ocurra un caso análogo, en el sentido de que no puedan tomarse medidas respecto de los funcionarios policiales y de todos aquellos que en aras de la seguridad cumplen funciones de esa naturaleza, porque uno tras de otro, como está ocurriendo, sean abatidos, no en forma absoluta pero sí en términos relativos. Estos hechos a todos nos tocan y nos conmueven de manera perentoria.

Por tal motivo, señor Presidente, deseamos y exigimos medidas inmediatas, sin perjuicio de aquellas otras de más largo alcance o de cumplimiento mediato, que puedan adoptarse, y que también acompañaremos.

Como lo ha expresado el señor senador Batalla, hemos votado por unanimidad en la Comisión de Constitución y Legislación, la invitación a la Suprema Corte de Justicia y al señor Ministro del Interior para que concurran a la misma, a los efectos de imponerles de nuestra preocupación con el propósito de que se tomen medidas en defensa no sólo de los funcionarios policiales y servidores del orden, sino, también, de toda la sociedad, que en estos momentos está seriamente amenazada.

En consecuencia, señor Presidente, adherimos a los homenajes propuestos y de manera muy especial reclamamos y solicitamos las medidas que deben articularse con el fin de poner punto final a la situación de incertidumbre, riesgo y temor por la que está atravesando el país.

SEÑOR GARGANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador para ocuparse de la moción de orden.

SEÑOR GARGANO. — Señor Presidente: queremos dejar constancia de nuestra solidaridad con la moción formulada por el señor senador Zumarán. Al mismo tiempo le hacemos llegar nuestro pesar a las familias de quienes cumpliendo con su deber han caído víctimas de la criminalidad, como también a la de aquellos que sufren heridas por haber intervenido en los procedimientos.

Por otra parte, adherimos a la decisión de la Comisión de Constitución y Legislación por haber promovido una reunión con los miembros de la Suprema Corte de Justicia a los efectos de analizar el problema en términos legislativos.

Hemos leído con agrado el comunicado de la Suprema Corte de Justicia, relacionado con este problema, expresando un sentir pleno de responsabilidad y serenidad para abordar un tema que ha conmocionado a la opinión pública.

Por otra parte, compartimos las expresiones del señor senador Pereyra, en el sentido de que debe dotarse de mayores recursos al Ministerio del Interior a los efectos de que pueda atender a la prevención y represión tecnificada de los delitos. De esta forma se comenzarían a resolver algunos problemas. Existen otros aspectos a tener en cuenta, como son las condiciones económicas y sociales heredadas de un largo período de miseria social, que ha gestado la base para que estos hechos puedan multiplicarse.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador, para ocuparse de la moción de orden.

SEÑOR LACALLE HERRERA. — Deseamos dar nuestra opinión sobre este tema, que va derivando en un semidebate sobre el mismo.

Adherimos totalmente al homenaje y esperamos que el Senado no tenga nuevamente que interrumpir sus sesiones para realizar recordatorios de este tipo y que no queden pautadas con la muerte de servidores policiales las crónicas de los diarios.

Respecto de este tema hemos tenido una posición que el Senado conoce, ya que nos opusimos a la amnistía de presos comunes, y hemos hecho una exposición en el Senado referida al alto porcentaje de reincidencias en los delitos practicados con el uso de violencia, particularmente la rapiña, que es el delito que asola a Montevideo. Creemos, además, que deben ser puestos al servicio del funcionariado policial todos los medios materiales, empezando por aquellos que representan mejores retribuciones, las mejores que dentro de las finanzas se puedan obtener. Estos funcionarios han caido ganando cifras que son de mera subsistencia.

Prácticamente todos los funcionarios, una vez terminados sus servicios policiales cumplen con otras funciones, como por ejemplo la realización de horas suplementarias en las Comisarías.

Es de destacar el hecho de que hay 500 vacantes sin llenar en la Policía de Montevideo, porque no hay quien trabaje por el sueldo que se les paga. Es decir, la población de Montevideo, entre lo que tiene planificado como dotación de personal para su defensa y la realidad, posee 500 policías menos.

Los medios materiales comienzan por la mejor retribución personal; más tarde por los medios técnicos, la locomoción, que a veces abunda para otras reparticiones, pero que no existe para las Seccionales Policiales.

Todos somos contribuyentes de las comisiones de apoyo policial, porque no se cuenta con dinero para comprar radios, nafta y otros elementos esenciales.

Saben todos los vecinos del país que las comisarías tienen organizadas comisiones de apoyo para suplementar los recursos y poder operar en forma mínima, en defensa de los intereses de la población.

También es necesario, señor Presidente —y en esto tenemos que ser muy cuidadosos porque integramos un Poder del Estado y el Poder Judicial está separado y totalmente independiente— que recalquemos las deficiencias del sistema judicial, y no sólo por su lentitud —y esto lo digo con la más plena responsabilidad— en la forma de aplicación de las leyes que están vigentes, que descorazona al propio Instituto policial, cuyos integrantes saben que a menudo el delincuente detenido, al poco tiempo va a ser encontrado de nuevo en la calle.

No comparto en su totalidad el argumento de que esta situación se deba a causas económicas. Hay delitos y delitos. Existe, desde siempre, la tendencia a mirar benévolamente el hurto famélico de aquel que no puede trabajar, que no tiene qué comer y que para ello sustrae algo; pero éste no puede equipararse al asesinato de funcionarios policiales llevado a cabo por delincuentes empedernidos que no se encuentran en la categoría de hombres que quieren trabajar y no pueden, sino que integran otra categoría social.

Con estas palabras que quizás poco puedan mitigar el dolor de las familias de los agentes agredidos en el cumplimiento de su deber, pretendemos, sin embargo, rendir

algo más que un homenaje a quienes han caído indefectiblemente y sin retorno.

Muchas gracias.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: yo no tengo mucho que agregar a lo que ya han expresado los colegas de distintas corrientes partidarias, fundamentalmente mis correligionarios señores senadores Zumarán y Lacalle Herrera. Quería decir, sin perjuicio de ello, que muchas veces se rinden homenajes a funcionarios públicos caídos en servicio, refiriéndose a ellos casi en forma abstracta, como a quienes posibilitan que los vecinos y la comunidad toda duerman tranquilos en el seno de los hogares, en medio de la paz y el orden públicos. Y en este caso —esta era la única referencia que yo quería agregar— el agente caído y el agente herido se encontraban en mi barrio; es decir, yo soy uno de los vecinos beneficiados por el sacrificio de estos dos hombres. El agente Oscar Ovidio González Díaz falleció a una cuadra de mi casa y, en ese sentido, al sumar mi voz a la de otros señores senadores agrego la de un vecino del barrio, la de alguien que pertenecía a esta comunidad para cuya vigilancia y protección estos dos hombres han hecho este sacrificio.

Creo que es muy oportuna la solicitud del señor senador Zumarán de que el Cuerpo se interese por la salud del agente herido y envíe también sus condolencias al Subcomisario Milton Rodríguez, Jefe de la Sección Hurtos y Rapiñas, así como también a la familia del Agente Primero caído en el cumplimiento de su deber. Pero también creo que corresponde, como señalaba el señor senador Lacalle Herrera, que nosotros, que muchas veces tenemos en nuestras manos la responsabilidad de tomar decisiones que afectan —a través de medidas económicas, sociales, políticas, policíacas— la seguridad y la vida de estos agentes del orden público, tomemos conciencia de la gravedad de este problema que se ha transformado hoy en día, en una de las principales preocupaciones de la familia uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR RICALDONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para ocuparse de la moción tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — Yo también quiero sumar mi voz a las opiniones vertidas anteriormente en relación al apoyo manifestado a la propuesta del señor senador Zumarán. Creo que bien se lo merecen estos servidores del orden público, uno de los cuales ha arriesgado su vida pero afortunadamente se está reponiendo de las lesiones sufridas, y otro que ha pagado con ella el precio de cumplir con su deber.

Pienso que es realmente reconfortante para la Comisión de Constitución y Legislación que el Senado comparta —como lo estamos comprobando en la tarde de hoy— la decisión que tomó por unanimidad el martes de esta semana. Pero también quiero decir que desde mi particular punto de vista —que en realidad tampoco es algo novedoso u original— este problema de la delincuencia no se plantea por el hecho del fallecimiento de un agente del orden, sino que ya lo estaba a nivel de la opinión pública. Y yo creo que es muy grave que en una ciudad y en un país exista —con razón o sin ella, y sobredimensionando o no las circunstancias de hecho— un temor permanente respecto a la seguridad personal. Eso lo palpa cualquier habitante de este país cuando conversa con sus vecinos; y creo que hace bien el Senado en preocuparse del tema y la Comisión de Constitución y Legislación en adoptar la resolución que aprobó el martes pasado, porque esta es una oportunidad —seguramente excitada en forma adicional por el fallecimiento que hoy estamos lamentando— para tratar de averiguar, en la forma que corresponde a este Cuerpo, cuál es el diagnóstico de las circunstancias actuales.

Quiero citar las palabras del señor Ministro del Interior, doctor Marchesano, porque las comparto en todos y cada uno de sus términos. Dijo que hay obligaciones ineludibles del Poder Ejecutivo; hay obligaciones ineludibles del Parlamento y hay obligaciones no menos ineludibles del Poder Judicial, en lo que tiene que ver con la tranquilidad pública, con la protección de los seres humanos y de los bienes de las personas. Y tenemos que dar algún paso efectivo —este es el primero y ojalá lleve a encontrar la clave para la solución de los problemas actuales— para determinar cuál es la realidad de las cosas, cuáles son los problemas existentes y los instrumentos para solucionarlos o, al menos, para atenuarlos.

Me parece que es, en ese sentido, fundamental que el Parlamento conozca no sólo cómo están cumpliendo sus obligaciones constitucionales y legales los integrantes del Poder Ejecutivo o los del Poder Judicial, sino también cómo se entiende, desde el punto de vista de esos otros dos Poderes del Estado, lo que hemos legislado en la materia, si nuestra labor legislativa está cumplida o no, si es necesario que nuestro aporte consista en ratificar el orden jurídico-penal vigente, o si es deseable alguna modificación o ajuste a este orden jurídico.

Yo digo que bienvenida esta inquietud y también la sensibilidad general del Parlamento —especialmente del Senado— porque a partir de ella podremos transitar por el camino que corresponde. No creo que al Parlamento le competa, en cambio, ponerse a averiguar las causas últimas de la delincuencia, como de tantas otras lacras sociales, porque ello podría ponernos en riesgo de diluir en una cantidad de consideraciones que no nos corresponden estrictamente a nosotros, la verdadera óptica que como parlamentarios debemos tener del problema.

Espero que en la Comisión de Constitución y Legislación recibamos testimonios de autocrítica —por qué no decirlo— y también aportes constructivos para la búsqueda de soluciones, no sólo de parte de los parlamentarios que integramos la Comisión, sino, además —y estoy seguro de que así será— de quienes concurran invistiendo la representación del Poder Judicial y del Ejecutivo.

Repito que adhiero a la propuesta del señor senador Zumarán y declaro que espero que, al menos desde este punto de vista, la muerte de este agente no haya sido en vano.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: quiero solidarizarme con el homenaje que se viene rindiendo al ciudadano caído en cumplimiento de su deber y expresar mis deseos de pronto restablecimiento al oficial que lo acompañaba, que fue herido.

Creo que el sentido de este homenaje es, de algún modo, el de transmitir a la sociedad la señal de que este tipo de asuntos repercute en las más altas jerarquías del Estado. Y ello es así porque la democracia tiene, entre sus muchos desafíos, el de brindar seguridad a los ciudadanos; no la seguridad del temor, sino la que se apoya en la autoridad de la ley.

Entiendo que es realmente importante que el Poder Ejecutivo, el Parlamento y el Poder Judicial hagan de consuno —en este momento y a este propósito— una reflexión. El hecho de que el Parlamento, por feliz iniciativa de la Comisión de Constitución y Legislación, esté actuando de convocador de esta conjunción de la preocupación de todos los Poderes del Estado es algo positivo y, en última instancia, va a beneficiar la protección de los derechos del ciudadano.

SEÑOR SENATORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Señor Presidente: desde luego, me sumo —como el resto del Senado— a la moción formulada por el señor senador Zumarán con respecto a este caso tan desgraciado de la muerte de un agente policial en el cumplimiento de su deber, ante la agresión de delincuentes que evidentemente merecen la sanción que la ley establece.

No obstante, debo señalar que no comparto lo que acaba de expresar el señor senador Ricaldoni en cuanto a que tenemos que dedicarnos a examinar los efectos, los hechos concretos, es decir lo que tenemos ahora a examen: las agresiones, la violencia, la muerte. Desde luego, entiendo que es importante analizar los efectos y buscarles solución, e inclusive saber si los Poderes del Estado, en forma conjunta —y por eso considero muy positivo el hecho de que el Poder Legislativo y el Poder Judicial busquen un mayor acercamiento— pueden resolver este problema social tan grave. Asimismo, me parece muy importante dotar al Cuerpo Policial y a todo aquello que esté destinado a preservar la seguridad social de lo necesario para el buen cumplimiento de su función. No debemos olvidar que la labor de la Policía debe ser preventiva, más que represiva; debe ser la de tratar de evitar que se consumen hechos tan desgraciados como el que nos ocupa en este momento.

Sin embargo, pienso que si nos quedáramos solamente en el examen de los efectos y en la manera como podemos responder a un crimen tan alevoso como éste, podríamos —bajo la impresión que siempre causan estos hechos— adoptar medidas que no fueran las más adecuadas para resolver este tipo de problemas. Es indudable que debemos examinar los efectos, pero si nos quedamos en el estudio de las soluciones que vamos a dar a determinado acto de violencia, no cumpliríamos con lo que es indispensable para la sociedad. No podemos separar los efectos de las causas. Con respecto a estas últimas, también tenemos un camino muy amplio a recorrer y decisiones muy importantes a tomar, porque esas causas que la sociedad no percibe día por día, se van acumulando y logran, por ejemplo, que un niño que carece de educación y que vive en condiciones infrahumanas se vaya transformando, con el paso de los años, en un delincuente muchas veces irrecuperable.

Por eso, señor Presidente, creo que si está bien que se dé a los agentes policiales una compensación —que nunca va a equivaler al riesgo que supone el hecho de exponer la vida día tras día para reprimir o prevenir estos hechos— también lo estaría que pensáramos en la otra punta de este asunto: en cómo organizamos la sociedad. Y al señalar esto, no puedo dejar de recordar a los maestros que también ganan muy poco y que están dedicados por entero a la educación de los niños, para encauzarlos por la senda de la ética, la moral y el respeto de los derechos ciudadanos.

Reitero, señor Presidente: si nos quedamos en los efectos y nos olvidamos de las causas, tal vez tengamos que repetir en el futuro homenajes como éste, tan merecidos pero tan dolorosos. Debemos eliminar las causas que provocan estos efectos desgraciados.

Nada más.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: coincido —como si hubieran sido pronunciadas por el que habla— con las expresiones solidarias que se han vertido con respecto a este episodio, a sus víctimas, al dolor que nos produjo y a la conmoción que ha suscitado entre los ciudadanos de este país.

Naturalmente, preocupados por toda esta situación, vemos con buenos ojos la posición que han asumido el Poder Ejecutivo y el Senado, a través de una de sus Comisiones, así como —y debo destacarlo— el ánimo moderado, el estilo serio con que estamos analizando este tema, que difiere un poco con el tono de algunas expresiones que hemos escuchado públicamente en cuanto a un manejo, a un pretendido provecho político de una cuestión tan dolorosa.

Se ha hablado mucho de las circunstancias económicas, como si en este país todos estuviéramos en una situación de desamparo o como si hubiese que justificar estos hechos en un determinado momento económico-social, que todos reconocemos que no es el ideal. Me parece que se exagera tremendamente, cuando la raíz de estos acontecimientos se puede imputar a un hecho coyuntural, transitorio.

En todo este período, no he leído en la prensa que sean padres desesperados, sin antecedentes, preocupados

por su familia, los responsables de la mayor parte de estos hechos, que generalmente tienen otros orígenes, otras raíces. Desde mi punto de vista, el Parlamento tendrá que hacer, también en este plano, una especie de análisis de su propia actuación. Habría que recordar, por ejemplo, las cosas que dijimos, en oportunidad de tratar el Presupuesto Nacional en el año 1985, con respecto al aparato represivo —Ejército y Policía— los recursos que le votamos, las disposiciones que negamos, etcétera. Tendríamos que ver también qué responsabilidad tiene cada uno de nosotros en la no aprobación de la Rendición de Cuentas del año pasado, que también ha influido desde ese punto de vista. Y también —y sin atribuir culpas a ningún sector en particular, sino asumiendo las que nos puedan corresponder— está el hecho de haber votado la ley de amnistía para los presos comunes, ciudadanos que son —estoy absolutamente convencido— los responsables o buena parte de los responsables de muchas cosas que se están repitiendo en la República.

Me gustaría que ese análisis que va a realizar la Comisión pudiera ser traído, posteriormente, al Senado, para así exponerlo al país y que todos los sectores asuman la responsabilidad que puedan tener por haber sido omisos o demasiado liberales en las soluciones. Hoy estamos pidiendo reacondicionar un aparato represivo; sin embargo, en el año 1985 todos no teníamos esa posición.

En consecuencia, mi aspiración es que la Comisión recoja la opinión de la Suprema Corte de Justicia y otros asesoramientos, con el fin de brindar un elemento de tranquilidad a la opinión pública, en función de que se vea que todos los sectores políticos y cada parlamentario asumen la responsabilidad que les corresponde frente a las modificaciones legales que hagan falta. Asimismo, deseo que este tema se traiga al ámbito del Senado y, en una discusión pública, abierta, con resonancia nacional, podamos transmitir a la opinión pública del país tranquilidad y un camino de soluciones a estos hechos que hoy nos comprometen dolorosamente.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: ésta es una sesión del Senado especialmente convocada para tratar el tema de la deuda externa y no el del auge delictivo y la preocupación que éste ocasiona en el país, así como en este Cuerpo.

Por consiguiente, en forma breve, quiero manifestar que votaré, con total convicción acerca de su acierto y procedencia, la moción que ha presentado el señor senador Zumarán.

En segundo lugar, deseo expresar que comparto la mayoría de los conceptos vertidos sobre el tema y, por consiguiente, no los voy a reiterar.

Finalmente, señalo que no coincido con algún juicio que se ha emitido en el curso de esta sesión —y también públicamente— respecto a la eventual responsabilidad del Poder Judicial, o más concretamente de los Jueces, referente al auge delictivo. Creo que los Jueces, como todos los seres humanos, son falibles y en esta materia tienen el margen de discrecionalidad que les otorga el Código de Proceso Penal y la legislación vigente. Cuando un Juez procesa o deja de procesar a un ciudadano, puede equivocarse; cuando un Juez condena o deja de condenar a un ciudadano, puede equivocarse; cuando un Juez concede la excarcelación provisional a un procesado, o no se la concede, también puede equivocarse; pero éstas son facultades que le da el Derecho vigente en nuestro país.

En el día de hoy, la Suprema Corte de Justicia, ante las críticas que se formulan a la Justicia, se consideró en el deber —en una actitud bastante inusual, pero que no censuro— de librar un comunicado a la opinión pública en el que —estimo que con acierto— se señalan todas las modificaciones legislativas que se han operado desde que la democracia retornó al país, sancionadas por este Parlamento y que determinan distintas posibilidades en cuanto a poner en libertad o, precisamente, no disponer la privación de libertad de las personas que cometen delitos.

Quiero expresar que lo que allí se dice sobre el Pacto de San José de Costa Rica es enteramente cierto y que él fue incluido en la Ley de Amnistía de Presos Políticos, por iniciativa del Poder Ejecutivo. Así mismo, en esa ley, por iniciativa de dicho Poder, se incluyeron determinadas reformas del Código Penal que voté y no puedo decir que esté en discordancia con ellas.

Recuerdo que fue el entonces Ministro del Interior, doctor Manini Ríos, quien nos transmitió la enorme preocupación por la situación en las cárceles y de ahí derivó la Ley de Amnistía de Presos Comunes. Pero esas leyes, así como otras, están vigentes, no por iniciativa de los Jueces, que son quienes las tienen que aplicar, sino por voluntad del Poder Ejecutivo y del Parlamento, que es quien las ha sancionado.

Por consiguiente, antes de que se generalice una crítica a la Justicia —actitud que creo profundamente negativa, porque el descreimiento en la Justicia es algo muy malo para el sistema democrático— deberíamos hacer una autocrítica, a lo que estamos dispuestos.

No tengo la certeza, ni mucho menos, de que el auge delictivo se deba a que el Parlamento haya sancionado leyes equivocadas o excesivamente liberales en esta materia, pero sí creo que ese grave problema no se debe a errores o a lenidad de los Jueces, más allá de que en algún caso la pueda haber, porque, naturalmente, ellos también se pueden equivocar.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

5) COMISION GENERAL. Interpretación reglamentaria sobre su funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado ha sido convocado para sesionar en régimen de Comisión General y, por lo tanto, no se puede votar resolución de ningún tipo pero, dada la naturaleza de la moción formulada por el señor senador Zumarán y la unanimidad de opiniones,

creo que podríamos resolver retroactivamente que hemos sesionado, hasta ahora, en régimen de sesión extraordinaria. Por consiguiente, una vez votado este homenaje, sesionaríamos en régimen de Comisión General.

6) OSCAR OVIDIO GONZALEZ DIAZ. Agente policial fallecido en el cumplimiento del deber. Auge delictivo. Cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en ese entendido, la moción formulada por el señor senador Zumarán, relativa al fallecimiento del funcionario policial.

(Se vota:)

—28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie en homenaje al funcionario policial Oscar Ovidio González Díaz, recientemente fallecido.

(Así se hace)

7) COMISION GENERAL. Interpretación reglamentaria sobre su funcionamiento.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En atención a las consideraciones que formuló el señor Presidente con respecto a las características de la moción —que comparto— señalo que la he votado favorablemente. Sin embargo, dejo constancia de que tengo dudas con respecto a su pertinencia reglamentaria y, en consecuencia, hago constar que esta votación favorable no representa —por lo menos en mi caso— precedente de ninguna especie.

SEÑOR PRESIDENTE. — Naturalmente.

8) ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado pasa a sesionar en régimen de Comisión General, a los efectos de tratar el asunto motivo de la convocatoria.

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 804/87
Rep. Nº 75/87

Montevideo, 17 de junio de 1987.
E-0148/97

Sr. Presidente del Senado
Dr. Jorge Batlle
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 38 y siguientes del Reglamento, solicitamos que el Senado sesione el 2 de julio a las 17 horas en Comisión General a los efectos siguientes:

— Previamente se repartirá el documento anexo emitido en Buenos Aires, el 4 de mayo de 1987 titulado "Declaración y Propuesta de personalidades latinoamericanas sobre 'Deuda Externa' ".

— Será invitado el Sr. Ministro de Economía y Finanzas a cuyos efectos queda facultada la Mesa.

— La Comisión General considerará el siguiente temario:

a) Situación del endeudamiento externo de la República;

b) Información sobre los términos de las refinanciaciones concertadas relativas a dicho endeudamiento;

c) Consideración de la "Declaración y Propuesta de Personalidades latinoamericanas sobre la deuda externa" del 4 de mayo de 1987 y su aplicación a la situación uruguaya.

Saludamos al Sr. Presidente con nuestra mayor consideración,

Alberto Zumarán, Guillermo García Costa, Gonzalo Aguirre Ramírez, Juan Raúl Ferreira, Dardo Ortiz, Carlos Julio Pereyra, Juan Martín Posadas, Edison Zunini, Enrique Cadenas Boix. Senadores.

DECLARACION Y PROPUESTA
DE PERSONALIDADES LATINOAMERICANAS
SOBRE DEUDA EXTERNA

En los últimos años, la América Latina ha realizado un esfuerzo extraordinario para resolver la crisis de la deuda externa.

Por diversas vías, cada uno de nuestros países ha procurado compatibilizar las necesidades internas con el pago de la deuda. Al mismo tiempo, los dirigentes de las democracias latinoamericanas han reclamado un diálogo político con los acreedores para encontrar soluciones de fondo y señalado que no se puede pagar a costas del desarrollo económico y con el empobrecimiento. Se han alcanzado también algunos logros en la reducción de la transferencia de recursos y en la refinanciación a largo plazo de las amortizaciones de parte de los pasivos externos.

Sin embargo, subsiste el problema fundamental de que la América Latina continúa realizando un esfuerzo desmesurado e injusto. Para resolverlo es necesario modificar los términos de la negociación entre deudores y acreedores. La respuesta a estos desafíos radica en la decisión firme y solidaria de América Latina. El mantenimiento de la situación imperante se convertiría en una irresponsabilidad ante los pueblos y la democracia. Se está agotando la paciencia de las mayorías ciudadanas.

La crisis de la deuda externa tiene tres responsables, pero sólo los deudores están soportando su elevado costo. Los Bancos acreedores la generaron con sus imprudentes

políticas de préstamos. Los países industriales la multiplicaron con el aumento de las tasas de interés, el proteccionismo, su actitud de indiferencia ante la caída de los productos primarios y otras calamidades que han golpeado a la América Latina.

Nuestros países pueden y deben pagar sus propios errores, pero no pueden asumir los de sus acreedores. El sacrificio en los últimos años no puede mantenerse. Desde 1981, América Latina ha pagado más de 130 mil millones de dólares. Pese a esto la deuda anterior ha aumentado en casi U$S 100 mil millones. La contrapartida ha sido más inflación, baja de salarios, estancamiento económico y tensiones sociales cada vez más graves. El producto por habitante ha caído en casi 10 % desde 1980.

El esfuerzo de América Latina no fue compensado con la reiniciación del financiamiento internacional. Con el paso de estos años los créditos otorgados son menores. La deuda, por lo tanto, viene siendo pagada con los recursos propios de los países deudores. La inversión y el consumo de la América Latina han quedado desvinculados del crédito internacional: se financian con la producción y las exportaciones de nuestros países. La inversión es hoy menor que el ahorro interno, porque el 50 % del ahorro neto y la tercera parte de las exportaciones, en promedio, se destinan a pagar solamente los intereses de la deuda.

El crédito internacional sirve para presentar los balances de los bancos acreedores. Quita y no agrega a los recursos disponibles en la América Latina. Lo que se discute hoy con los prestamistas es lo que llevan no lo que traen. Y no hay perspectiva alguna de que la situación se modifique en el futuro previsible. Todos los consejos de los acreedores persiguen lo mismo: más ajuste y sacrificio para pagar la deuda.

América Latina tiene que reforzar la iniciativa de incitar la negociación política de la deuda. La respaldan múltiples antecedentes en el derecho internacional, la experiencia histórica y la práctica cotidiana de las relaciones internacionales. Lamentablemente, las constructivas propuestas formuladas en la conferencia de Quito y en el consenso de Cartagena fueron ignoradas por sus destinatarios. El reclamo latinoamericano es legítimo y viable, pero el proceso hasta ahora cumplido no permite esperar una respuesta positiva de los acreedores, que no se produjo ni vendrá si América Latina no asume plenamente su potencial negociador. Los acreedores no pueden impedir que América Latina promueva fórmulas simétricas de negociación. No pueden imponer adicionales sanciones financieras a las que de facto están aplicando desde 1981 con la suspensión de los créditos. Los acreedores nos han forzado a los Latinoamericanos a vivir sin la cooperación externa. Ahora tenemos que asumir plenamente la posibilidad negociadora que plantea la nueva relación deudor-acreedor.

PROPONEMOS:

1) La solidaridad de América Latina y la negociación conjunta, como respuesta a esta crisis. Los deudores tienen que hacer lo mismo que sus acreedores: negociar juntos y fortalecer a través de la unión su capacidad negociadora.

2) La fijación de un límite al pago de la deuda en proporción de las exportaciones o hasta el 2 % del producto.

3) La cooperación regional con el desarrollo de las economías de menor ingreso y dimensión, apoyando su participación en los acuerdos que surjan de estas proposiciones. Los recursos resultantes de esa cooperación y que se habrían asignado al servicio de la deuda, podrían destinarse en cada nación a inversiones sociales. Para este fin, bien podría constituirse un Fondo Especial a fortalecer los fondos existentes con el propósito primordial de atender planes de vivienda, educación, nutrición y salud y, también para comprar dentro de la América Latina y el Caribe.

4) Convocar inmediatamente al CELA a nivel de Cancilleres y Ministros de Economía o Finanzas, para formalizar el Acuerdo y proponer los servicios de la deuda dentro de los límites antes señalados, atendiendo a las particularidades y niveles de exportaciones y producción de bienes y servicios de cada país.

5) Incorporar en el texto del Acuerdo, cláusulas similares a las que existen en el Club de París, y los "streering committes", como la moratoria cruzada en caso de sanciones a uno de los miembros del Acuerdo.

6) Iniciar una negociación global y política con los acreedores, una vez adoptada la resolución Latinoamericana. Esta negociación debe abarcar todos los intereses en juego, para tomar en cuenta también el costo de la crisis de la deuda externa para los trabajadores y empresarios de los Estados Unidos, Europa y Japón, provocado por la violenta caída de las importaciones latinoamericanas resultante del ajuste.

Es indispensable liberar la capacidad creadora de la iniciativa privada, de los técnicos y trabajadores latinoamericanos. Es preciso romper el dique de la deuda y abrir nuevos cauces a las inversiones de los países industrializados y el resto del mundo. América Latina no puede esperar más tiempo a que los problemas se solucionen espontáneamente. Tampoco puede admitir condiciones que implican subordinar la política económica a los dictados de los acreedores. La deuda se ha constituido en una severa amenaza a la decisión soberana de nuestros Estados, que debe rechazarse en el ejercicio responsable de la autodeterminación. Esto impone la solidaridad latinoamericana y la negociación conjunta. No existe alternativa.

Es necesario formular una advertencia final. La deuda es un problema grave pero sólo uno de los desafíos que enfrenta los pueblos y las democracias latinoamericanas. Los problemas de atraso y pobreza ya existían antes de 1980 y subsistirán después de una eventual solución del problema de la deuda. Debemos asumir plenamente la responsabilidad de los retos y de nuestro futuro. Poner la casa en orden, evitar la fuga de capitales, afrontar la inflación, distribuir el ingreso con justicia, luchar contra la pobreza, elevar la eficiencia del Estado, respaldar la iniciativa privada y consolidar definitivamente la democracia como estilo de vida. La libertad y la seguridad de nuestros países, dependen de nuestra firmeza en defender su acción soberana y promover las transformaciones que demandan nuestros pueblos. Pero la solución de la crisis

de la deuda es una condición necesaria para liberar recursos, crecer y asumir la posición que nos corresponde en el mundo contemporáneo.

Nadie puede hacer por los latinoamericanos lo que impone un mejor destino, ni puede impedir decisiones necesarias para afianzar el desarrollo en un ámbito de justicia y libertad.

Mayo, 4 de 1987.

Firmas: Ex-Presidente de Colombia, Dr. Misael Pastrana Borrero, ex-Presidente de Colombia, Dr. Alfonso López Michelsen; ex-Presidente de Colombia Belisario Betancur; ex-Presidente del Ecuador Dr. Osvaldo Hurtado; ex-Presidente de Venezuela Dr. Carlos Andrés Pérez; ex-Primer Ministro y actual Senador del Perú Dr. Manuel Ulloa; ex-Canciller de Bolivia Dr. Gustavo Fernández; ex-Canciller de Colombia Dr. Augusto Ramírez Ocampo; ex-Canciller de Chile Dr. Gabriel Valdés; ex-Gobernador del Estado de San Pablo Dr. Franco Montoro; ex-Secretario de Hacienda de México Lic. David Ibarra; ex-Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Dr. Felipe Herrera; Senador del Brasil Dr. Fernando Enrique Cardoso; Senador del Brasil Severo Gómez; Senador del Perú Dr. Javier Silva Ruete; ex-Senador del Uruguay Dn. Wilson Ferreira Aldunate; Dr. Helio Jaguariba (Brasil); Dr. Celso Lafer (Brasil); Dr. Reinaldo Figueredo (Venezuela) y Dr. Aldo Ferrer (Argentina)."

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Se encuentra en antesala el señor Presidente del Banco Central, contador Ricardo Pascale, que, como es notorio, por sus funciones, ha intervenido en todas las cuestiones relativas a la situación de endeudamiento externo que el Uruguay ha venido desarrollando desde la instalación del régimen democrático en la República, el 1º de marzo de 1985.

Entendemos, señor Presidente, que es conveniente para el mejor conocimiento de este tema, su participación en la sesión que vamos a comenzar.

Por lo tanto, mociono concretamente para que se le invite a pasar a Sala y a participar de la sesión en Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Batlle.

(Se vota:)

—25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita al señor Presidente del Banco Central a pasar a Sala.

(Entra a Sala el señor Presidente del Banco Central)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: previamente, deseo solicitar a la Mesa que precise el alcance del tiempo de que disponemos para hacer uso de la palabra en esta Comisión General; tengo entendido que son veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Reglamento establece, exactamente, que el uso de la palabra se concederá en este tipo de sesiones en régimen de Comisión General, en la forma y condiciones dispuestas en el Reglamento para la discusión particular. De manera que los oradores disponen de veinte minutos.

SEÑOR GARCIA COSTA. — En ese caso —y me atrevo a hablar en nombre de todos los senadores que hemos estudiado el tema— me permito señalar que ese tiempo, que es usualmente escaso, en esta ocasión resulta extraordinariamente corto como para poder realizar una exposición medianamente orgánica sobre tema tan complejo. En ese entendido —y antes de comenzar mi intervención— solicito se extienda el tiempo de que dispone el orador a una hora, en lugar de los veinte minutos.

Naturalmente, el régimen de que harían uso los señores Ministros y el señor Presidente del Banco Central sería el usual, o sea no le correrían los términos.

Formulo esta sugerencia que confío será apoyada por el resto del Cuerpo, ya que tiende a un mejor ordenamiento del trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que es factible la sugerencia que realiza el señor senador. Quizá con un criterio demasiado estricto podríamos entender que es una modificación reglamentaria; pero, de la misma manera, si actuamos con ese criterio, también podríamos ir al otro extremo, o sea, el de fijar el régimen de debate libre que, por las experiencias que el Senado ha tenido —felizmente pocas— a juicio de la Mesa es bastante perjudicial.

De manera que se puede entender que existe acuerdo en cuanto a que estamos en régimen de discusión general y que cada senador dispondrá de treinta minutos prorrogables por otros treinta. Pienso que es un término medio para zanjar esta cuestión.

SEÑOR GARCIA COSTA. — De mi parte lo apruebo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Aunque como indicó el señor Presidente, en efecto el Reglamento fija el régimen de discusión particular en veinte minutos no prorrogables, como el Senado está habilitado, por otra disposición que tiene carácter más genérico, a establecer el debate libre, también está en condiciones de fijar un régimen de debate más amplio que no sea necesariamente libre.

Sin embargo, quería significar lo siguiente: el régimen de discusión general establece treinta minutos prorrogables por igual lapso. Pienso que un sistema adecuado a las características que reviste el tema y que no lleve

a la extensión ilimitada del debate libre, podría ser el de establecer, en lugar del que se ha sugerido, una hora para hacer uso de la palabra que, eventualmente, se pudiera prorrogar por treinta minutos más.

No sé si el señor senador García Costa aceptaría esta modificación, en el sentido de que el lapso se extienda a una hora y cuando el senador que está exponiendo necesita una prórroga de treinta minutos, que se le autorice a ello sobre la base, naturalmente, de que este régimen, tal como lo indicó el señor senador, va a regir para todos nosotros, para los señores Ministros y para el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Deseo aclarar que dentro de ese límite horario que sugerí, hice expresa excepción de los señores representantes del Poder Ejecutivo y del Banco Central. Creo que a ellos no se les debe computar el tiempo porque centralizan la información que interesa a los señores senadores. Sin embargo, estimamos que los senadores, para conservar la equidad, tendremos que disponer todos del mismo tiempo.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Fundamentalmente me quise referir a que el régimen que estabezcamos al comienzo —porque también en esta materia existe alguna excepción, que deploro y deploraré mientras viva— se aplique a todos los senadores sin que se introduzcan variantes a mitad del debate.

Lo que planteo al señor senador mocionante es que en lugar de ser estrictamente en régimen de discusión general, se fije un hora por senador, prorrogable por treinta minutos, y que éste sea el que nos comprometamos a mantener a lo largo del debate, para todos los legisladores.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Simplemente, deseo formular una aclaración que, en cierto sentido, entiendo que es obvia.

Debido a que cuando los señores senadores formulen sus planteamientos pueden existir, implícitamente, cuestionamientos o interrogantes a los señores Ministros o al señor Presidente del Banco Central, sería deseable que el tiempo que ellos empleen para responder no se compute al del orador. De repente, se formula una consulta que puede implicar una explicación extensa, y en la medida en que los invitados no tienen límite de tiempo, creo que no sería deseable que ese lapso disminuyera la disponibilidad de los señores senadores.

En este entendido, estoy de acuerdo con la solución planteada por los señores senadores García Costa y Rodríguez Camusso.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: ya existe experiencia de que cuando los debates se prolongan demasiado no se beneficia ninguno de nosotros ni el organismo como tal. En ese sentido, considero que la propuesta del señor senador García Costa es más razonable, o sea, de pasar de un régimen de discusión particular a uno de discusión general, de treinta minutos prorrogables por otros treinta. Pienso que en el término de una hora se puede decir todo lo que sea necesario en esta materia, cuando se va a la sustancia de las cosas.

De manera que solicito a la Mesa, si es que se han presentado dos mociones, que las someta a votación. Por separado en el orden en que fueron realizadas, porque es mi intención votar la que formuló el señor senador García Costa.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en primer término la moción formulada por el señor senador García Costa en el sentido de que, en régimen de discusión general, los señores senadores dispongan de treinta minutos prorrogables por otros treinta.

(Se vota:)

—21 en 27. **Afirmativa.**

El régimen será, entonces, el establecido por el Cuerpo.

Tiene la palabra el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: previamente deseo indicar que desearía no conceder interrupciones, a fin de aprovechar el tiempo, y realizar una exposición lo más conexa y unitaria posible, puesto que, por lo menos para el que habla, el tema reviste muchas complejidades y requiere la mayor atención y precisión en el mismo. Descuento que posteriormente, en el presumible debate o cambio de ideas que se produzca con los señores representantes del Poder Ejecutivo, ahí sí todos tendremos mucha mayor facilidad de establecer un diálogo, sin que sea a costa de la unidad de exposición y del tiempo del que dispone el orador.

Hecha esta precisión formal, he de procurar ceñirme lo más posible al tema.

Previamente al análisis de lo actual es del caso dar una mirada informativa y reflexiva sobre el endeudamiento de América Latina. Y lo haremos, no simplemente con

el ánimo de hacer historia, sino porque las propuestas que han formulado las personalidades latinoamericanas, en el documento que nos ha movido a solicitar esta Comisión General, lo son con el objetivo de procurar el establecimiento de una propuesta de alcance y de integración latinoamericanista.

Por consiguiente, parece necesario comenzar haciendo una reseña del acontecer de toda la comunidad latinoamericana para luego, necesariamente, y dentro de ese mismo cuadro referirnos en particular a nuestro país.

Señor Presidente: el proceso desesperadamente frustrante —y no creemos calificarlo de manera equivocada- del endeudamiento de América Latina, tiene algunas fechas, algunos hitos, que debemos tener presente.

Desde la post-guerra y hasta 1973, América Latina tiene un crecimiento en su producto bruto interno que implica un desarrollo económico que, por sus cifras modestas, puede decirse fue relativamente lento. Estuvo muy lejos de ser el crecimiento explosivo que otras economías obtuvieron.

Se puede decir que nuestro sub-continente quedó marginado del gigantesco crecimiento del comercio mundial cuyas grandes cifras no nos incluyeron sino en medida muy menor. Dentro de ese panorama se anotó un porcentaje de crecimiento promedial del 6,5 % anual referido a toda el área. Es un buen porcentaje que demuestra que, aunque no en la medida de otros, y sobre todo no en la medida de nuestras necesidades, igual se fue creciendo.

No olvidar pues que en esos años nuestra región, en comparación con el resto del mundo, no logró participar al igual que otros muchos en una época de singular y positivo desarrollo. Algún día América Latina deberá analizar este tema desde el punto de vista político, ya que se le ha estudiado desde el punto de vista económico; punto de vista político que determine los factores endógenos y exógenos que nos llevaron a esa frustración, a ese marginamiento.

Finalizada esa primera etapa de cierto progreso pacífico dentro del ámbito económico por el que atravesó esta América Latina, luego viene el período resultante del drástico aumento de los valores del petróleo en 1973. Esa alza determinó un reacomodamiento mundial del comercio en los términos del intercambio, pudiéndose apreciar como resultante los primeros endeudamientos crecientes y, sobre todo, la redistribución de los recursos financieros globales del mundo, que sufren alteraciones en virtud de que se modifica en enorme volumen la cuenta más importante que el planeta registra en materia de transacciones comerciales, que lo es la petrolífera.

En tal circunstancia caen, deteriorándose acentuadamente, los términos del intercambio para América Latina. Aunque no toda ella sufre consecuencias negativas, porque hay países que son productores de petróleo y que se benefician con el alza de los precios. Si se nos permite la disgresión, que meramente anotaremos, como otro tema de futuro análisis político, es que hoy los productores de petróleo latinoamericanos, insólitamente, están igual o más endeudados que los no productores de petróleo. Ese es otro de los temas que habrá que dejar que la historia económica y política de estos países analice y desentrañe algún día.

Terminada la primera recesión producida por la suba de precios del petróleo, se produce una recuperación económica mundial, y concomitante a ella los nuevos factores: dinero barato, fácil, que América Latina empieza a solicitar en préstamo, en ingentes cantidades, para tratar de compensar las dificultades que le había creado la crisis previa y otros factores de las finanzas mundiales.

Aparecen al alcance fácil los petrodólares, que es dinero abundante y en un principio barato, en un mercado financiero que al haber crecido explosivamente, resulta ser sin antecedentes, no reglamentado y sin control.

Viene poco más tarde el nuevo golpe en el aumento de los precios del petróleo, y ahí empieza a consagrarse una situación de profunda crisis, en la cual todo este sub-continente va entrando, y el Uruguay también, porque somos un ejemplo similar a los demás. Aparece la crisis de la actividad económica en todos los niveles, pasan a ser decrecientes y negativos los índices que marcan el crecimiento, y simultáneamente crecen las tasas de interés, y la toma creciente de préstamos cada vez menos convenientes.

Vemos que Uruguay, como toda Latinoamérica, pega verdaderos saltos en su endeudamiento en los años 1982 y 1983. Es plata fácil para conseguirla, está muy ofrecida por una Banca que necesita colocación de nuevos caudales que le llegan. No olvidemos que los prestatarios, los demandantes del dinero son muchas veces en América los gobiernos de facto, dictatoriales como el de Uruguay, que liberados de los controles de una organización democrática acuden sin reparo a nuevos y crecientes endeudamientos.

Si hay dificultades para la amortización, para pagar los crecientes intereses, se pide más préstamo. Simultáneamente la balanza comercial continúa su deterioro, porque cada vez bajan más los términos del intercambio, y sólo hay saldos positivos en algún país, merced a algún sacrificio feroz en las importaciones, con todo lo que éstas determinan de negativo para el futuro.

Estos factores van determinando un panorama sombrío que termina por emerger con toda amplitud cuando resuena el primer campanazo que crudamente avisa de la situación crítica general. Es en el año 1982, cuando México anticipa, irónicamente flotando arriba de petróleo, que tiene dificultades enormes para el pago de sus deudas. Esto desencadena, a nivel mundial, una tremenda crisis en las relaciones entre acreedores y deudores.

De allí hasta ahora, y con pequeñas variantes que no modifican el cuadro en lo esencial, esos golpes siguen produciéndose. Este año es Brasil quien acaba de anunciar sus dificultades. El proceso es singularmente idéntico: se anuncia en primera instancia los problemas que están acuciando y que determina suspensión total o parcial de pagos, y luego se informa que hay tratativas, misiones diplomático-financieras, que se han establecido correctivos, y que todo se encamina a otro arreglo que se denomina satisfactorio, y así vamos postergando el tema sin llegar a solución definitiva alguna.

Algunas cifras, ilustran claramente la profundidad de la crisis y que doy por descontado que los integrantes del Poder Ejecutivo y los señores senadores conocen, pero que ayudan a situarnos: América Latina, en 1974, debía U$S 50.000:000.000; en 1987, llega casi a U$S 400.000 millones.

Si nos remontamos unos pocos años atrás, de los años 1970 a 1985, América Latina multiplicó por quince su deuda externa. En el mundo hay algunos ejemplos medianamente similares, pero ninguno tiene la vastedad y la gravedad, con lo hecho en materia de endeudamiento, simultáneamente, aunque no en forma conjunta por los países de este continente.

No hace muchos años asumíamos el 28 % de la deuda de los países en desarrollo, ahora llegamos al 41 %. Pero nos cobran mucho más de intereses porque somos confiables económicamente, y siendo el 41 % de la deuda, pagamos casi el 55 % del total de intereses que anualmente produce la gigantesca deuda de los países no desarrollados.

Considerando como una unidad a los países que conformamos América Latina, el año 1972 debíamos el 16 % del Producto Bruto Interno, pasando en 1986 al 41,5 %, es decir que duplicamos la deuda, en relación a la capacidad productiva total de este conjunto de cientos de millones de personas. Es muy difícil estimar el endeudamiento per cápita de todos los países latinoamericanos en conjunto, pero igualmente es aterrador, y quizás más impactante, recordar algunas. Venezuela encabeza esta trágica lista, con U$S 2.100 por habitante; luego sigue Uruguay con U$S 1.850. Después Argentina, que debe más de U$S 50.000:000.000, y U$S 1.655 por habitante; Chile está prácticamente en lo mismo que su vecino, y México en U$S 1.300. Si relacionamos el endeudamiento total con las exportaciones globales, llegamos a la conclusión de que debemos el 332 % del total de las exportaciones anuales de todo este conjunto de países; vale decir: se debe más de tres veces de lo que se exporta anualmente. Cualquiera puede calcular lo que implica estas cifras en materia de amortización y de intereses anuales.

¿A quién le debemos? Otro aspecto de singular interés, y que determina las características, tan pesadas y complejas, de los trámites de refinanciación.

Se debe en forma cada vez más creciente a medida que pasan los años a la banca privada extranjera.

En 1983 estamos debiendo el 73 % del total del endeudamiento a las fuentes privadas extranjeras, y sólo el 27 % a las entidades públicas internacionales. Años antes debíamos a las instituciones sin objetivo de lucro directo, no privadas. No preciso ahondar mucho en cuales son las diferencias, y en qué consiste el diverso tratamiento. Una cosa es deber a organismos de financiamiento internacional de origen multinacional, y otra muy diversa deber a un banco privado. Este último no puede tener —ni tiene— la misma consideración, el diálogo, la relación fluida y necesaria que se logra con un organismo internacional; el banco privado seguramente debe sopesar otros extremos financieros, que no son los mismos que atiende una institución financiera multilateral de carácter público.

En cuanto al tipo de deuda contraída y el costo en interés por la misma cada vez hemos pagados intereses más altos.

A veces ello resultó de factores que nos fueron, o son ajenos, y determinados en los centros financieros internacionales, pero aún así como siempre estamos delante de lo que pagan los demás porque así está convenido, cuando el Libor o el Prime Rate suben, nuestros intereses suben aún más.

América Latina, y naturalmente Uruguay dentro de ella, siempre pagan más altos intereses que todos los demás, porque no son países confiables y por tanto a quienes se les adjudican los intereses con mucha prevención. En 1981 hemos llegado a pagar, como promedio, casi el 17 % de tasa, con lo que los préstamos se convierten en un peso insoportable sólo por concepto de intereses, ya ni hablemos por tanto de amortización.

En 1977 América Latina pagó U$S 8.600:000.000 solamente por concepto de intereses; en 1981: U$S 28.300 millones; en 1982: U$S 37.100:000.000; en 1983, a U$S 38.700 millones. Ello es así, entre otras razones, porque la imposibilidad concreta y real de pago, aún parcial, de la cuenta capital, determina que el acrecentamiento de la deuda tiene el efecto de la bola de nieve que no tiene fin en su crecimiento.

Desde 1981 hasta el presente, América Latina pagó más de U$S 130.000:000.000 de intereses y, simultáneamente, y a pesar de ello, por nuevos créditos, o por acrecimiento de los que pedíamos —que estaban destinados sustancialmente a pagar intereses— aumentamos la deuda total en U$S 100.000:000.000.

Estas cifras —que son harto conocidas por todos— son una demostración cabal de la profundidad del drama que estamos viviendo, y de la necesidad de que el Uruguay, al tomar conciencia en forma integral de su problema, que no es más que una parte del de Latinoamérica, procure dinamizar una solución conjunta propuesta, y gestionada, como unidad por todos los latinoamericanos.

Pasemos revista ahora —no ya a esa dura y golpeante realidad tan desagradable y penosa para las perspectivas de progreso y desarrollo de América Latina— sino qué medidas fuimos adoptando para soportarla o enmendarla, y sobretodo superarla.

Las posiciones primarias ante el endeudamiento y su solución han partido de la base de reconocer sólo el tradicional esquema de relaciones entre acreedor y deudor, entre prestamista y prestatario, entre los cuales puede haber ciertas dificultades, que enfrentan el derecho del prestamista a cobrar y la circunstancial imposibilidad por la que atraviesa el prestatario para poder pagar. Como los países latinoamericanos no van cumpliendo sus compromisos financieros, o lo hacen con retraso, y con notorias dificultades cuando pueden hacerlo —unos más y otros menos— se nos aplica una receta clásica. Los acreedores, directa o indirectamente, nos presentan un programa de ajuste para reducir el desequilibrio externo, que parte de obtener recursos para amortizar, y ante todo considera necesario a tal fin ajustarlo en los términos del comercio exterior, tratando de que al alterarse en forma positiva la balanza comercial quede margen para poder pagar, total o parcialmente, la deuda externa de estos países. En principio pues, se considera lo referido como una posibilidad asequible, meramente de ordenamiento interno de parte de los deudores. También se nos sugiere diversas medidas paralelas para lograr una estabilización interna, de supresión de subsidios, de apertura de precios de origen estatal, de control de salarios, de estricto control monetario, produciendo generalmente una dolorosa redistribución de los fondos del Producto Nacional de modo de crear o acrecentar el volumen de los destinados al pago del endeudamiento externo. Todo ello, naturalmente, con un solo objetivo: forzar la existencia de un margen para poder pagar lo que en realidad ya no se podía pa-

gar, porque no habiendo préstamos nuevos —porque América Latina empieza a ser sospechosa y es difícil conseguirlos— y no habiendo reservas que permitan atender las deudas pendientes sólo con el sacrificio colectivo forzado de toda la población se cree posible la solución. Solución de reajuste, de duro reajuste, de recesión.

Simultánea, y concomitantemente, a estos programas de reajuste, o interpretándolos de modo de hacerlos imperativos, aparecen los programas concertados con el Fondo Monetario Internacional, las harto conocidas "Cartas de Intención". La banca acreedora, ya sea pública, estatal o multiestatal, o privada comercial, nos empieza a reclamar que negociemos previamente a cualquier gestión con el Fondo Monetario Internacional y por ende que aceptemos las recetas de éste, que reposan esencialmente, sobre los criterios de reajuste que señalaba antes, a los que se suele agregar otros, como, por ejemplo, una política fiscal rigurosa, y una política de distribución de ingresos que tenga esas mismas características. Todos esos criterios se incorporan así a las cartas de intención firmadas por todos los países latinoamericanos, que han ido así aceptando, o han debido ir aceptando, las recetas de reajuste a través de las imposiciones del Fondo Monetario Internacional.

Los países acreedores rechazan la negociación conjunta. No aceptan convocar en conjunto a los deudores, sino que desean hacerlo con cada uno por separado; esa postura no les impide formar clubes donde ellos sí, combinan previamente la actitud que han de adoptar con respecto a la deuda y a los acreedores, aun cuando la negociación se haga individualmente con cada uno de ellos. Fácil es advertir la notoria ventaja que refuerza aún más la situación de superioridad que tienen los grandes centros financieros, derivada de esta negociación por separado.

Todas esas recetas, nimbadas de una promesa que impresiona como la palmada cariñosa que se da a quien se le está administrando una pócima desagradable: "con "esto, ustedes recobrarán la facultad de pago y verán "ordenadas sus finanzas en poco tiempo; y por otro lado, "el comercio internacional se recuperará ya que vamos a "levantar una serie de trabas y restricciones que les es- "tán dificultando pagar; en una palabra todo se arre- "glará en el futuro si ustedes asimilan las recetas, las "ejecutan y confían en nuestras poco determinadas pro- "mesas". Con estos criterios se formalizaron acuerdos durante varios de los primeros años en los que la crisis del endeudamiento golpeaba.

¿Cuál ha sido el resultado? A esta altura del proceso, en un balance general, es posible estimarlo y juzgar de la eficacia de las medidas propuestas. En primer lugar, aparece engañosamente un factor positivo en la reducción del desequilibrio financiero externo, de América Latina, y también del Uruguay, y se logra algunos niveles positivos. Por ejemplo, en 1983 esta castigada América Latina logró un superávit en su Balanza Comercial de U$S 25.000:000.000. Después de venir arrojando pérdidas en la Balanza Comercial, soportando el deterioro de los términos de intercambio, y sobrellevando los reajustes resultantes de la receta impuesta, llegamos a obtener un superávit del comercio de bienes y servicios, nada menos que de U$S 25.000:000.000. Ello permite que en 1983 el déficit de la Balanza de Pagos de América Latina quedara reducido sólo a U$S 9.300:000.000, cantidad que, para el volumen económico de la comunidad que estamos hablando, es de poca trascendencia. Bajamos pues —dolorosa y brutalmente como veremos— la pérdida continua que registramos durante años pero eso es lo único positivo que hay, señor Presidente, porque otros indicios no lo son, y además cuando analizamos la circunstancia concreta del único resultado aparentemente eficaz del reajuste, vemos que pierde mucho de positivo.

En efecto: no se consigue mediante un crecimiento del precio de nuestras exportaciones, ni obteniendo mayores volúmenes exportables, sino porque importamos menos, lo que es tremendamente duro para nuestras economías porque equivalió a recortar, disminuyéndolo a veces sensiblemente, el nivel de vida y las perspectivas o posibilidades de crecimiento de cada uno de los países afectados.

Todos los rubros importados nos son vitales en América Latina, y no estando acostumbrados a un altísimo nivel de vida como los países desarrollados, no nos es fácil cortar importaciones suntuarias que prácticamente no hacemos. Más allá de algunas locuras de apertura de importación, que cometieron determinados regímenes, como el que tuvimos en nuestro país, en general no hay importaciones suntuarias o prescindibles en gran volumen ni aquí ni en ningún país latinoamericano.

Al no haber volumen prescindible de importaciones la brusca reducción aplicada, trajo aparejado el constreñimiento de todo el aparato productivo, reducción que se transformó por ende en el empobrecimiento colectivo. Como fatalmente hay sectores que tienen más fuerza que otros, lo que se consiguió fue la baja del salario real en toda América Latina, incluyendo al Uruguay. También acarreó la desocupación creciente en todo el continente. Estancamiento económico a todos los niveles. Esa receta de reajuste no ha servido, como lo demostró la trágica experiencia realizada.

A nuestro juicio —que esperamos se confirme— ya nadie cree en ella porque se está agostando dada la frustración contínua que genera tanto en la vida de los países deudores como en las posibilidades de cobro de sus créditos en los acreedores.

Se comienzan a abrir otros caminos que son los que este Cuerpo debe analizar, y sobre los que los representantes del Poder Ejecutivo nos darán su opinión. A nuestro juicio muchos son realizables ab-initio; otros pueden ser positivos. Todos tienden a tratar de virar las soluciones para evitar este encogimiento colectivo en que nos sumió la fórmula inicial de reajuste impuesta por los acreedores, y respaldada desde el Fondo Monetario Internacional.

¿Cuáles son esos nuevos caminos que se ensayan o enuncian?

En primer lugar los que discurrieron por la vía de la renegociación de la deuda externa, caso por caso, naturalmente con variantes cada vez más acentuadas sobre los acuerdos iniciales. El Uruguay ha recurrido a esa fórmula de nuevas renegociaciones bilaterales, que aunque puede implicar progresos no es a nuestro juicio la mejor. Ya definirán los representantes del Poder Ejecutivo si el sistema de contacto con los acreedores fue resultado impuesto por las circunstancias, o por compartirse el criterio de

los acreedores sobre la conveniencia de lo bilateral. Eso nos lo dirán quienes representan al Gobierno. Sin embargo, aún dentro de ese esquema de relación comienzan a darse cambios sustanciales que se constituyen en elementos comparativos que son trascendentes para todos los países en similar situación. Estimamos que el Uruguay —junto con otros países latinoamericanos— deberá tomar esas modificaciones positivas como elementos de juicio que determinen cambios favorables en sus gestiones, llevando así al nivel de norma general los beneficios y adelantos que cada uno logre.

Las renegociaciones, o refinanciaciones, de la deuda externa son cada vez más generosas. Alguien puede pensar —y yo soy uno de ellos— que son más generosas porque las primeras no dieron resultado. Los acreedores no tienen muchas opciones más que abrir el grifo, y brindar posibilidades antes de matar al enfermo, dándole la oportunidad de que sobreviva para que pague. Entiendo que ese es el motivo desencadenante en este ablandamiento de condiciones que paulatinamente se ha ido registrando.

El ejemplo más terminante es el mexicano, que es relativamente reciente; y que estimamos debe de servir de punto de partida para muchas otras renegociaciones necesarias.

México ha tenido tremendas dificultades, con su endeudamiento externo pero tiene la virtud de poseer una deuda externa enorme, y lo digo no en sentido irónico, sino real. Su volumen desusado provoca que los acreedores individuales —ya que las deudas mayoritariamente se han contraído con bancos privados y no entidades públicas— actúen con suma cautela porque las consecuencias ocasionadas por las dificultades del deudor les pueden ser sumamente gravosas.

México obtiene logros muy valiosos en todas las gestiones de refinanciación emprendidas. En primer lugar con el propio Fondo Monetario Internacional. Reitero que el Uruguay también puede conseguir similares condiciones así como toda Latinoamérica, siempre que lo hagamos negociando en conjunto.

Volviendo al caso mexicano es la primera vez que el Fondo Monetario Internacional reconoce explícitamente la necesidad de apoyar un programa de recuperación y crecimiento y no meramente de disponer un reajuste económico, necesariamente recesivo tal como lo planteara hasta esta negociación.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — De acuerdo con el régimen de trabajo que fijó el Cuerpo, solicito que se prorrogue el término de que dispone el orador por el tiempo que se acordó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Continúo, señor Presidente.

Como decía, se ha producido un cambio de enfoque vital en nueva negociación de México con el Fondo: ya no se aplica la fórmula de reajuste, sino otra que permite y propende, y vincula la recuperación y el crecimiento para el eventual pago. Hasta el momento de la negociación mexicana el Fondo Monetario Internacional no había aceptado condiciones similares con ningún otro país latinoamericano.

Otra de las diferencias de esta negociación que examinamos, y es de las que importan al Uruguay, consiste que el Fondo Monetario Internacional acepta para México nuevas modalidades para analizar el comportamiento de las finanzas públicas, tomando en cuenta las distorsiones originadas por la inflación. Este tema, que a primera vista puede parecer preciosista, es de singular importancia y facilita en mucho la presentación de los países ante el Fondo Monetario, e implica un cambio muy nítido con relación a los precedentes.

El FMI además acordó con México que si el precio del barril de petróleo se situaba por debajo de U$S 9 le ayudaría, junto con la banca, a financiar directamente una parte de esa caída, haciendo las adecuaciones necesarias en el ámbito acordado.

Para realzar la trascendencia de este punto tenemos que pensar que se traslade el esquema a un Uruguay y a los precios de la lana y la carne. Por similitud a lo acordado por México se trataría de que cuando el precio de nuestros grandes rubros exportables baje, Uruguay podrá solicitar modificaciones beneficiosas de parte del Fondo Monetario Internacional. Quienes desde hace años están familiarizados con los términos de la Carta de Intención —y por descontado lo son quienes se sientan en estas bancas— seguramente saltaron en sus asientos cuando se enteraron que el FMI está dispuesto a modificar favorablemente al deudor los términos de la negociación con México cuando se produzca una baja en el precio del barril de petróleo. En nuestro criterio es necesario y posible que soluciones como estas se apliquen a toda Latinoamérica.

Asimismo en su acuerdo con México, tan novedoso por tantos conceptos, el FMI establece un mecanismo de protección al crecimiento que da cabida a un paquete adicional de inversiones públicas en caso de que no se alcance plenamente el ritmo de recuperación previsto. Esta es otra significativa alteración a las normas usuales, porque hasta el momento el país que acordaba con el Fondo Monetario se comprometía a alcanzar determinado ritmo de recuperación y a su consecución debía abocarse, y de no llegar a alcanzarlo se daba por fracasada la negociación. En cambio, en esta nueva modalidad de acuerdo, previamente queda establecido el auxilio contante y sonante para poder superar las dificultades que se presentaren e impidan cumplir los objetivos.

México llegó a este acuerdo con el Fondo Monetario Internacional con tantas y tan detonantes modificaciones con el uso habitual de ese Organismo. ¡Bendito sea México que por tener una deuda tan grande nos ayuda a todos!

Igualmente el Banco Mundial modifica sus criterios crediticios previos y éstos se orientan hacia programas de cambios estructurales, más que a los tradicionalmente delineados por Entidades de esta estructura. Ante la existencia de economías enfermas, y en lugar de priorizar el crédito socialmente valioso, otorga préstamos económicamente relevantes para que el país en cuestión pueda incorporarse a una corriente de mejoramiento y de crecimiento en el desarrollo. No sólo se modifica lo cualitativo sino que además en lo cuantitativo se triplica la cifra habitual de los préstamos que concede el Banco Mundial. Expresamente se compromete por encima del promedio habitual porque México así lo precisa. Hasta el momento, todos necesitaban esas facilidades pero ninguno las consiguió.

En otro de los ámbitos de renegociación que realizara, el relativo al llamado Club de París, México logró muchos adelantos y cambios favorables. Naturalmente, que anuladas determinadas barreras y estilos tradicionales, los países agrupados en el Club de París acompañaron con su actitud el nuevo trato. De manera que con el Club de París, México dilató vencimientos y amortizaciones, y reestructuró el pago de intereses.

Finalmente con la banca privada —esa banca privada que es lógicamente la más difícil, como decíamos al principio de estas palabras, porque sus características son distintas y mucho menos flexibles que las del Fondo Monetario Internacional, al Club de París y al Banco Mundial— también México logra extraordinarios logros. En primer lugar los créditos vencidos de 1983 y 1984 que habían pasado de U$S 8.500:000.000 son refinanciados, se les rebaja la tasa de los intereses en una forma muy apreciable, y en cuanto a la base de intereses se elimina la "prime rate", que es ciertamente la tasa menos conveniente y por ende más discutida por estos países, limitándose la misma sólo a la tasa "Libor"; y finalmente se amplía el plazo para el pago de intereses.

Mucho más importante por el volumen es la negociación de las deudas bancarias que México acuerda: son 52 contratos de refinanciación por U$S 23.600:000.000, y 35 contratos de refinanciación por U$S 20.100:000.000, en total U$S 43.700:000.000, la sola cifra exime de comentarios. Para esa cifra México obtiene modificar los catorce años de plazo, y uno de gracia, acordados en anterior negociación pasando a veinte años de plazo y siete de gracia. No sólo extiende tan considerablemente los plazos sino que también acuerda una considerable baja de la tasa de intereses fijándose el 0,8125 % por encima de la tasa Libor, en lugar del 1⅛ % que pagaba anteriormente.

Esa misma banca otorga a México, a aplicar en los años 1987-88, U$S 6.000:000.000 de nuevos créditos para que tenga la fuerza suficiente para progresar y pagar. También se acuerda que si México no puede llegar a determinados objetivos económicos, U$S 1.700:000.000 estarán disponibles por parte de esa banca, conjuntamente con lo que el FMI había acordado con el mismo alcance.

Por otra parte, México tiene una deuda externa de otro tipo, que asciende a U$S 9.700:000.000; para la misma obtiene, en lugar de ocho años con cuatro de gracia, veinte años de plazo con siete de gracia.

En el acuerdo global se inscriben los acuerdos de contingencia ya señalados. Por los mismos, y sin perjuicio de la asistencia convenida, y las refinanciaciones acordadas, si no se dan determinados parámetros positivos, y antes de que sucedan consecuencias dañosas, para la tranquilidad mexicana, convienen en poner a disposición dinero nuevo, o fresco como se le llama en la jerga de uso. Otro motivo más para poder apreciar en qué considerable medida se ha cambiado las condiciones que en negociaciones anteriores se imponían.

Si los indicadores a marzo de 1987 del desarrollo y evolución de la economía mexicana, a esa fecha eran lo positivo que se estableciera como expectativa, los bancos privados tenían U$S 500:000.000 para prestarle. Además, si hubiera baja del petróleo —eso no ha sucedido— los bancos privados tenían disponibles para México, 1.200 millones de dólares.

Esa es la reestructuración del endeudamiento mexicano que considero abre un gran camino. Debemos hacerla todos los latinoamericanos endeudados, pero lo realizado por México no deja de ser un hito plantado, que es válido para todos como elementos comparativos.

El caso mexicano no es único: en febrero de este año, Chile también logró pasar a mejor plazo su deuda, aunque un poco inferior al mexicano, y los vencimientos de 1988-91 fueron aplazados considerablemente.

Venezuela también extiende en su nueva renegociación el plazo de su deuda cuantiosísima.

Este es el primer camino que se está recorriendo, en sustitución de las fórmulas recesivas y de reajuste previamente adoptadas. Otro camino, otra fórmula que sustituya o amplíe las soluciones al tema, se trata del llamado "Plan Baker". El Secretario del Tesoro de los Estados Unidos el Sr. Baker, en setiembre de 1985, en Seúl, en la Asamblea del FMI y del Banco Mundial, propone que durante tres años los países desarrollados aporten a la economía de los países endeudados U$S 10.000:000.000 por año, de los cuales el 70 % lo proveería la banca comercial y el resto los organismos multilaterales. Esto aumentaría la deuda de todos los países en un 3 % anual, pero permitiría, mediante fondos frescos, una reactivación. Naturalmente, que la propuesta Baker continúa teniendo algún resabio de las circunstancias anteriores, de las recetas tan populares y fracasadas, por ello simultáneamente al préstamo en cuestión reclama se realicen reformas estructurales encaminadas a liberalizar el comercio. Es un poco la fórmula: te presto para que me compres; te damos, pero liberalicen el comercio, así les vendemos y ustedes nos pagan con nuestro dinero, que da la vuelta rápidamente.

Igualmente la propuesta propugna dar mayor importancia a la iniciativa privada en cada país, en una receta muy usual en esta materia. El "Plan Baker" no fue puesto en marcha, y los bancos, en general no mostraron mucha disposición, aparte de la oratoria, a favor de la receta. De todos modos refleja algo nuevo. Por primera vez, voces autorizadas del Gobierno de los Estados Unidos rompen un esquema que, hasta ese momento, practicaban y aceptaban todos sus representantes gubernamentales; que el problema de la deuda concierne a quien prestó y a quien debe, por consiguiente en caso de dificultades deberán buscar entre ellos los arreglos pertinentes.

Hasta esta propuesta, y en los pocos casos en que Estados Unidos interviene, lo hace en forma bilateral con

algún país, por estimar que existen particulares circunstancias, y sólo en virtud de una amistad recíproca con esa Nación, pero de modo alguno porque esté tendiendo a terciar en ningún problema de endeudamiento. El Plan Baker es una novedad de sustancial importancia porque implica, aún con sus propuestas discutibles, que el Gobierno de Estados Unidos, y en su nombre el Secretario del Tesoro norteamericano, procura fórmulas muy diversas de las meramente de espectador interesado.

Hay otros arbitrios tendientes a superar el fracaso de la fórmula inicial de ajuste.

Las limitaciones de pago de la deuda según la capacidad del país deudor medida sobre determinados parámetros, se pueden ver por ejemplo de la solución del Perú que ha hecho punta en esto. Este país paga sólo el 10 % de sus exportaciones, excluyendo de la limitación a aquellos acreedores que estén dispuestos a darle mejores créditos. Esta actitud no fue aceptada por la comunidad acreedora. El FMI lo declaró inelegible para créditos, y ha sufrido otras consecuencias en el ámbito internacional. Perú sigue marchando a pesar de las dificultades y, naturalmente, nos ha hecho un favor a todos. Está muy solo, sin embargo; nos gustaría que Latinoamérica fuera capaz de formular una política sobre el endeudamiento, la misma del Perú, o similar, o la que se considere prudente, pero que orille la soledad en la que se halla el primer país latinoamericano que tomó actitudes por sí y ante sí, para salvaguardar problemas internos. Si bien lo hace con una prestancia y un patriotismo dignos de encomio, también sufre las consecuencias, porque los acreedores ni son pocos ni están mal montados, sino que cuentan con profusa artillería para defenderse de actitudes como ésta.

Queda, por fin, en cuanto a soluciones nuevas, otro tipo que se ha propuesto y que lo es la creación de un mercado donde los bancos acreedores puedan transar los títulos de la deuda, una especie de mercado de valores de deuda externa latinoamericana. Otra fórmula: el traspaso de títulos de crédito a un organismo multilateral que los cambiaría por bonos de su origen, otorgando mayor plazo y bajando intereses.

Otra posibilidad sería la de otorgamiento de una garantía oficial multilateral que determina la baja de intereses, porque hay una garantía extra.

Otra solución referida al aspecto parcial de los intereses de la deuda sería el establecimiento de un servicio de financiamiento especial a actuar cuando se producen alzas de los intereses. En el mismo tema se ha mencionado el arbitrio de capitalización automática de intereses, cuando éstos son altos.

El Senado advertirá que se trata de fórmulas ideadas en la búsqueda de nuevos caminos que superen el atolladero de lo ya ensayado. Ninguno de ellos ha tenido, hasta ahora, un resultado concreto, pero es posible que en el correr del tiempo se vayan implementando.

Finalmente merece un análisis la solución del sistema de la capitalización de la deuda externa que es otro tema respecto al cual confiamos que el Poder Ejecutivo nos manifieste el criterio con el cual se va a mover. Se trata de una modalidad que impulsan los bancos acreedores, pero que está ganando terreno en muchos países latinoamericanos, y está específicamente incluido como potestad en el convenio de refinanciación. Consiste, esencialmente, en la venta o cesión de los créditos externos realizado con beneficio para quien los compra, con desagio debajo del valor escriturado del crédito, cuyo tomador los utiliza para destinos específicos en el país deudor, naturalmente, en la medida y alcance en que este último esté dispuesto a aceptar esta circunstancia. Ese es el criterio general. Esto ha funcionado en Chile, y en la Argentina con bastante aceptación; en México lo ha hecho ocasionalmente, ya que no tiene sistematización reglamentada, como ocurre en los países mencionados anteriormente. Las ventajas son fácilmente apreciables. La esencial es la extinción de los pasivos con la autoridad deudora. Se utiliza con diversos destinos; puede usarse, y es lo más usual, para capitalización de empresas dentro del país; también puede serlo para el pago de deudas fiscales; o eventualmente para la extinción de deudas fiscales o con la propia Autoridad, como el caso de las deudas sostenidas en carteras adquiridas por el Banco Central. Me limito a señalar que puede usarse con esos destinos, no haciendo valoración alguna, todos los cuales confluyen en lo esencial: transformar deuda externa en interna, con cambio de moneda y cambio de acreedor.

Los beneficios para el acreedor original son obvios ya que cobra su crédito aunque descuente parte de su crédito pero recibe ese saldo en el acto. También los beneficios son para el tomador, porque si accede a esa operación la ganancia que obtiene en el descuento sobre el crédito. En lo que respecta al deudor, en principio lo positivo resulta de transformar dólares en moneda interna, y utilizar esta última en nuevas inversiones. Esto dicho entre signos de interrogación, ya que depende de cómo se utilice este sistema. El mismo merece muchas objeciones y prevenciones. En primer lugar, dentro del volumen de las deudas el porcentaje de este sistema no es mucho. En segundo término, tiene el peligro, determinado por el gigantesco volumen de endeudamiento de estos países, por lo cual si el sistema se generaliza, se puede terminar por extranjerizar buena parte del aparato productivo a nivel de empresas industriales, de comercio y, eventualmente, de propiedad de la tierra o de bienes agropecuarios. Otra crítica atinada es la de que el sistema tiene un efecto monetario muy peligroso por el crecimiento que determina en la emisión.

Otra de las objeciones tiene que ver con la aplicación de los recursos que se obtienen con este sistema para inversiones internas, que termina por ser no donde los países quieren, sino donde lo disponen los acreedores, porque al estar sometido a la existencia de decisión de quien tome la operación, se está naturalmente determinando el destino por el interés que puede no coincidir con el del país.

Se señala también negativamente que la deuda refinanciada se transforma en pagadera a un plazo contante y sonante, porque al transformarla e incluirla en el ciclo económico no se puede refinanciarla como se podría con el débito original.

Se objeta también que aún trasladando las consecuencias de la operación de transformación a un plazo largo, terminamos creando eventualmente otra deuda externa futura que puede determinar obligaciones en divisas. Al fin y a la postre, en algún momento, ese inversor, presumiblemente extranjero, va a requerir poder repatriar los beneficios o el capital, de acuerdo con su criterio. Ha-

brá plazo pues, pero a la larga, eso se sumará como obligación de deuda externa y por la índole de la operación mayor que la inicial.

Si fuera posible, y si el Poder Ejecutivo tiene ideas claras al respecto, convendría que nos las hiciera conocer, porque seguramente van a golpear las puertas del Uruguay a plazo muy breve quienes pretendan realizar estas operaciones.

Es notorio que en relación con la operación llamada "Hotel de 5 Estrellas" —por lo menos, es la información que tengo, vía perodística— está involucrado este sistema que está contenido en la refinanciación acordada por el Poder Ejecutivo con los acreedores internacionales.

En la aplicación de este sistema debemos tener en cuenta que se compran los títulos de deuda o de crédito de la deuda externa uruguaya, entre un 70 % y un 80 % de su valor escritural. Ese es el agio con que se compra en un mercado muy restringido para deuda uruguaya; pero si se abriera el cupo habría que ver qué sucede con ese porcentaje a medida que va transcurriendo el tiempo.

A título meramente ilustrativo, señalo que para la Argentina esa cesión de títulos de crédito se admite con un 55 % a un 65 % del valor escritural. Este país tiene condiciones muy especiales para el sistema de capitalización porque busca mediante combinaciones monetarias y cambiarias —no viene al caso explicitar— a que por cada dólar que por esta vía se maneja se traiga otro de inversiones, lo cual, seguramente debe bajar el valor del título de crédito argentino, debido a que hay que hacer otras inversiones laterales.

La deuda del Perú, está en un 20 %; como latinoamericanos, habrá que pensar en qué medida se le está calificando así por la banca internacional, por su actitud.

Pasando ahora a lo que puede considerarse un intento global de tratamiento del tema, señalemos que en Latinoamérica se lo ha intentado; por lo menos así lo han hecho once de sus países, en lo que se denomina el Consenso de Cartagena, donde Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú, Dominicana, Venezuela y Uruguay han efectuado una propuesta de emergencia frente a estos temas dramáticos que implique la búsqueda de modificaciones del esquema que hasta ahora ha reinado. Modificaciones de las que mencionamos recientemente algunas vías que se han intentado o enunciado, pero que no son ni todas las posibles, ni las únicas, ni contradictorias entre sí.

¿Cuáles son los puntos centrales de esa propuesta de emergencia cuyo efecto naturalmente no puede cuantificarse precisamente por su índole, y porque los destinatarios del sector de los acreedores no manifiestan naturalmente en qué medida lo tienen en cuenta?

Esa propuesta en sus puntos esenciales guarda similitud con los del documento de personalidades latinoamericanas que trajo a colación esta Comisión General.

¿Cuáles son? En primer lugar, el retorno de la tasa de interés a niveles históricos. En otro punto requiere un aumento en el flujo de fondos, que no se nos cierre radical y brutalmente el acceso a fondos internacionales para América Latina. También se solicita una diferencia de tratamiento entre la deuda actual y la futura. Con respecto a la deuda, anterior, han habido factores, quizá no previsibles por los acreedores, pero ciertamente menos aún por los deudores, que deben dar mérito a un tratamiento favorable a la deuda anterior.

Esta propuesta del Consenso de Cartagena propugna el ampliar facilidades por el Fondo Monetario Internacional, y evitar los habituales condicionamientos de éste.

Se solicita cesen las medidas proteccionistas comerciales, que es otro de los grandes problemas sobre el cual no podemos entrar en su consideración, porque haríamos de esta sesión una sesión interminable.

Pero repito que es una de las causas esenciales de lo que nos está pasando, porque no nos dejan vender y lo que nos permiten vender, lo pagan mal. Todos sabemos que hay que cesar las medidas proteccionistas de los países desarrollados, para luego vincular los pagos con el crecimiento.

Hasta acá, señor Presidente, de la relación entre la deuda y Latinoamérica.

Ahora, casi telegráficamente, paso a lo nuestro.

Recuerdo, señor Presidente —seguramente no ha de ser para citar mi nombre— que en 1972 en la Cámara de Representantes interpelamos al Ministro de la fecha para averiguar el monto de la deuda externa.

Tengo presente la dificultad con que tropezaba el representante del Poder Ejecutivo para suministrar la cifra, para evitar así las críticas que podrían desencadenarse desde la bancada opositora por el monto de la misma. Eran U$S 700:000.000. Hoy —cifra de diciembre de 1986, que creo tendrá poco cambio— estamos debiendo aproximadamente U$S 5.200:000.000, monto de la deuda bruta externa del Uruguay. Es la cifra que vamos a tener que pagar; son cinco años de exportaciones, o sea una cifra equivalente a cinco, sumados de todo lo que el Uruguay vende al exterior, cifra tremenda que es puramente comparativa, porque el Uruguay nunca podrá utilizar todo lo que exporta para poder pagar su deuda. Es un año de Producto Bruto Interno; son U$S 1.800 por habitante; o sea N$ 425.500 por cada ciudadano uruguayo; pero como los que aportan esfuerzo directo en la comunidad no comprende naturalmente los que están imposibilitados de trabajar por la edad —ya sean pequeños o mayores— esa cifra la tendremos que pagar muchos menos, aproximadamente la mitad de la población, o sea que un trabajador medio nacional deberá pagar N$ 800.000, o sean aproximadamente tres años de salario para pagar lo que teóricamente le corresponde aportar para la deuda externa.

El Uruguay ha pasado por todas las etapas que indicamos para América Latina: crecimiento lento con sustitución de importaciones del 45 al 73; del 73 al 75 se producen dificultades por el crecimiento de la cuenta de petróleo y consiguientemente obstáculos económicos y financieros; del 76 al 80 se produce una recuperación y el "boom", que todos recordamos, seguramente alimentado por el ingreso de capitales que debíamos en cifras siempre crecientes; de 1980 a 1987, la deuda externa uruguaya crece a niveles cada vez más acelerados. De 1980 a 1981 la deuda aumenta de U$S 2.100:000.000 a U$S 3.100 millones, un porcentaje de 50 %; de 1981 a 1982 aumenta de U$S 3.100:000.000 a U$S 4.200:000.000, el 35 % sobre la

del año anterior, que ya estaba acrecida notoriamente como vimos. Después continúa incrementándose más lentamente, en primer lugar, porque ya no nos prestan, y, en segundo término, porque comienza a haber criterio de mayor contención en el endeudamiento.

Quisiera destacar, señor Presidente, muy al pasar, que un Ministro nos acaba de decir ayer que la culpa del endeudamiento de estos valores, la tuvieron los pasivos de este país, afirmando textualmente que el endeudamiento público externo nacional acreció entre mil quinientos a mil ochocientos millones de dólares debido al aumento a las pasividades. Señor Presidente: eso es una tontería; no es otra cosa querer endilgarle al sector pasivo del país, el crecimiento de la deuda externa.

Aparte de esa cifra tan considerable el Uruguay tiene, además, por concepto de intereses, U$S 300:000.000 promedialmente por año, que se pagan como se puede, con el mejor esfuerzo nacional, tratando de ser cumplidores, pero con una gigantesca hemorragia de este país, una sangría que sufre nuestra República por destinar casi el 30 % de lo que vende para ello. Aun refinanciado el capital, volcamos necesariamente, del ahorro del país, una parte muy alta para pagar la deuda externa. A veces la gente presume que el endeudamiento se paga por un arte extraño que le es ajeno, y como es lógico ello no es así; el esfuerzo financiero para pagar solo se logra con uno de tres arbitrios: con una nueva deuda —que lo único que hace es un traslado hacia el futuro— o con emisión, que la paga la gente con inflación, o con aporte sacrificado del Tesoro Nacional que, en definitiva, implica o mayores impuestos o menores gastos en los servicios del Estado.

En 1986, el 11.5% de todos los gastos que el país tuvo en su Presupuesto, fue destinado a enjugar deuda externa. Pero además el Banco Central paga por concepto de la deuda que está en sus manos —que es de variado origen, pero asimilable a la que maneja el Poder Central— N$ 34.737:000.000, que debe así sumarse al rubro del Presupuesto de la República, conformando así un porcentaje descomunal afectado a estos fines.

Cuando hablamos y discutimos sobre los gastos e ingresos del Estado —y tratamos extensamente con los Ministros— acerca de recortar algún gasto del Estado en cifras que frente a las mencionadas son ínfimas. La opinión pública no se apercibe que está pagando un conjunto de tributos y, de pronto, de lo que abona, un 20% o un 25% es para atender la deuda externa.

En su oportunidad, señor Presidente, y como se sabe, el Poder Ejecutivo acordó la refinanciación.

Seguramente los Ministros aquí presentes nos darán mayores detalles sobre la misma y sus detalles, qué posibilidades o necesidad hay de encarar otra, y si el país podrá tener en la misma condiciones más ventajosas.

He de terminar refiriéndome al documento que fue firmado por personalidades latinoamericanas, entre las cuales el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, entre otras distinguidísimas firmas.

El documento contiene al final una propuesta articulada en varios puntos; y como nosotros creemos necesario modificar los términos de la negociación entre acreedores y deudores, estimamos debe tenerse en cuenta a tal fin esas conclusiones.

En primer lugar, expresa la solidaridad de América Latina en el tema y la necesidad de encarar la negociación en conjunto.

En segundo término, la fijación de un límite al pago de la deuda, en proporción a las exportaciones o hasta el 2 % del Producto Bruto Interno. En tercer lugar, la cooperación regional con el desarrollo de las economías de menor ingreso y dimensión. En cuarto término, convocar al SELA a nivel de Cancilleres y Ministros de Economía o Finanzas, para formalizar el acuerdo y proponer los servicios de la deuda dentro de los límites anteriores. Es decir, indican cuál es el instrumento formal para procurar que América Latina prepare su comparecencia en conjunto.

En quinto lugar, el texto del acuerdo decide incorporar cláusulas similares a las que existen en el Club de París, como la moratoria cruzada, etcétera, etcétera; y en sexto término, iniciar una negociación global y política con los acreedores una vez adoptada la resolución latinoamericana. Repito: global y política. Esto es lo que se aconseja y esto es lo que se está abriendo camino. Yo diría: que ineluctablemente va a abrirse el camino.

Por último, señor Presidente, haría una afirmación final, movido de un profundo sentimiento que percibo representativo de nuestra colectividad política, y que no contradice el ánimo latinoamericanista con que hemos tratado de ilustrar nuestros criterios, a través de toda esta larga y pesada disertación.

En la necesidad imperiosa de juntarnos con nuestros hermanos latinoamericanos para enfrentar problemas que nos son comunes, hay una afirmación válida, y que no implica desdecirse de la voluntad regional: La necesidad de que tanto en lo económico como en lo político, reafirmemos nuestro nacionalismo. Este país, dirigido por gente que el pueblo no había puesto en el poder, pretendió incorporarse —¡Dios quiera que no lo pretenda nunca más! y descuento que va a ser así— sin condiciones a un mundo económico que, ingenuamente, creímos nos iba a recibir y a tratar como a uno más. A un mundo económico y político donde creímos las reglas eran unívocas, iguales para todos, parejas para todos, justas para todos y donde no había ni ricos ni pobres, ni grandes ni chicos.

Para hacerlo, por esa torpe ingenuidad, por esa pérdida de un sentimiento nacionalista en el buen sentido de la palabra, de defender lo nuestro, de defender nuestra nación, bajamos las defensas de años, y asumimos riesgos, sacrificando las realidades que teníamos —esas realidades a veces defectuosas pero concretas y mucha gente nuestra vivía en función de esas realidades que, aunque defectuosas, eran concretas— por quimeras. Nos vendieron quimeras que no llegaron nunca; lo que logró fueron préstamos y encima no se construyó nada. Un país que ha recibido 5 mil millones de dólares podría y debería mostrar algo más que lo que este Uruguay está exhibiendo.

Nos hemos endeudado, señor Presidente, y suprema ironía y supremo dolor, nadie sabe exactamente para qué. Se nos fue el dinero prestado como el agua entre las manos; no se sabe donde está ni en qué se usó ese dinero.

Pero lo que sí sabemos es que no fue ni en obras, ni en elevar el nivel de vida de los uruguayos; ni en crecimiento nacional, ni en un mejor país para las generaciones que vengan. Por el contrario, es un peor país para los que vendrán, y ellos además tendrán que pagar esos 5 mil millones de dólares.

Más allá de cualquier actitud digna que los gobernantes de este país quieran y seguramente asuman, se nos fue de las manos el poder de decidir sobre muchas de nuestras cosas a causa de nuestra relación de sometimiento (por más que ahora estemos luchando para romperla) a un aparato financiero internacional, que nos ha limitado, claramente, en todo lo que nos es esencial desde el punto de vista crediticio. Y junto a ello ha determinado una baja del salario, y desocupación; ha creado reajustes que no deseamos pero que se nos imponen, que nos han impedido tener una fuente fluida —ahora sí, la deberíamos tener— para en un país en democracia, asumir lo que es un endeudamiento legítimo. Estamos condicionados por esa gigantesca deuda en lo crediticio, en lo financiero, en lo monetario, en lo fiscal y en la distribución de los recursos internos.

Entonces, señor Presidente, esta propuesta refleja en nosotros, además de que es uno de los pocos caminos que nos van quedando, una convicción muy propia de nuestro Partido de afirmar lo nuestro, de que antes de hacer un modelo copiado del exterior, antes de aceptar recetas que nos muestran, para que nos incorporemos a "un gran mundo", que nos va a recibir con cariño y afecto, hagamos nosotros nuestro propio modelo de desarrollo, vinculándolo a un contexto de economía regional latinoamericana.

Con este modelo, conocido, prioritario, aceptado, firme y puesto en marcha, pongámonos a andar con los demás países de América Latina. ¿Para qué? Para construir entre todos un Uruguay mejor.

Por eso digo, señor Presidente, que no hay oposición entre la búsqueda de soluciones en conjunto con las naciones latinoamericanas, y un nacionalismo bien entendido. Primero lo nuestro, y después, junto con todos. No para cerrarnos al mundo con los demás países del área, sino para poder llegar a él; pero haciéndolo con un basamento económico firme, que es el que se requiere frente al mundo financiero y económico, egoísta y muchas veces arbitrario. Por eso, para comparecer ante él, vamos a asumir una actitud firme, sabiendo primero qué somos, a dónde vamos, qué queremos y qué modelo tenemos. Entonces, sí, podremos seguir luchando eficazmente en este mundo tan difícil para salir de la miseria. Primero, lograr una afirmación nacionalista para inscribirnos en un contexto latinoamericano y luego, entre todos, lograr nuestro propósito.

Confiamos, señor Presidente, y termino, en que el Poder Ejecutivo podrá traernos, seguramente —aparte de todos los elementos de juicio que los señores Secretarios de Estado estimen oportuno aportar— respuestas muy concretas a este documento. Se desea saber qué criterios tiene el Poder Ejecutivo sobre dos o tres puntos esenciales: regionalizar o seguir bilateralizando el tema; qué pasa con la capitalización de la deuda; qué pasa con una nueva refinanciación uruguaya, ¿es dable intentarla?

En fin, sobre todo el cúmulo de preguntas que queda pendiente.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: quisiera comenzar mi exposición ubicando la gravedad del problema de la deuda externa en sus verdaderos términos. Una gravedad que deviene no sólo de cifras que demuestran claramente que es impagable sino del hecho de que con pagar una pequeña parte de ella, llámese intereses o parte de intereses, se está comprometiendo, evidentemente, la posibilidad de que nuestra sociedad experimente un desarrollo auténtico.

Pero además, los países de América Latina han sufrido este elemento de presión, que —como pocos, fuera de los militares— es la deuda externa, en el momento de encarar políticas de ajuste que no son suyas sino que les vienen impuestas por los acreedores.

Reconocemos que el tema deuda no puede ser considerado como autónomo, pues está sin duda vinculado con los aspectos relativos al intercambio, con el proteccionismo de las naciones desarrolladas y también con los impulsos que éstas llevan a cabo para que aceptemos la política de ajuste. Sin embargo, en algunas ocasiones se ha negado la validez de la importancia de la deuda con el argumento de que si los términos del intercambio se modificaran, si cesara el proteccionismo de los países industrializados y si las políticas que se impulsaran internamente fueran las adecuadas para un desarrollo económico, entonces sí, la deuda sería pagable.

Por tanto, señor Presidente, todo es imperioso para nuestro país; lo es solucionar el tema de la deuda; que se acaben los términos desiguales de intercambio y la desigual distribución del trabajo; que se terminen las prácticas proteccionistas y que se permita a nuestros países seguir políticas que ellos mismos elijan. Todos estos aspectos —deuda, intercambio, proteccionismo y ajuste— traen a nuestro país y a toda América Latina una acentuación de su dependencia y una prolongación de su miseria.

En este momento, el servicio de la deuda, de cumplirse, significa un 5 % del Producto Bruto Interno. Con ese nivel de aporte al exterior no hay ninguna posibilidad de tener niveles de inversión adecuados para el crecimiento económico. Por tanto, existe una imposibilidad de que se produzcan crecimientos autosostenidos en el país. Esto no quiere decir que, ocasionalmente y por razones de coyuntura, no se puedan lograr algunos éxitos económicos; pero sentimos que nuestra economía en este momento es una hoja en el viento, una hoja que el viento lleva en determinadas circunstancias hacia arriba pero que inexorablemente representa una caída, y es nuestra responsabilidad tratar de evitarla.

El porcentaje de los intereses dentro de los gastos corrientes del Gobierno Central eran, en 1982, de un 3 % y en 1986, de un 11.4 %.

Esto explica en buena parte —y yo diría que totalmente— el déficit fiscal de nuestro país. Para combatirlo, se han requerido mayores impuestos que gravan la producción y el consumo, lo que hace que haya menores salarios y menores posibilidades de política redistributi-

vas, alcanzando el hoy dramático tema que está en la discusión de todos, esto es, el de los jubilados, a quienes se quiere medir con la vara del déficit fiscal y, por tanto, con la de la obligación de pagar la deuda externa.

Esta deuda, en buena parte, proviene de un déficit de los Estados Unidos de Norteamérica que de alguna manera lo compensó con cambios en el mercado mundial monetario y en el de créditos, a través de las tasas de interés y de los muchos artilugios —que no vamos a detallar aquí— que hizo esta potencia imperialista para trasladar sus crisis a nuestros países. En este punto, corresponde hacer una aclaración y tiene relación con el proceso clásico de endeudamiento a que está sometido nuestro país, donde se prestó a empresas a tasas reales inconcebibles que llegaron, a alrededor del 38 % y que tuvo como consecuencia la quiebra generalizada de ellas. Pero este panorama no se repitió en la economía norteamericana.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Cersósimo)

—Durante el período en que deliberadamente se colocaban, entre otros, los fondos excedentes de petróleo en diversas naciones como una manera de comprarlas y endeudarlas para el resto de sus vidas, se permitía a las empresas norteamericanas deducir de sus impuestos —por lo tanto, agravando el déficit fiscal— todos los pagos de intereses que hacían a la Banca.

Luego de culminado el proceso de endeudamiento, tenemos un dolar sobrevaluado que hace que el peso actual de la deuda, sea, sin duda, superior al que tenía cuando se contrajo. El proceso de endeudamiento con gobiernos que defienden a ultranza las tesis liberales —empresas fundidas y sistemas bancarios en crisis— es lo que hemos pagado en nuestro país. Es más: recientemente, también, hemos estado pagando las consecuencia del sistema bancario, pese a que en su oportunidad ya se había comprado a la casi totalidad de la Banca extranjera sus créditos incobrables, respondiendo también a una medida de presión ya provocada por los niveles de deuda vigentes en ese momento. Debemos tener conciencia de la gravedad de este tema y además de que estamos en una situación que no se produjo por azar o porque las finanzas internacionales anden mal, sino por una trampa absolutamente deliberada para acentuar la dependencia de nuestro país de los centros imperiales. Se habla y mucho de que hay tres responsables en el tema de la deuda externa: los deudores, los bancos acreedores y los países industriales; para que esto sea cierto, creo que tendríamos que medir los grados de responsabilidad en que cada una de estas partes incurrió. Los países industriales, por su parte, practican regularmente y desde toda la vida el proteccionismo y mientras nos proponen que seamos libre-cambistas, que tengamos comercio liberal y libre entrada y salida de capitales aumentan a su voluntad las tasas de interés manejando sus propias crisis y cambian constantemente los términos de intercambio mediante sus políticas de precio y subvenciones. Además, dominan los organismos internacionales y determinan lo que éstos recetan, a su vez, a nuestros países; también el Fondo Monetario Internacional y el BIRF pero sin duda también lo hacen con el conjunto de la banca acreedora extranjera.

Por su parte, los bancos acreedores cuando concedieron préstamos a estos países lo hicieron cobrando buenas tasas de riesgo que significaban muchos puntos, por encima de lo que eran las tasas internacionales a las que ellos podían acceder, sin mirar el destino y por cifras impagables. Me animaría a decir que por el solo hecho de haber cobrado tasas de riesgo estaría muy bien que ese riesgo les cayera encima. Se apropiaron de los bancos nacionales y después de quedarse con ellos, nos vendieron las carteras, que luego pasaron a ser también deuda externa.

En otros países, como Chile, donde el endeudamiento no se dio, precisamente, a través del Estado, están en este momento y desde hace tiempo, en la operación de garantizar la deuda externa mediante el aparato estatal, que es en mayoría privada. Internamente, colocaron las sucursales de los bancos extranjeros a tasas de usura, liquidando el aparato productivo, sin ninguna posibilidad de que alguna actividad rentable en el país pudiera generar los fondos suficientes para el repago.

Después que todo esto se lleva a cabo, disminuyen drásticamente el flujo de créditos, cuando ya estábamos endeudados y no teníamos posibilidad de dar pasos atrás a partir del año 1981.

Entonces, ¿cuál es la responsabilidad de los países deudores? Estos países en América Latina, a partir del año 1981 llevan pagado más de U$S 130.000:000.000. Los países deudores que rebajaron drásticamente su nivel de vida, poseen niveles de inversión absolutamente insuficientes para su desarrollo o para el pago de la deuda.

El 50 % de su ahorro neto y la tercera parte de las exportaciones se viene pagando anualmente en América Latina.

¿Quién determinó la política de endeudamiento? Estos países no tienen arte ni parte en el sistema monetario internacional y no determinan, de ninguna manera, las condiciones en que toman los préstamos. Son simples tomadores de contratos que ya vienen prefabricados.

Por estos motivos me resisto a hablar de que existen tres responsables en el tema de la deuda externa. Esto puede ser cierto en el plano teórico, pero en la práctica es como decir que todos somos culpables y entre todos vamos a buscar las soluciones. La realidad demuestra que los países latinoamericanos hemos sido víctimas de una maniobra del capital financiero internacional para sujetarnos más de lo que estábamos.

Todo esto, desde el punto de vista de los trabajadores del país es más claro, porque con las rebajas de salarios que han sufrido desde el golpe de estado en adelante, ya pagaron largamente lo que el país debía por concepto de deuda externa.

Por otra parte, los trabajadores ni nadie en este país pudieron opinar, discutir o influir para que la política de endeudamiento se llevara o no adelante.

Después del endeudamiento se proponen políticas de ajuste, que nacen de un hermoso marco teórico, que requiere rentabilidad a los precios y tasas de interés internacionales. Esto es lo que, claramente, se propone como solución: un redimensionamiento de la oferta de estos países, de manera que puedan producir a precios y tasas de interés internacionales. Cuando se habla de tasas de interés ni siquiera tienen el cuidado de hacer referencia

a las tasas de riesgo, porque todos sabemos que cada uno de nuestros países tiene una diferente, como también una catalogación distinta. Aunque se pudiera producir a las tasas de interés internacionales, las empresas de estos países no podrían hacerlo porque el acceso al crédito les cuesta más que la tasa internacional.

Si se acepta cambiar el país y también políticas que nos hagan competir a nivel mundial, con precios y tasas de interés internacionales, se nos ofrece refinanciación para mejorar la reestructura de la oferta. Esto se realiza a través de los organismos internacionales de crédito, por medio de partidas para reestructurar el Estado, achicar, privatizar, hacer eficiente todo, préstamos, por supuesto, condicionados como veremos más adelante. Se ofrece que el sector privado bancario sea el que financie la reestructura privada.

Además, se solicita que se creen ámbitos adecuados, alegres, para la inversión extranjera, lo que se ha dado en llamar un clima para inversores extranjeros. Es así que se nos muestran las ventajas que tiene el hecho de que la inversión extranjera es de mucho más permanencia que los préstamos.

¿Cuál es el marco real en que este marco teórico funciona? Lo hace dentro del proteccionismo de los países desarrollados, en el ámbito en que dichas empresas no producen a precios internacionales ni pagan las tasas internacionales de interés.

Como dijo el Presidente Alfonsín, refiriéndose a otro aspecto de la deuda, se trata de una transfusión del enfermo al sano. Si sabemos que existe una brecha tecnológica importante y condiciones económicas absolutamente diferentes entre los países desarrollados y los latinoamericanos, no se puede pretender que las medidas de protección no sean tomadas por nuestra parte y sí por la de ellos. Sin embargo, la propuesta es la inversa.

Se nos dice que debemos trabajar a precios internacionales, porque para eso se nos presta, crear condiciones para que las empresas de los países desarrollados puedan trabajar en los latinoamericanos en mejores condiciones, por ejemplo, que en los Estados Unidos, por lo cual se realizarán inversiones extranjeras.

No se dice nada de los términos de intercambio, no se habla de corregirlos, como tampoco de los tiempos del ajuste, porque aun en el plano teórico se podría hablar razonablemente de un ajuste de determinada naturaleza si estuviéramos haciendo referencia a un lapso de cincuenta o cien años.

Ese ajuste se pretende al mismo tiempo que se exige el pago de intereses.

El tema de las inversiones extranjeras no es nuevo, porque tuvimos doce años de gobierno abrazado a los inversores extranjeros y, sin embargo, las inversiones no llegaron al país. No lo hicieron, porque no van a venir a sufrir las condiciones que deben soportar los empresarios nacionales. Si lo hicieran, se sumarían a nuestros problemas, que no solamente son de los trabajadores y de los asalariados, sino que, en este momento, tocan hondamente a los empresarios y a todo el sistema productivo nacional.

No creo en la voluntad de los inversores extranjeros de declarar elegibles a estos países, a menos que se den determinados tipos de ventajas especiales que provoquen que se produzcan importantes transferencias de recursos del conjunto de la sociedad a los inversores que lleguen a nuestro país.

Eso significa, sin ninguna duda, drásticas medidas recesivas, dentro de un proceso de ajuste, sumado al tiempo de ajuste que llevamos que, lamentablemente, ya suma decenas de años en pos de un modelo teórico que nunca vamos a alcanzar.

Pero además, este tipo de recetas que se nos proponen es bastante claro. Cuando estuvo acá el señor Muldford, Secretario Adjunto del Tesoro de Estados Unidos, dijo cosas como estas: "Si quieren préstamos, las decisiones están en los gobiernos y no en el Fondo Monetario y el Banco Mundial. Los gobiernos saben lo que aceptaron o deberán aceptar". Refiriéndose a las resistencias que ocasionarían las políticas que nos quieren imponer, las catalogó de oposición de burócratas y empresarios nacionales. Reconoció textualmente que eran "medidas políticamente difíciles" y que los ajustes "pueden crear desempleo temporario". Si le sacáramos el "temporario" sería cierto.

"Los programas de ajuste del Fondo Monetario" —dice Muldford— "... deben ser aprobados por los países deudores antes de que se otorguen fondos adicionales, y deben ser puestos en práctica antes de que los fondos sean desembolsados". Nada de que se les vaya a proponer cosas que no estemos dispuestos a cumplir.

Se reclaman, además, reformas impositivas que podemos imaginar; por ejemplo, la eliminación del impuesto al patrimonio, reformas al mercado laboral que también podemos imaginar como la reglamentación del derecho de huelga y el desarrollo del mercado financiero sobre el cual, intentaremos después extendernos.

Otro señor Ciro De Falco, Director de la Oficina de Finanzas de las Naciones en Desarrollo de la Secretaría del Tesoro de Estados Unidos nos dice algo así: "Debemos recordar que el Plan Baker no es un programa de beneficencia. El hecho de que un país esté en una lista de deudores no significa que dicho país tiene derecho automático a recibir fondos del Banco Mundial o de bancos comerciales. El Plan Baker proporciona un incentivo, un estímulo para que los países realicen cambios en sus economías, aunque esto signifique el cierre de empresas o minas estatales deficientes, o la liberación de su régimen de comercio". Por acá tendríamos que ir viendo cuáles son, a esta altura, las empresas nacionales eficientes a las cuales no tocaría esta voluntad de nuestros acreedores.

Además, si toda esta receta fuera posible, si se pudiera llegar a ella, no sólo desde el punto de vista teórico, si incluso no hubiera resistencias políticas, si no se llevara al país, en pos de dicha receta, a una crisis sin salida, ¿qué habríamos logrado, al final de todo este proceso de ajuste? Lograríamos llegar a la extranjerización total de la economía, con empresas —entonces sí— extranjeras y tecnificadas, con altas ganancias, que transferirían automáticamente esas ganancias al exterior, de la misma manera que las estamos transfiriendo por el pago de la deuda externa. Pero significaría, además, una pérdida absoluta de la independencia de decisiones, en materia económica y política, de nuestro país; significaría, asimismo,

la imposibilidad práctica de dar pasos concretos en pos de una integración latinoamericana. Nadie se imagina la integración latinoamericana con empresas que estén trabajando en las condiciones de competitividad en precios y tasas nacionales de interés. Lógicamente, tiene que haber un marco absolutamente diferente para una integración, como también tiene que haberlo para que esa integración no se realice a través de las transnacionales y para que en estos países pueda quedar algo de las ventajas de una unidad latinoamericana.

Es entonces, señor Presidente —en términos crudos y estrictos— el mantenimiento de la miseria lo que se nos ofrece y alejar de nuestra vista el horizonte al que queremos llegar, un horizonte de desarrollo que signifique poner, de una vez por todas, el mundo al derecho y no como está ahora, en que los enfermos le dan su sangre a los sanos. Para esto es absolutamente necesario reconocer al imperialismo como es; reconocerlo, además, cuando estamos en sus propias entrañas; reconocer que tenemos intereses excluyentes de aquellos de las naciones y las bancas acreedoras y que dichos intereses no son, de ninguna manera, complementarios.

La teoría de la complementariedad de los intereses nos la vendía muy bien el Ministro de Economía y Finanzas de la dictadura, contador Valentín Arismendi. Recuerdo —aunque no tengo la frase textual— que nos decía, muchas veces, que teníamos que esperar la recuperación de los países industrializados, que se iba a diseminar por el mundo. Ese era el concepto. Si esperábamos que ellos ganaran y crecieran lo suficiente, después habría, sin duda, migajas para repartirlas entre nosotros. Y eso es falso; es falso por los intereses contrapuestos, y es falso porque sus ganancias, hoy por hoy, son nuestras pérdidas.

Volviendo al tema de la integración, quiero citar aquí ciertas frases de otro teórico de la dictadura, el ingeniero Végh Villegas, a quien no sólo reconocemos capacidad técnica, sino una gran claridad y una gran adhesión a los intereses de la banca internacional. Le pregunta un periodista: "Teniendo en cuenta la disparidad en cuanto a políticas cambiarias, comerciales, de precios y fiscales en nuestro continente, ¿cree en la integración latinoamericana?". Y contesta: "Yo no creo en la integración económica latinoamericana, pero no porque los países sean diferentes, sino porque le tengo mucho temor a la desviación de comercio, es decir, a la distorsión del comercio debida a los márgenes de preferencia que se otorgan a estos países y a la ineficiencia que esto involucra".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Perdone que lo interrumpa, señor senador, pero el señor senador Rodríguez Camusso ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Muchas gracias, señor Presidente.

Dice: "... no tanto a las diferencias entre los países, ya que el comercio internacional se basa en las diferencias entre los países. Ese es el fundamento del comercio internacional: la dotación de los factores distintos, los factores abundantes, los factores escasos". Y no voy a seguir con la cita para no perder tiempo, pero es claro que cualquier intento de integración económica latinoamericana también choca con las teorías del imperialismo.

Ultimamente, cuando ya podíamos considerarnos asustados por el tema de los intereses, ha empezado a surgir una nueva forma de cobrar la deuda externa. Parecería que hay algo insaciable en nuestros acreedores, a los cuales no les alcanza con todo lo que veníamos comentando, sino que pretenden, además, utilizar otros métodos para el cobro de la deuda. Y esos métodos están todos destinados —lamento no tener tiempo para detallar los mecanismos por los cuales opera cada uno de ellos— a quedarse con las empresas creadas o a crearse en el país. Esa es la línea del proyecto de zonas francas: favorecer en islas para privilegiados, a costa del resto de la población del Uruguay o del conjunto de la misma, el desarrollo de posibilidades para que los inversores extranjeros que hasta ahora no habían venido, puedan venir.

Pero además, se inventa el mecanismo de las notas promisorias, que son documentos en los cuales nuestro país ha reconocido deber al exterior. Si esas notas promisorias fueran cotizadas en una bolsa de comercio o libremente, no valdrían absolutamente nada. Los bancos acreedores lo saben y, entonces, las cotizan para cada negocio; y lo hacen de acuerdo a lo que cada país está dispuesto a ceder. En ese sentido, si las notas promisorias uruguayas se cotizan al 70 % y las peruanas al 20, peor para el Uruguay.

Con esto se van a hacer negocios; no sabemos cuáles y ésa será una de las preguntas que vamos a dejar planteadas al equipo económico. Sabemos lo del hotel de 5 estrellas, pero no creemos que se haya puesto una cláusula en la refinanciación de deudas para realizar ese operativo. Pensamos que es mucho más lo que está detrás de esa cláusula y que se verá cuando salga la reglamentación del Banco Central.

Existe además un proyecto de banca de inversión, que es otra forma de cobrarse. El artículo 3º, literal e) del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo autoriza a la banca de inversión a adquirir acciones, obligaciones o partes de capital en empresas que no realicen actividades de intermediación financiera, lo que significa ir operando con todas las empresas en dificultades, ir haciendo negocios de fusiones, de monopolización de ramos industriales, es decir, todo aquello que en los últimos tiempos —por lo menos en los Estados Unidos de Norteamérica— ha constituido un negocio próspero.

Pero todos ellos —los proyectos— terminan con empresas en manos de capitales extranjeros.

Lo que el Banco de la República ha negado sistemáticamente, que ha sido su intervención por ejemplo en el

caso del Frigorífico COMARGEN, diciendo que no está para administrar empresas, se propone ahora en una ley. Mucho temo que esta ley —que no la lleva adelante el Banco de la República, que es el mayor acreedor de las empresas en dificultades— viene por el lado del City Bank y que mientras el República va a resignar estas operaciones de banca de inversión —que son muy rentables— se va a dejar a la banca extranjera un nuevo espacio de acción para que se siga quedando —y ahora por otro mecanismo más— con las empresas nacionales.

No hemos visto todavía cual es el papel que cumplen el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, pero creo que es importante tener en cuenta los cambios que se han producido últimamente. El Fondo Monetario Internacional, de alguna manera, está interviniendo menos en el tema de recetar cosas y dirigir políticas. En cambio, el Banco Mundial va tomando uno a uno todos los resortes del Estado, todas las empresas industriales y comerciales y hasta tiene en la mira a la Intendencia Municipal de Montevideo. Hemos tenido en este Senado claros ejemplos de las condiciones que impone el Banco Mundial. Cuando se trató el préstamo puente de los U$S 4:000.000 a los efectos de adquirir unos medidores para UTE pudimos comprobar que no sólo se establecían condiciones que ningún banco privado acuerda con sus deudores, en materia de inspecciones, otorgamiento de información, determinación de su política, sino que inclusive se llegaba a obligar a la UTE a ganar dinero por el hecho de tener respaldo suficiente y no equivocarse en la política que llevara adelante el Estado uruguayo.

En cada factura de UTE más de un 70 % forma parte de la deuda externa, pero hay un gran porcentaje —que no se puede cuantificar— que corresponde a las presiones del Banco Mundial sobre nuestro país.

Tenemos aquí un ayudamemoria de la Intendencia Municipal de Montevideo. Parece que se van a decidir a levantar la basura, etcétera. Y se dice, por ejemplo, que para asegurar que la Intendencia pueda cubrir de sus recursos propios, durante este período, su gasto corriente, el servicio de su deuda y por lo menos el 50 % de sus necesidades de capital de inversión, tendrá que adecuar sus recursos.

Se dice también: "La Misión ha comentado sobre las posibilidades de una creciente participación del sector privado en la provisión de servicios" —aquí aparece la privatización— "habiendo sido informada de la propuesta municipal de licitar concesiones sobre sus instalaciones hoteleras". Se señala más adelante: "La Intendencia Municipal de Montevideo estará preparando una propuesta para encarar la operación y mantenimiento de la terminal de buses, que forma parte del proyecto en base a su gestión con el sector privado" —más privatización— "remitiéndola al Banco para sus comentarios antes del 30 de julio de 1987. Esta propuesta deberá cumplir con el objetivo: que la Intendencia Municipal logre una recuperación de costos de inversión, incluyendo el costo de oportunidad". Existe prolijidad en la determinación de los mandatos. Y continúa: "Como parte de la solución integral del conjunto, la Intendencia Municipal enajenará para su desarrollo comercial los terrenos adyacentes a la terminal". Como vemos, hasta se obliga a realizar determinada venta.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OLAZABAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Seré muy breve, porque no quiero cortar el desarrollo de la exposición del señor senador Olazábal. Pero ante sus palabras en el sentido de que el capital extranjero es, del todo condenable en su involucración en la economía nacional, debo decir que a mi juicio eso depende de las condiciones en que venga ese capital; no podemos, a priori, desecharlo por inconveniente.

A este respecto, creo que son ilustrativas las experiencias en los países socialistas: por ejemplo, la Aerolínea de Polonia, cuya privatización —y de algún modo, extranjerización— está siendo tramitada. Pero si hay un documento que demuestra todo esto con claridad, es el Decreto-Ley Nº 50 que se aprobó en la República de Cuba con fecha 15 de febrero de 1982.

En ese documento —que no voy a leer porque es muy extenso— se establecen algunos principios que me interesa señalar. En primer término, el de que se podrán establecer empresas mixtas con capital mayoritariamente extranjero; en segundo lugar, que las utilidades devengadas podrán ser enviadas al exterior. Dice textualmente: "El socio extranjero podrá enviar al exterior, sin ninguna restricción, su participación en las utilidades así como la parte que le corresponda de la liquidación de la asociación económica".

Al mismo tiempo, en ese decreto-ley se ofrece por parte de la República de Cuba una disciplina laboral muy particular. A ello debe añadirse que el decreto-ley sobre asociaciones económicas ha establecido los mecanismos necesarios para propiciar a las empresas mixtas que garanticen los objetivos de disciplina y productividad de la legislación laboral vigente en el país. Esto se refiere también al problema de la suspensión de la productividad y de la eventual huelga. Asimismo, se le garantiza al inversor extranjero algunas prerrogativas con respecto a la cesantía de los funcionarios. Se dice al respecto: "La empresa mixta podrá solicitar a la entidad cubana empleadora el reemplazo de un trabajador en caso de indisciplina o improductividad". También se ofrece a la empresa extranjera los salarios bajos de los trabajadores cubanos cuando se dice: "El personal cubano devengará los salarios oficialmente establecidos cuyas tarifas, en sentido general, son inferiores a las de otros países donde el trabajador debe enfrentar esos gastos con sus ingresos en metálico".

Digo, señor Presidente, que soy —coincido con las expresiones del señor senador Olazábal— bastante reacio a la arquitectura conceptual en la que se apoya el Plan Baker; sin embargo, el hecho de que un país establezca una política con respecto a la inversión extranjera no quiere decir que esa política tiene que ser, necesariamente, "de entrega". He escuchado expresiones del señor senador Olazábal que me han parecido excesivas respecto a las disposiciones que se están proyectando en la legislación sobre zonas francas.

En consecuencia, estimo que es una generalidad que no deseo pasar por alto, el hecho de establecer que un país que desarrolle una política acerca de la inversión extranjera, supone que se pone de rodillas ante ella.

No creo que la República de Cuba, por establecer una suerte de estatuto fomentador de la inversión extranjera, esté entregándose a ningún tipo de imperialismo, sino que está pactando o estableciendo condiciones para capitales necesarios a su desarrollo; estimo que hace bien.

Pienso que nosotros, con nuestra forma democrática de gestión en la sociedad, estableceremos nuestras condiciones con respecto al capital extranjero.

Siento —y me perdonará el señor senador Olazábal— como algo anacrónico, un poco en blanco y negro, sin matices, algo alejado de lo que es la realidad de cómo se estructuran las cosas, el hecho de decir que allí donde hay inversión extranjera, hay un tentáculo imperialista y un gobierno que se somete. Eso no es así ni está en la intención del proyecto colorado del país, cuando habla de zonas francas o de otros temas que ha mencionado el señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Esc. Pedro W. Cersósimo). — Puede continuar el señor senador Olazábal.

SEÑOR OLAZABAL. — No había tomado la prevención, señor Presidente, de decir que no concedería interrupciones y, por lo tanto, me pareció una falta de delicadeza negarla. Pero ahora quiero hacer esa puntualización porque advierto que me queda muy poco tiempo.

Creo que muchos de los temas que plantea el señor senador Flores Silva van a ser discutidos en el Senado, pero entiendo que éste no es el momento de hacerlo. En lo que sí estoy de acuerdo es que la inversión extranjera no es buena ni mala de por sí, sino que depende, efectivamente, de las condiciones. Por ejemplo, me alegraría de que las empresas extranjeras en el Uruguay, tuvieran que pedir permiso para despedir a un funcionario. Sobre este punto, estimo que ya tendremos oportunidad de discutir.

Estábamos tratando el tema de la Intendencia Municipal de Montevideo. Como dispongo de poco tiempo, simplemente quiero señalar que este ayuda memoria termina con una felicitación de la Misión que reconoce especialmente al doctor Elizalde y a los señores Directores, su empeño y participación en la preparación del proyecto.

(Ocupa la Presidencia el doctor Tarigo)

—A continuación, voy a entrar de lleno en el problema político que representa este tema de la deuda externa.

El primer aspecto del problema político, es reconocerlo como tal porque, de lo contrario, mal vamos a poder resolverlo.

En cuanto a las propuestas del documento en discusión, manifiesto mi aprobación al Club de Deudores, a los límites al pago, a la cooperación regional, a la moratoria cruzada en caso de que se ataque a alguno de nuestros países con represalias. Todas estas son medidas apoyables si nos acercan a solucionar el problema. Pero la solución del problema es no pagar y hay que estar decidido a hacerlo. Entre otras cosas, porque es imposible pagar, pero, además, porque mal podríamos ser buenos negociadores si el acreedor sabe de antemano que estamos negando la posibilidad de pagarle.

Aquí se ha planteado —desde hace años— la interrogante de si es posible no pagar; inclusive, se ha hablado en términos muy duros sobre lo que significaría no pagar. Se ha dicho, por ejemplo, que no pagar sería una muestra de irresponsabilidad, que conformaría medidas aisladas imposibles de adoptar y que podría significar una crisis mundial o una quiebra del sistema financiero internacional.

Digo, señor Presidente, que a la pregunta de si se puede no pagar, hay que responder con otra: ¿se puede pagar? Pagando, estaríamos condenando nuestro país a una crisis permanente. Pagar es algo así como el vicio de la morfina: para el vicioso nunca parece llegar el momento de cortar. Se va administrando cada vez más y más morfina, aumentando las dosis, hasta que sobreviene el final. No queremos para nuestro país y para América Latina un futuro de morfinómanos. Estamos absolutamente dispuestos a apoyar todas las medidas de no pago y comprendemos que no pagar no es gratis e implica enormes sacrificios. Estamos dispuestos a recorrer ese camino de sacrificios para recuperar nuestra capacidad de decisión independiente en el marco de la humanidad y de las relaciones internacionales.

Además, pienso que no se puede pagar porque se está arriesgando la democracia; la situación puede volverse absolutamente dramática; cada día que pasa vamos perdiendo, inclusive, poder de negociación, porque se dice que se va a pagar y porque se le está dando tiempo a la banca acreedora a amortizar o a tomar medidas de prevención contra las consecuencias que podría traer el no pagar. Todos sabemos que esta situación va a llegar, pero no quisiéramos que fuese porque no hay más remedio, como ocurrió en Brasil, sino que desearíamos que la actitud fuera, por lo menos, la adoptada por Perú.

En un artículo publicado en el diario "El Día", el 13 de junio de 1985, el señor Ministro Fernández Faingold, refiriéndose a unas iniciativas, declaró: "a las que atribuimos importancia crucial para reencauzar la vida democrática del país, deben ser situadas en forma realista en el contexto de gravísimas restricciones derivadas del monto y las condiciones de nuestra deuda externa. Mi gobierno estima que en el conjunto de sus esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, no basta con actuar exclusivamente sobre variables internas, por más que ellas tengan un fuerte fundamento redistributivo o se dirijan a los sectores sumergidos de la población. En los hechos, todas estas medidas resultarán insuficientes si no se las acompaña de una efectiva reactivación de la economía, un aumento sostenido de la inversión, la expansión del empleo y del mercado interno".

Asimismo, agregó que: "nuestro país está dispuesto a realizar sacrificios importantes conducentes a la reducción de su déficit fiscal y del gasto público —de hecho ya lo está realizando— pero es consciente que las restricciones impuestas por el pago de la deuda en las condiciones actuales, acompañadas de un progresivo endurecimiento de las relaciones comerciales y una reducción significativa en el precio de nuestras principales exportaciones, pueden cerrarnos el camino para la consolidación de un régimen democrático reconquistado con la lucha y el sacrificio de todo el pueblo uruguayo".

Realizo especialmente esta mención porque sé que no es una preocupación exclusivamente nuestra lo que puede ocurrir con la democracia, de persistir las condiciones actuales que rigen el tema de la deuda externa.

Quiero terminar esta parte de mi exposición hablando algo más sobre la correspondencia moral de la deuda. Ya nos hemos referido a la correspondencia moral de los últimos tiempos, pero queda otra historia, la de una América que, desde su nacimiento, fue robada ya que se le extrajeron tesoros incalculables; de una América a la que se le dejó sin oro, sin plata, sin riquezas y, en nuestro país, también, sin los habitantes originarios. Es una larga historia de masacres, de expoliación, de hambre, de sufrimientos, que seguimos transitando en este momento.

Hay algunos aspectos que también hacen a la moral de la deuda, que no son de ahora, sino que se arrastran de mucho antes de la situación actual del endeudamiento, podríamos decir que casi desde el mismo tiempo de la conquista.

Quiero leer algunos párrafos de "El Mercader de Venecia" de Shakespeare. Cuando se está juzgando la capacidad del acreedor que había hecho firmar un pagaré por libras de carne al deudor, se plantea el tema de la justicia del cobro y de cómo se hacía para hacer efectiva esa libra de carne. Y dice así: "Detente un instante. Hay todavía alguna otra cosa que decir. Este pagaré no te concede una gota de sangre. Las palabras formales son estas: una libra de carne. Toma, pues, lo que te concede el documento; toma tu libra de carne. Pero si al cortarla te ocurre verter una gota de sangre cristiana, tus tierras y tus bienes, según las leyes de Venecia, serán confiscados en beneficio del Estado de Venecia".

Y luego de las quejas del acreedor, continúa: "Prepárate, pues, a cortar la carne. No viertas sangre y no cortes ni más ni menos que una libra de carne. Si tomas más o menos de una libra precisa, aún cuando no sea más que la cantidad suficiente para aumentar o disminuir el peso de la vigésima parte de un simple escrúpulo, más aún, si el equilibrio de la balanza se descompone con el peso de un cabello, muere y todos tus bienes quedan confiscados".

Yo digo, señor Presidente, que el imperialismo nos cobre sus deudas, haga uso de sus papeles donde esas deudas están estampadas, pero que no ose arriesgar la democracia que los uruguayos hemos conquistado, porque eso significaría verter gotas de sangre.

Para terminar, señor Presidente, deseo formular algunas preguntas al equipo económico.

¿Qué compromisos se han contraído hasta el presente y con quiénes en materia de deuda externa? ¿Esos compromisos van a ser públicos? Por ejemplo, ¿van a hacerse públicos los términos de la refinanciación? Reconozco que no sabía de la existencia de la cláusula 207. A que ahora se va a reglamentar por el tema de las notas promisorias. Entonces, desearía saber si eso se va a hacer público.

Además, quisiera saber si se está en condiciones de proporcionar en este momento la visión del Gobierno sobre los lineamientos políticos para la reglamentación de las notas promisorias. En ese sentido, existen experiencias muy disímiles en la forma en que fueron utilizadas por México, Chile o Argentina. Por lo tanto, si fuera posible, quisiéramos tener la versión oficial del Gobierno. Nos interesaría saber si va a haber contrapartida en moneda extranjera por las operaciones de notas promisorias, si se van a establecer límites, si se van a aprobar las operaciones en cada caso.

Asimismo, quisiéramos que se nos informe qué instituciones del Estado, al día de hoy, han firmado contratos con el BIRF o Banco Mundial que tengan cláusulas parecidas a las de UTE, o contratos en general, porque sabemos que todos las tienen. Queremos que se nos diga qué investigaciones se hicieron sobre las cifras de la deuda externa; si se ratificó o no el ingreso del dinero que debemos; si se revisó o no en qué se gastó; si existieron comisiones por esos préstamos; si existieron condicionalidades. Por ejemplo, tengo el caso muy claro que se dio en una ocasión en que se refinanció una deuda, con la condición del acreedor de que parte importantísima de ese nuevo crédito fuera para pagar los saldos del operativo conserva.

Quisiera una respuesta sobre por qué recién ahora se decide la investigación de lo que sucedió con la Represa de Palmar y, en concreto, sobre la actuación de la Comisión Mixta de Palmar.

Además, quisiera que se nos diera una opinión general sobre el Plan Baker y sus condicionalidades potenciales. Por último, deseo saber si en alguna de las opciones que ha manejado el Gobierno, se ve viable enfrentar el tema de la deuda mediante la entrega de las reservas de oro que tiene nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: antes de hacer uso de la palabra, preferiría oir primero el informe de los señores Ministros.

Con otros senadores del Partido Nacional, fui firmante de esta convocatoria para realizar esta sesión en régimen de Comisión General con la presencia de los señores Ministros. Naturalmente, esto no es ni por asomo una interpelación; pero es un pedido de informes que hemos hecho. Incluso sobre algunos puntos concretos pedimos opinión: información sobre los términos de las refinanciaciones concertadas; consideraciones sobre la "Declaración y Propuesta de Personalidades Latinoamericanas sobre Deuda Externa", del 4 de mayo de 1987, y su aplicación a la situación uruguaya; situación del endeudamiento externo de la República, aunque en líneas generales este último punto lo conocemos.

Creo que después del planteamiento que ha realizado el señor senador García Costa, que indudablemente recoge el sentir de todos los senadores nacionalistas, preferiría hacer uso de la palabra luego que los señores Ministros den su informe.

Por lo tanto, si reglamentariamente es posible, me anotaría para hacer uso de la palabra después de que informaran los señores Ministros.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Me parece razonable el planteamiento del señor senador Pereyra en el sentido de que comparte lo expresado por el señor senador García Costa. Simplemente, a los efectos de organizar nuestro debate y de ver cuál va a ser su naturaleza en el correr del día de hoy, pienso que como ya son las 20 horas y 40 minutos, sería oportuno saber si ya está cerrada la lista de oradores que desean hacer preguntas previas. Naturalmente, si surgen otras del análisis que se haga a posteriori, será otra cosa.

Sería poco práctico que después que los señores Ministros hicieran uso de la palabra a propósito de estos temas, se volvieran a plantear otros puntos de vista, en lugar de los comentarios naturales que todos vamos a hacer, y esto a los efectos de la practicidad del debate.

En ese sentido, le preguntaría al señor senador Pereyra si él no tiene otras preguntas previas para hacer a los señores Ministros para que puedan aclararlas; entonces, me parece lógico pensar que sería el momento de escuchar las respuestas a las preguntas planteadas por los señores senadores García Costa y Olazábal, y así podamos tener una idea de cuál puede ser el trámite desde el punto de vista de la hora de finalización de esta sesión.

Pediría a la Mesa que nos aclarara si hay alguna hora fijada para la finalización del debate, o si podemos hacer alguna moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo único que puede señalar la Mesa, es que es una sesión extraordinaria y no tiene hora de finalización, por lo tanto, eso depende de la voluntad del Cuerpo.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — La información que nosotros pedimos está contenida en el repartido. La solicitamos los legisladores del Partido Nacional, y en nombre de todos nosotros, ampliando ese informe, ha hecho uso de la palabra el señor senador García Costa. Eso no impide que después que oigamos la palabra de los señores Ministros, podamos hacer alguna pregunta sobre lo expresado por ellos. Ese es mi propósito.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Quiero referirme a lo planteado por el señor senador Batlle. Nosotros también tenemos algunas preguntas que formular a los señores Ministros, pero pienso que eso surgirá naturalmente en el curso de sus propias exposiciones. Creo que alguna de las preguntas que pensamos formular, que se refieren en general al aspecto jurídico de la deuda externa y de lo relacionado con la refinanciación, es posible que sean contestadas por los señores Ministros en el transcurso de sus exposiciones. Puede ser que algunas cosas queden pendientes, pero creo que el mejor mecanismo de discusión es que se deje a los señores Ministros exponer, en una primera parte, extensamente, todo lo que ellos entiendan deben informar al Cuerpo. Luego, se formularán, por parte de algunos señores senadores, preguntas sobre temas concretos que no han sido comprendidos en la exposición. Me parece que esa es la mejor forma de ordenar la discusión, porque, insisto, posteriormente, los señores senadores que deseen formular alguna pregunta, lo harán. Lo que el Senado busca en esta instancia, es recibir la información plena del Poder Ejecutivo.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Apoyo lo que termina de expresar el señor senador Batalla. Me había anotado para hacer uso de la palabra, en el entendido de que previamente íbamos a escuchar la exposición del Poder Ejecutivo, realizada por los señores Ministros, quienes nos van a brindar elementos de juicio que quizás nos ahorren algunas consideraciones y preguntas, porque las que estamos habilitados para formular en este momento, vienen de datos extraoficiales y, en otros casos, de informaciones públicas del propio Banco Central.

Nos parece que lo mejor, para tener un panorama global, ante el planteo concreto que hizo el Partido Nacional y las preguntas a las que se refirió el señor senador Pereyra, es que escuchemos la exposición de los señores Ministros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Muchas gracias, señor Presidente.

Debo confesar que el tema que hoy nos convoca, es sumamente amplio, podría dar no para una, sino para diez o veinte sesiones, según los puntos de interés que hubiera y las preguntas que se formularan. Hay algunas de ellas que son puntuales, y las hay de enfoque general, respecto a los criterios que tiene el Poder Ejecutivo en relación al tema de la deuda.

Pensamos que probablemente tengamos que ir perfeccionando la exposición. A través de un planteo general que no va a agotar el tema, queremos encarar alguna de las respuestas que se pueden responder más fácilmente, porque están dentro de un concepto de tipo general, entre las cuales encuadran las preguntas formuladas por el señor senador García Costa. Pero hay otro tipo de preguntas muy puntuales, que no sé si estaríamos en condiciones de responder cabalmente, porque aquí no tenemos el cúmulo de toda la información, si bien hemos traído unas cuantas y voluminosas carpetas.

En todo caso, deberíamos dar preferencia, tal como creemos que corresponde a un órgano de la jerarquía del Senado, a los aspectos vinculados al enfoque general del tema de la deuda y a los grandes planteos.

El propio temario que, en alguna forma, se agrega a las preguntas que hemos recibido, es muy amplio. En el primer punto, se refiere a la situación del endeudamiento externo de la República, y, en segundo lugar, a la información de los términos de las refinanciaciones concertadas relativas a dicho endeudamiento.

Vamos a comenzar —siguiendo el orden del temario— dando un nivel de generalidad que, entendemos, es el que puede interesar, pero estamos abiertos a preguntas más específicas, en la medida que contemos con la información para dar las respuestas.

En lo que se refiere al endeudamiento de la República, confieso que no sabía como abordar este tema, porque podríamos remontarnos a los orígenes, al comienzo de la década del 74 o, simplemente, podríamos dar un estado de situación de cuál es la deuda al día de hoy. En este tema se podría abundar en el análisis de las causas y hacer una mezcla de esto, una solución ecléctica, porque no sé exactamente qué es lo que se pretende. Quiero destacar que, en líneas generales —porque este tema ha sido bastante debatido en años anteriores, y particularmente con el advenimiento del regimen democrático— el endeudamiento externo uruguayo está inscrito dentro del endeudamiento de la región. El señor senador García Costa hacía referencia al proceso que había vivido América Latina. La situación de los países no es exactamente igual en todos los casos, y en el de Uruguay, diría que hay algunas particularidades. En un primer momento, en los años 1973-1974, en ocasión del primer shock petrolero, Uruguay recibió un impacto muy importante, fruto de un cambio de las condiciones externas, de U$S 43:000.000 anuales por importación de petróleo. Imprevistamente, se pasó a U$S 160:000.000, para poder atender el normal funcionamiento de la economía. Estas cifras se ubican dentro de un nivel de exportaciones, en esos años, de U$S 220 millones. Señalo esto para dar una idea de las magnitudes involucradas.

Todos recordamos el shock que eso significó para nuestro país, más que para otros, por la circunstancia de que importaba la totalidad del petróleo para el funcionamiento de sus empresas y para el consumo de la población.

En el año 1974 masivamente se da un crecimiento del 33 % de la Deuda Externa, como consecuencia de que era imposible pretender absorber un impacto de esa magnitud, simplemente mediante un ajuste instantáneo. Era necesario ganar tiempo, endeudarse, para permitir que el país funcionara y luego tratar de ir ajustando la economía. Diría que eso es sólo a los efectos de señalar que todo el proceso de endeudamiento está muy vinculado al tema de los shocks petroleros, por un lado, por los impactos que ellos produjeron desde el punto de vista de la Balanza Comercial y de Pagos de los países y, por otro, porque se dio un fenómeno complementario consistente en una redistribución de recursos financieros masiva en el mundo, desde los países importadores netos de petróleo, a los exportadores. Ello provocó la acumulación de grandes masas de recursos financieros —pertenecientes a los países petroleros— que buscaban colocación y comenzaron a canalizarse hacia los países industrializados importadores de petróleo y también, a partir del año 1978, a los países de América Latina, dentro de una política que yo llamaría de "dinero fácil".

En el año 1979, se produce el segundo shock petrolero —es decir, la segunda suba importante— que agrava nuevamente los requerimientos en la balanza de pagos. Sin lugar a dudas, como aquí se ha señalado, hay una política muy amplia en materia de concesión de créditos; se produce un cambio muy importante en torno a cómo funcionan los mecanismos financieros internacionales. Por ejemplo, para los países de América Latina se produce una sustitución masiva entre las fuentes de financiamiento oficiales que eran las que predominaban hasta entonces. Creo no equivocarme si digo que el crédito de tipo oficial bilateral o multilateral constituía algo así como el 80 % del financiamiento que se recibía y sólo un 20 % procedía de la banca comercial internacional. Se produce un trastocamiento a tal punto, que se invierten, precisamente, las proporciones. Los bancos, presionados por la disponibilidad de recursos que les llegaba, realizan una política de crédito amplia, quizás sin estudiar muchas veces el destino, pensando en las garantías que daba el prestatario o en aquéllas que se considera que brinda el carácter de crédito soberano.

Por otro lado, se trata de un período de tasas de interés negativas, cuyas razones no es del caso analizar, pero la verdad es que el mundo funcionaba con tasas de interés internacionales negativas.

A partir de 1980 se producen cambios en la economía de los países industrializados, básicamente en la política económica de los Estados Unidos, donde se deja de usar la tasa de interés como un instrumento de política y se pasa a fijar metas cuantitativas de los agregados monetarios, lo que permite que las tasas adquieran una gran variabilidad y que, a medida que en la economía americana se van gestando los déficit, las necesidades de mayor financiamiento se elevan considerablemente. Entre los años 1980-1982, se aplican fuertes políticas anti-inflacionarias en los países europeos y en Estados Unidos. Las tasas de interés suben a niveles sin precedentes y aquellas que eran negativas —y que habían alentado los procesos de endeudamiento porque parecía que los créditos iban a tener un respaldo relativamente fácil; inclusive, podemos decir que con tasas negativas la rentabilidad de muchos proyectos parecía atractiva ya que estaban siendo juzgados con tasas de interés muy bajas— dejan de serlo. Se retrovierte la situación y los países ya se habían endeudado, siguiendo criterios equivocados, muchas veces con fines no totalmente compartibles pero la realidad de los hechos indica que en América Latina y, en general, en los países en desarrollo, se había dado un proceso de endeudamiento. Se formó lo que era la trampa de la deuda, es decir, un endeudamiento que crece en momentos de bajas tasas de interés —tasas negativas— a partir del cual ellas se tornan fuertemente positivas, a lo que se suma que las políticas de ajuste que se dan en los países industriales generan un fenómeno recesivo que se trasmite a la economía mundial. En consecuencia, cae el comercio internacional, que en los años 1980-1981 había quedado estabilizado para caer en 1982, luego de varios años de fuerte crecimiento. Nuestros países quedan sin mercado, se deterioran los precios de las materias primas; se produce una caída muy fuerte en los precios de los productos básicos, de los productos alimenticios y eso provoca un deterioro en los términos de intercambio. En los países como Uruguay, esto se vio agravado porque esa caída coincidía con el crecimiento de los precios de algunos productos que se requerían imperiosamente, como es el caso del petróleo.

Pero en el caso de Uruguay, esta situación se ve agravada en el año 1980 debido al mal manejo de las políticas internas. Esto es conocido y se ha debatido ampliamente. Todo el sistema de tipo de cambio preanunciado —conocido como "la tablita"— genera progresivamente una apreciación del tipo de cambio, es decir, una sobrevaluación de la moneda uruguaya. Esto genera una serie de efectos

—entre otros— un apretamiento del aparato productivo nacional, porque las exportaciones dejan de ser competitivas y la industria nacional se ve enfrentada a una fuerte competencia de productos importados, lo que hace que caiga el nivel de actividad y se empiece a gestar una importante desocupación. También caen las recaudaciones impositivas; al caer el nivel de actividad se pagan menos impuestos; caen las utilidades de las empresas, el propio comercio exterior y también las recaudaciones de dicho origen. Se agrava el déficit fiscal y con un tipo de cambio fijo —aunque preanunciado y con una cadencia determinada— con libre acceso al mercado de cambios y con la libertad de movimiento de capitales, se da la mezcla de elementos, la combinación de políticas equivocadas en ese momento que provoca un crecimiento explosivo de la deuda. Se produce un endeudamiento del sector público para cubrir los déficit que se van generando, es decir que el Estado se endeuda en moneda extranjera en el exterior, para atender el financiamiento del propio Presupuesto. Por otra parte, el país se endeuda a través del Banco Hipotecario y otros organismos estatales; se produce un fenómeno de descreimiento y de desconfianza en la continuidad de la política y en la posibilidad de que se mantenga un esquema cambiario como el de "la tablita", lo que da lugar a que se produzca una fuga de capitales, posibilitada, a su vez, por la realimentación que hay a través del déficit fiscal que inyecta recursos permanentemente. Es decir que, de alguna forma, el país se endeuda al mismo tiempo que se permite la fuga de capitales.

Estos son hechos muy conocidos que han sido analizados en múltiples ocasiones y que han merecido el juicio adverso de la generalidad de los partidos políticos, pero son a los que se vio enfrentado este Gobierno. Esa es la realidad que el Gobierno que asume el 1º de marzo de 1985 debe enfrentar y manejar: un endeudamiento sumamente alto que, como veremos a través de algunas cifras, tuvo crecimientos espectaculares en los momentos críticos. Considero importante señalar, por ejemplo, que el sector público nacional tenía, hasta 1981, en términos de deuda neta, un crédito sobre el exterior. Es decir, si computábamos lo que el país debía al exterior y a eso le deducíamos los activos de reserva y otros activos sobre el exterior, el sector público tenía en el año 1979 un superávit de U$S 1.344:000.000, que en el año 1980 pasó a 1.726:000.000 de dólares. El endeudamiento neto en el año 1981 todavía era de U$S 712 millones. Pero, entre diciembre de 1981 y diciembre de 1982 —debiendo destacar que 1982 fue el año de la explosión del endeudamiento público; en noviembre de ese año se quiebra el sistema de la "tablita"— el sector público aumenta el endeudamiento en U$S 1.241:000.000, en lo que es el endeudamiento bruto, o sea, la deuda total que mantenía. Al año siguiente, en 1983, se produce un nuevo incremento. El aumento del endeudamiento entre 1981 y 1983 fue de U$S 1.733:000.000; en dos años el aumento del endeudamiento del sector público es de un 48%.

El sector privado también había tenido un proceso de endeudamiento creciente en los años previos, habiendo llegado a un máximo en 1981. A partir de ahí, el endeudamiento bruto total del sector privado empieza a descender por distintas medidas que creo no son del caso analizar ahora, y se produce una reducción progresiva de ahí en adelante que prácticamente llega hasta nuestros días.

Cuando asume este Gobierno se daba una situación en la que sería bueno centrar este análisis.

En diciembre de 1984 el endeudamiento bruto total, de acuerdo con la información oficial que maneja el Banco Central, tomando todo lo que debía el sector público y el privado al exterior, ascendía a U$S 4.664:000.000. Si en ese momento descontábamos los activos sobre el exterior y las reservas internacionales, el endeudamiento neto era de U$S 2.964:000.000; el endeudamiento del sector público ascendía a U$S 3.163:000.000 y desde el año subsiguiente hasta 1985 experimenta un incremento de dólares 388:000.000, pasando a U$S 3.551:000.000. En el año 1986 se produce otro incremento de U$S 278:000.000, alcanzando el endeudamiento bruto del sector publico U$S 3.829 millones a diciembre de ese año.

Sin embargo —y manteniéndonos dentro de lo que es el sector público, que es el determinante principal de la evolución del endeudamiento neto, que es muy importante porque es lo que en realidad está debiendo el sector público en términos netos— si descontamos los activos y las reservas internacionales, entre 1984 y 1985, el endeudamiento neto crece menos que el bruto, pues sólo se acrecienta en U$S 156:000.000, contra los U$S 388:000.000 del endeudamiento bruto, porque hay un aumento en las reservas internacionales y en los activos del sector público sobre el exterior de U$S 232:000.000.

A su vez, desde 1985 a 1986, se da un fenómeno interesante: mientras el endeudamiento total del sector público había subido U$S 278:000.000, se produce una acumulación de activos y de reservas por U$S 501:000.000, lo cual determina una caída en el endeudamiento neto. Este es un factor que queremos destacar muy especialmente. Quiere decir que después de muchos años, el endeudamiento neto del sector público tiene, entre 1985 y 1986, una reducción que alcanza exactamente los U$S 223:000.000 menos de deuda neta. A nivel del endeudamiento total se produce el mismo fenómeno. No deseo agobiar con cifras a los señores senadores; simplemente destaco que a nivel del endeudamiento total, en virtud de que el sector privado durante estos dos años siempre tuvo un descenso en su endeudamiento neto con el exterior, el endeudamiento neto total del país —es decir, sumando público y privado— también cae entre 1984 y 1985, a nivel total, U$S 53:000.000 y entre 1985 y 1986, en U$S 317:000.000.

En conclusión, si bien desde diciembre de 1984 a la fecha las cifras del endeudamiento total, es decir, del endeudamiento bruto sin deducir activos en el exterior, crece en ambos años el endeudamiento neto, tanto del sector público como del privado y el global del país, presentan una tendencia decreciente. Esto es muy importante porque los activos sobre el exterior —las reservas internacionales que el Banco Central y el Banco de la República mantienen colocadas en bancos del exterior a efectos de lograr una rentabilidad— reducen el costo neto del pago de la deuda.

Si, además, tomamos en cuenta que el Producto Bruto Interno del país ha crecido en el último año en una cifra significativa, en un 6,3 %, y manejamos el endeudamiento neto del país para el exterior y su relación con el producto bruto, nos encontramos con que a comienzos de 1985, si tomamos la deuda neta uruguaya y la dividimos por el producto del año 1985, el cociente da 0,58, es decir que la deuda neta del Uruguay representaba el 58% del producto de ese año.

Si tomamos la deuda al 1º de enero de 1987, y suponemos que el Producto Bruto en este año crece un 4 %, y dividimos la deuda por ese producto estimado, obtendremos un cociente bajo, del 0,38. Quiere decir que del 58 % a comienzos de 1985, la deuda externa neta a comienzos de 1987 baja, en relación al producto, al 38 %. Aquí trabajamos con una estimación del producto del año 1987 para mantener la forma de comparación, suponiendo que no crece el 6 % del año pasado, pero sí un 4 %.

SEÑOR BATALLA. — Son cifras estimadas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — La cifra del producto de 1987 es estimada porque sólo ha transcurrido medio año. En este período el producto está creciendo; en el primer trimestre aumentó un 7 %. De todos modos, no estamos usando eso como reflejo de lo que puede ser el crecimiento del año; estamos trabajando con un 4 %.

En cualquier caso, el descenso es muy significativo y está marcando una tendencia favorable en lo que hace al peso de la deuda externa en relación al producto, que es uno de los indicadores que suele manejarse internacionalmente por la CEPAL y por los distintos analistas y estudiosos del tema.

Respecto de este primer punto, quiero señalar esta cifra —no estoy entrando a hacer un análisis sobre la deuda— para ubicar el tema.

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Solicito esta interrupción inclusive para dar un descanso al señor Ministro, ya que estos temas son muy áridos.

El señor Ministro indicaba como un logro —y efectivamente es así— la baja del pasivo de la deuda pública, pero ahí está involucrada, si no me equivoco, la modificación de la toma de cotización del oro. Hay una ganancia, porque el mismo volumen de oro se toma a cotización distinta.

En efecto; en diciembre de 1985 el oro estaba valuado a los efectos registrales —no quiere decir que valiera eso, porque incluso costaba más— en U$S 247 y algo la onza troy. En noviembre de 1986, el oro pasa a ser valuado, de modo que entrara en el balance del año, a U$S 313. De modo que resulta una modificación favorable en el activo. Responde a una modificación que tiene que ver con valores concretos reales, del metal. O sea que no se trata de una abstracción. Pero de cualquier modo, no es resultado de una modificación en las tenencias, sino una transformación escritural del mismo stock que ya teníamos. Dada la índole especial de esta baja del pasivo neto, que no obedece a ninguna actividad concreta de la autoridad monetaria, es conveniente recordar como se suscita.

Era cuanto quería manifestar, señor Ministro. Muchas gracias por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Evidentemente, lo que señala el señor senador García Costa es cierto. Pero debemos expresar, para que no quede la idea de que el valor del oro es lo que determina esto, de qué magnitud es la incidencia. Efectivamente, lo que hubo fue ganancias de las reservas líquidas, del Banco Central y del Banco de la República, es decir en divisas y también valorización de las reservas áureas. Sin duda el oro ha tenido una valorización. Y eso es imputable a ganancia de reservas, pero es un elemento que permite destacar una mejora, porque cuanto más valga el oro más tranquila y sólida es la posición del país desde el punto de vista internacional. Reitero que es exacto lo que señala el señor senador García Costa.

Quisiera agregar lo siguiente. El señor senador Batalla decía que el producto es estimado. Voy a dar un dato intermedio al señor senador, que aún no di, que es de comienzos de 1986, donde ningún valor es estimado y por lo tanto, no arroja dudas sobre la evolución del coeficiente de deuda neta sobre producto.

Reitero que en el año 1985 el coeficiente da 58 %; en el año 1986 —lo que no había mencionado— da un 47 %; y, a comienzos de 1987, en el supuesto de que el producto crezca este año un 4 %, daría un 38 %. Si el producto crece menos, el coeficiente será superior; y si crece más, el descenso será mayor.

SEÑOR BATALLA. — El valor de 1986 no es estimado.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Así es, señor senador. Este es un primer panorama sobre la situación del endeudamiento externo.

En esta materia, la información puede llegar a niveles de desagregación muy grandes. No creo que ese sea el propósito de esta reunión, sino manejar los grandes elementos, es decir, concentrarnos un poco en el bosque para que las ramas no nos impidan apreciarlo con perspectiva.

El segundo punto al que nos queremos referir...

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Disculpe, señor senador, pero el señor Presidente del Banco Central me dice que tiene el dato que responde a la inquietud que tenía el señor senador García Costa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — El dato a que se hacía referencia es básicamente el siguiente. Las reservas internacionales netas del Banco Central del Uruguay crecieron, de diciembre de 1984 a 1986, en U$S 363:000.000. Como apuntaba el señor senador García Costa, la valuación del oro en el año 1984 era de U$S 260. Posteriormente llegó a U$S 313. Por ese concepto, hay una ganancia en los activos de dólares 169:000.000. De modo que las reservas totales subieron U$S 363:000.000, de los que U$S 169:000.000 derivan de la revaluación del oro.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Concedo ahora una interrupción al señor senador Batalla.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Simplemente quiero pedir una información —no sé si es posible que me sea suministrada por los representantes del Poder Ejecutivo o por el señor Presidente del Banco Central— que es la siguiente. Se ha proporcionado la situación de la deuda actual en función del deudor, de los sectores público o privado. Desearía conocer la información por acreedor. Es decir, qué monto de esa deuda corresponde a deudores privados, cuál pertenece a organismos internacionales y cuál corresponde a los sectores financiero y comercial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Mientras viene el dato, quiero señalar algún elemento que explique por qué subió la deuda bruta del sector público en los años 1984-85 y entre 1985-86, para no quedarnos solamente con la constatación de que subió.

Entre los años 1984 y 1985, dijimos que había crecido en U$S 388:000.000, los que se integran fundamentalmente con U$S 256:000.000 de aumento en el sector público no financiero, es decir excluidos los Bancos, y U$S 132:000.000 en el sector público financiero, donde están el Banco Central, el Banco de la República y el Banco Hipotecario.

El elemento fundamental dentro del sector público no financiero, con U$S 227:000.000, es la emisión de Letras y Bonos del Tesoro que, como se sabe —básicamente se trata de Letras de Tesorería— es un mecanismo que hay para financiar déficit fiscal. Esto, de paso, nos permite señalar cómo, en alguna medida, el problema del déficit es un elemento generador de endeudamiento. Lo señalé antes, en todo el período anterior, cuando se dio la explosión del año 1982, cuando el endeudamiento del sector público creció en U$S 1.241:000.000. Allí había una gran parte —no tengo aquí la cifra— que correspondía al financiamiento del déficit presupuestal.

Entre los años 1985 y 1986, el aumento del endeudamiento del sector público total fue de U$S 278:000.000, es decir, menor. Dentro de él, el sector público no financiero representó U$S 191:000.000. Aquí ya vemos que el peso de la emisión de Letras y Bonos del Tesoro se reduce, bajando de los U$S 227:000.000 del año anterior a U$S 92:000.000. Entonces, adquiere mayor importancia el financiamiento a largo plazo que usa el sector público no financiero, que básicamente se refiere al endeudamiento con organismos multilaterales de crédito para financiamiento de proyectos de inversión.

Quiere decir que ya cualitativamente, es un financiamiento más justificado, en apoyo de obras y de programas de inversión de diversa índole, entre los cuales tenemos, por ejemplo, las obras de vialidad que se ejecutan en el país y el apoyo que se les da a las Intendencias del interior a través de programas con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que, en algunos casos, es con cargo al futuro repago por parte de la Tesorería del Gobierno Central. También se halla la construcción del colector de Montevideo; es decir, hay una serie de ejecuciones que suponen endeudamiento de largo plazo del sector público no financiero.

Esto, simplemente, es para dar una tónica entre los dos años; hay una reducción entre lo que es financiamiento de tipo deficitario, en la medida que el sector público ha logrado reducir el déficit, lo cual es un elemento positivo. Hay un aumento del financiamiento a largo plazo que había sido muy bajo: en el año 1985 sólo U$S 29:000.000, porque el país no tenía diseñados los programas, no habíamos logrado aprobar proyectos con estos organismos y en 1986 esta cifra casi se multiplica por tres veces y media, llegando a U$S 105:000.000.

Al pasar al segundo punto que está en la agenda, y dentro de lo que es esta primera exposición de tipo general, le pediría al señor Presidente del Banco Central, para ubicar el tema, que hiciera referencia a los términos de las refinanciaciones concertadas por el país relativos a dicho endeudamiento. Es decir, dar la información básica que observo que en algunos casos no es conocida y que, sin duda, es del mayor interés de los señores senadores.

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR OLAZABAL. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Con mucho gusto concedo interrupciones, pero solicito que no nos impidan la ilación de la exposición. Voy a conceder estas dos interrupciones, pero luego que se nos permita redondear los temas y al final de los mismos, eventualmente, otorgar otras.

Advierto que tenemos un conjunto de preguntas ya formuladas que, en alguna forma, deberían merecer prioridad de nuestra parte. En la medida en que a la altura que tomamos la palabra ya se habían formulado preguntas y que no se quisieron plantear más, diría que las reglas razonables del juego serían que esas preguntas tuvieran prioridad para beneficio de todos, no sólo de quienes exponemos sino también de los señores senadores, y por respeto a aquellos que las plantearon por anticipado.

Reitero que con mucho gusto concedo estas dos interrupciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: es para que antes de pasar a otro punto de la exposición, se esclarezca algo que ha dicho el señor Ministro y que, de acuerdo a las cifras que tengo en mi poder, publicadas en el Boletín Estadístico del Banco Central correspondiente al mes de marzo, no es fácilmente explicable desde el punto de vista conceptual.

El señor Ministro se ha referido, fundamentalmente, a la deuda externa del sector público, no a la deuda total

del país. Sobre la del sector privado, se ha limitado a decir que ha venido bajando, lo que es cierto, de acuerdo con las cifras de que disponemos. Habría que preguntar por qué es que baja la del sector privado, pero no es a lo que me quiero referir ahora, sino a lo que concretamente dijo el señor Ministro al relacionar la deuda externa bruta, total, con la neta. De esta afirmación se desprende que, a pesar del crecimiento de la deuda externa bruta, baja la deuda externa neta.

Mi pregunta es la siguiente. Se ha dicho que la deuda externa bruta del sector público subió. De acuerdo con las cifras que da el Banco Central, subió en el bienio del gobierno democrático 85-86, de 3.162 millones de dólares a 3.828 millones de dólares, es decir, 665 millones de dólares. Paralelamente, las reservas internacionales netas del Banco Central, según lo dice con razón su Presidente, ascendieron, en esa misma moneda, 363 millones, de 457 millones a 820 millones. No se explica, entonces, si la deuda externa subió 665 millones y las reservas netas, 363 millones —es decir que hubo un crecimiento mayor de la deuda que de las reservas— cómo se puede afirmar que la deuda externa neta descendió, como surge del cuadro del Boletín del Banco Central, en su página 70. En él se dice que la deuda externa neta del sector público bajó de 1.928 millones en 1984 a 1.862 millones, o sea muy poco, en el año 86.

En cambio, si se toma el año 1985, como decía el señor Ministro de Economía y Finanzas, bajó 223 millones, de 2.085 millones a 1.862 millones. En mi concepto, esto es un error, porque las reservas que hay que tener en cuenta son las netas, que surgen de restarle a los activos los pasivos como consta en la página 42 del Boletín del Banco Central, donde figura como pasivo, por ejemplo, el crecimiento del uso del crédito del Fondo Monetario Internacional: de 229 millones en 1984 a 394 millones en 1986; y hay otros conceptos que también configuran pasivos del Banco Central.

Me parece que en los cálculos que se hacen en la página 70, que son los que está manejando el señor Ministro, no se tienen en cuenta los pasivos del Banco Central, sino las reservas internacionales brutas del sistema bancario oficial y otros activos con no residentes del sistema bancario oficial, cuyas cifras no voy a dar.

Aparte de lo que expresó el señor senador García Costa respecto a que hay un aumento de 169:000.000 por variación de los valores internacionales del oro, lo cual no significa que hayan ingresado divisas u otros activos al país, desde el punto de vista conceptual, el planteamiento del tema se hace de una manera errónea, lo que lleva a esta confusión aparentemente inexplicable, según la cual, habiendo subido más la deuda externa del sector público que el acrecimiento de reservas netas, se dice, sin embargo, que la deuda neta bajó, lo que no es explicable.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR OLAZABAL. — Yo había solicitado una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador, pero vamos a no hacer las interrupciones seguidas, porque si no, confundimos todos los términos.

Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — La pregunta del señor senador Aguirre hace referencia a la forma en que se clasifican los activos y pasivos del Banco Central y del sistema financiero en moneda extranjera.

Dentro de los activos en moneda extranjera —vamos a ejemplificar con el Banco Central como si fuera el único organismo que tuviera endeudamiento a los efectos de simplificar el análisis— existen aquellos que son de reserva y los que no lo son.

Si se miran las páginas 48 y 49 del Boletín del Banco Central del mes de marzo, se observa que hay reservas internacionales y dentro de ellas, activos menos pasivos; pero también hay otros activos y pasivos en moneda extranjera que no son ni pasivos ni activos de reserva.

Supongamos que el Banco Mundial otorga un crédito al Banco Central del Uruguay, ingresando dólares 100:000.000. Esta suma que entra a la caja del Banco Central constituye un activo de reservas; sin embargo, no son un pasivo de reserva sino de largo plazo. Quiere decir que cuando se mira el cuadro de endeudamiento, figuran los pasivos de reserva y los que no lo son; son todos pasivos en moneda extranjera. Este es un problema más bien metodológico. Dentro de los activos, están los activos y pasivos de reserva. En suma, para simplificar, diremos que las reservas internacionales netas no son más que una parte de los activos en moneda extranjera menos lo correspondiente de los pasivos en moneda extranjera que, por alguna suerte de definiciones, se establecen como activos y pasivos de reserva.

Por eso, este tipo de cuadro nos puede llevar un poco a confusión; pero, si lo observamos, vemos que aparecen activos de reserva y activos que no son de reserva, y pasivos de reserva y pasivos que no son de reserva.

SEÑOR OLAZABAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Tengo una duda, señor Presidente.

Creo que el criterio con el que se clasifica la deuda externa es el del Fondo Monetario Internacional, por el domicilio del acreedor. Deseo preguntar si dentro de la cifra de la deuda externa considerada, están los bonos que se entregaron a las sucursales locales de la banca extranjera en la operación de venta de carteras que se hizo para facilitar la venta de bancos en dificultades; creo que fue la segunda operación de venta de carteras que se efectuó.

Entiendo que en febrero de 1986, inclusive, esos bonos se refinanciaron como condición previa a la refinanciación posterior de la deuda global. Tengo mis dudas de si eso está computado dentro de la deuda externa total o como deuda interna.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — ¿Me permite, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — La definición en que se basa el cómputo de Bonos y Letras en el endeudamiento externo es el siguiente: se computan los Bonos y Letras que no están en poder de bancos; son los Bonos o Letras que están en poder del público, o sea, fuera de instituciones financieras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Deseo señalar al señor senador Aguirre que en la comunicación del Boletín Estadístico del mes de marzo, en la página 70, está el cuadro que se llama, precisamente, "Endeudamiento Externo del Uruguay", donde se detalla cómo está calculado todo el sector público. Le va a ser fácil al señor senador Aguirre identificarlo.

Ahora sí, señor Presidente, le solicitaría al señor Presidente del Banco Central, que nos expusiera los aspectos vinculados a las renegociaciones realizadas, a efectos de informar a los señores senadores de las dos renegociaciones que se han hecho en el país —de las que hemos participado solamente en la última— de sus características, y, eventualmente, considerar alguna consulta que pueda haber en esa materia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — El señor senador Batalla había formulado una pregunta. Por lo menos puedo aclarar alguno de los grandes conceptos, pero después podemos profundizar en algún otro aspecto, si el señor senador lo desea.

De la deuda externa bruta total, a bancos corresponden U$S 2.240:000.000; a organismos internacionales —Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y algunos otros organismos que financian al país— dólares 763:000.000; Letras y Bonos del Tesoro, U$S 702:000.000 y proveedores, prácticamente, U$S 478:000.000. Ahí tenemos, por lo menos, una buena parte explicada. Hay otros conceptos que, después, si el señor senador lo considera oportuno, los podemos considerar.

Pasamos, señor Presidente, a lo que sería el punto b) de la citación que hacía referencia a las distintas refinanciaciones que se hicieron por el país.

La República, desde que asiste a la crisis de la deuda, desde el año 1982, tuvo dos refinanciaciones. Una, en 1983 y otra que termina en 1986.

La primera refinanciación de 1983 se firma el 29 de julio de ese año y el monto que se refinancia es de dólares 707:000.000, distribuidos aproximadamente de la siguiente forma: U$S 640:000.000 eran deudas que manteníamos con bancos; U$S 40:000.000, que manteníamos en operaciones que se llaman de mercados de dinero, es decir operaciones de corto plazo, pero que también ingresaron en la refinanciación y U$S 27:000.000, que se adeudaban al Banco do Brasil, en particular a su Departamento Cartera de Comercio Exterior, CACEX. Ello conformaba esa cifra de U$S 707:000.000, monto que fue refinanciado en 1983. ¿Qué se refinanció? Aquí vamos al concepto que se conoce en nuestra jerga como de "ventana", es decir, qué vencimientos tomaba esa deuda. Esa deuda incluía los vencimientos de capital de los años 1983 y 1984. Es decir, de esos bancos, de lo que teníamos con CACEX y demás; la ventana fue de dos años.

El tercer concepto que deseo señalar es que en aquella refinanciación el Uruguay solicitó dinero fresco, nuevo, en forma involuntaria. Estos dineros, normalmente, son aportados por los bancos en forma de cierta prorrata de su monto de deuda con el país, en este caso con montos de acreencia. De los U$S 240:000.000, entraron dólares 120:000.000 en agosto de 1983, y los otros dólares 120:000.000, en diciembre del mismo año.

¿Qué plazo tuvo esa refinanciación que cubría esa ventana de dos años? Tuvo seis años de plazo incluyendo dos de gracia.

Esta refinanciación uruguaya tuvo un prepago. Hay refinanciaciones en las cuales no hay que pagar nada de lo que se está refinanciando, y otras en las que sí hay que hacerlo. Venezuela, por ejemplo, es uno de los casos que ha prepagado, como lo han hecho otros países. La refinanciación del Uruguay es uno de esos casos, porque prepagó en ese momento el 10 % de los U$S 707:000.000 que renegoció. Lo prepagó en forma tal que se le fueron renovando el 90% de los vencimientos que se iban teniendo. Solamente se le renovó el 90% y fue pagando a medida que se iban produciendo los vencimientos en esos dos años. Esta es una característica especial de prepago que tuvo el Uruguay.

La tasa de interés que tenía esa refinanciación de 1983 fue la del mercado de Londres para operaciones, que se conoce con el nombre de Libor, más 2.1/4, o se podía usar la tasa preferencial, más un diferencial de 2.1/8. Esas eran las condiciones de precio que tenía, básicamente, esta refinanciación de 1983. El pago de intereses era trimestral. Con respecto a las comisiones, debemos manifestar que existió una de compromiso, que es habitual cuando se hacen nuevos financiamientos, que se cobra sobre el monto no desembolsado, que era del 1/2 % anual. También hubo una comisión de facilidades —por una sola vez— de 1.3/8 %.

De este acuerdo de refinanciación que culminó el 29 de julio de 1983, no se llegó a pagar ninguna cuota —nada más que ese 10 % que mencioné— porque cuando ingresa el gobierno democrático, se solicitan renovaciones de

los vencimientos, ya que en 1985 comenzaban a regir éstos. La primera renovación que se pide es hasta junio del año 1985. Estas renovaciones se van sucediendo una tras otra, mientras se negociaba el nuevo contrato.

Así ingresamos en lo que sería la segunda refinanciación que hizo el Uruguay desde que se inicia la crisis de la deuda, que es la del año 1986. Las negociaciones comienzan en 1985 y se afirma el 10 de julio de 1986.

El problema que teníamos a estudio era, por un lado, si se iba al Club de París y, por otro, a los bancos. Como los señores senadores saben, las deudas puramente financieras se manejan con lo que se conoce con el nombre de Comité de Bancos. En cambio, las que pertenecen a gobiernos, deudas por seguros de exportaciones o de otro tipo, que derivan básicamente de transacciones comerciales, adquisiciones de bienes de capital y demás, se manejan directamente con lo que se denomina Club de París.

Uruguay planteaba una característica muy particular: la abrumadora mayoría de la deuda del sector público, es decir, bilaterales, era con la República Argentina y la República Federativa de Brasil. Por consiguiente, no se fue al Club de París. En ese ámbito aparecen 10, 15 ó 20 países que son acreedores de un mismo país. Pero en este caso había solamente dos con los cuales manteníamos y mantenemos relaciones estrechas. Entonces, se decidió que la deuda financiera se manejara, como era habitual, a través del Comité de Bancos y las comerciales se manejaran, bilateralmente, con las Repúblicas vecinas.

La deuda contraída con Brasil, básicamente pertenecía a la Cartera de Comercio Exterior, CACEX. Seguía a la que habíamos financiado en el año 1983. La contraída con la República Argentina caía dentro de las órbitas del Banco de la Nación y el Banco Central de la República Argentina.

En resumen: la deuda uruguaya se estructuró, por un lado, con los bancos comerciales y, por otro, bilateralmente, tanto con la República Argentina como con Brasil.

Un cuarto ingrediente, o cuarto tramo de nuestra negociación, fue un aspecto muy sui generis de la cual luego nos ocuparemos con más detalle. Me refiero a la refinanciación de unos Bonos que el Gobierno uruguayo había entregado en ocasión de las operaciones de algunos bancos, y que se habían vendido, básicamente, a tres bancos españoles y a uno holandés, que también fue citada hace unos momentos por el señor senador Olazábal. Se trataba de bonos al portador que hubo que negociar separadamente.

En suma, la estructuración de nuestra estrategia de la negociación de la deuda, constó de cuatro partes: bancos comerciales, Bonos del Tesoro, deuda con Brasil y deuda con la Argentina.

Naturalmente que este tipo de negociaciones tiene que hacerse en forma coordinada, no se puede hacer separadamente porque hay problemas, que deben manejarse con cuidado para que no haya ventajas de un acreedor sobre otro, sean estos privados o públicos. Se trata de principios básicos y el derecho que rigen las negociaciones en esta clase de acuerdos.

El monto total de esos cuatro componentes, refinanciados en 1986, asciende a U$S 2.142:000.000. Esta cifra se desglosa de la siguiente manera: U$S 1.707:000.000 corresponden a los bancos comerciales acreedores; dólares 263:000.000 corresponden a Bonos del Tesoro que se refinanciaron, operación en la que intervinieron cuatro bancos.

SEÑOR BATALLA. — ¿Con bancos comerciales o por deudas financieras?

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — Por deuda financiera con bancos comerciales. Comité de Bancos. Hice la aclaración porque en materia de deuda externa la que se tiene con organismos como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, por ejemplo, no se refinancia.

Continúo con el desglose que venía haciendo.

La deuda con Brasil es de U$S 124:000.000; en realidad, es con el Banco Central de esa nación. Además, U$S 48:000.000 corresponden al Banco Central de la República Argentina.

El señor senador Olazábal preguntaba de quiénes se trataba. Por ejemplo, el contrato más importante, que es el de U$S 1.707:000.000, que se suscribe con los bancos comerciales, por deuda financiera, como decíamos recién, lo firman, prácticamente, 150 bancos. Diría que los 30 bancos más importantes son los que tienen aproximadamente el 80 por ciento de nuestra deuda con bancos. Ahí están bancos norteamericanos tales como el City Bank, Bank of América, First National Bank of Boston, etcétera; también bancos ingleses, como el Eulabank, del cual es en parte propietario el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Lloyds Bank, el Barklays, el National Westminster y el Midland Bank. Hay también bancos brasileños, como el Banco Do Brasil y bancos uruguayos como el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco de Crédito, el Banco Comercial, la Caja Obrera y Pan de Azúcar. Asimismo hay bancos japoneses; entre ellos, el Bank of Tokio; a ellos hay que agregar bancos alemanes, como el Deutsche Südamerikanische Bank, el Dresner Bank; bancos canadienses como el Nova Scotia y naturalmente el Banco de la Nación Argentina. Situación similar se da en otros países. Por ejemplo, en los que firman 600 bancos, la mayor cantidad de deuda está concentrada en 50 ó 60 principales, y los otros bancos cubren cantidades pequeñas.

En primer término, vamos a dar las condiciones de refinanciación de estos U$S 1.707:000.00 con los bancos acreedores. Aquí la ventana fue de 5 años. Se refinanciaron los vencimientos de las deudas con todos esos bancos, correspondientes a los años 1985-1989; de esta forma se refinanció más del 80 % de la deuda externa uruguaya, pública, con bancos comerciales, por carácter financiero. Lo que caía fuera de la ventana, es decir, de 1990 en adelante, era menos del 10 %.

En cuanto a si hubo fondos frescos, involuntarios, debo informar que en este caso no los hubo, a diferencia de la refinanciación anterior.

El plazo que se obtuvo fue de 12 años. Tres años de gracia, un perfil de pagos creciente; es decir, que arrancaría suavemente en el año 1988 y empezaría a levantarse ya entrada la década del 90.

En esta negociación entran las deudas que se habían refinanciado en la oportunidad anterior. O sea, que los vencimientos de la refinanciación de 1983 caían en la ventana del 85 al 89. Prácticamente entraban todos esos, U$S 707:000.000 porque la otra refinanciación era a 6 años.

La tasa que se negoció fue de 1.3/8 sobre la Libor y de 1.5/8 para las refinanciaciones de dinero nuevo, que se había detenido en la refinanciación de 1983, y que son los U$S 240:000.000 a que aludí hace unos minutos.

Esto es bastante habitual en las refinanciaciones de todos los países, en el sentido de que todos los dineros nuevos tienen un precio o un diferencial algo mayor que los fondos viejos o antiguos que se refinanciaban.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite, una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — En un reportaje efectuado hace algunos días al ex-Ministro Végh Villegas, él señalaba que la expresión "dinero nuevo" o "dinero fresco" no era muy ajustada, por cuanto entendía que se trataba simplemente de un préstamo otorgado para cubrir intereses. Es decir que parte de los intereses que se refinanciaban se cubrían con parte de ese dinero que, en realidad, simplemente implicaba un ajuste escritural, un simple movimiento de caja y sin que hubiera salidas del organismo acreedor.

No sé si esto es así.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — Efectivamente. Se trata de una simple ficción. El Banco hace un desembolso, con lo que aumenta el crédito, es decir, sale una colocación que se supone es para prestar, teniendo así una salida de caja, pero, por otro lado, tiene un ingreso y un crédito a intereses. En definitiva, el asiento contable que se hizo fue de colocaciones a intereses.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Capitaliza intereses.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — Ni más ni menos.

SEÑOR BATALLA. — Es la "operación maquillaje".

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con lo cual no necesariamente mejora algo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — En este caso, no hubo comisiones de facilidades ni de compromiso ya que tampoco se habían pedido nuevos fondos, como sucedió en el de 1983.

Un punto que puede tener cierta relevancia es el que se refiere al seguimiento este tipo de refinanciaciones. Normalmente, los bancos acreedores solicitan a algún organismo internacional —en particular al Fondo Monetario Internacional— que haga alguna forma de seguimiento. En nuestra refinanciación, tenemos dos variedades: una, es la de tipo "stand by", que es cuando el país hace un convenio con el Fondo Monetario Internacional, recibe de éste ciertos fondos, firma una carta de intención, tiene metas trimestrales que cumplir, que si no las lleva a cabo la deuda puede "caer". La segunda variedad es lo que se conoce como artículo 4to. ampliado. El Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional plantea lo que se conoce con el nombre de la révisión en base al artículo 4to. Esta la hacen todos los países miembros de dicho Fondo y una vez por año éste envía una misión a aquéllos para hacer un análisis de su situación. Por ejemplo, cuando un país tiene problemas extremos, llega al límite del "stand by"; el otro sería el del artículo 4to. Pero en medio de éstos, hay muchas variedades: una de ellas —se aplicó en dos oportunidades, con Yugoeslavia y Venezuela— es el artículo 4to. ampliado, que es una forma mucho más lata de controlar, pues no tiene carta de intención, ni fija metas que hagan caer el acuerdo; se trata de proyecciones de la economía de determinados países, ya sea de la yugoslava, la venezolana o la de nuestro país, respecto de las cuales se hacen los seguimientos. Por supuesto, ello tiene que hacerse con la aprobación del Fondo Monetario Internacional y de los bancos.

Ese acuerdo tuvo dos variedades; la que usó hasta ahora fue la de "stand by", que fue la que cubrió el período junio de 1985 a diciembre de 1986.

El segundo block en la refinanciación —que fue muy especial— se hizo con los Bonos del Tesoro, integrados por la adquisición de algunos bancos; se trataba de Bonos del Tesoro al portador. Esta fue la primera vez en la historia financiera moderna que se refinanciaban Bonos del Tesoro al portador —negociación en la que participé junto al Canciller— ya que por definición nadie los tiene. A este respecto, contamos con el apoyo, naturalmente importante, del gobierno español, como así también de los bancos que participaron en dicha negociación; de lo contrario, estos Bonos podrían no haber estado en manos de nadie. Fue así que se refinanciaron U$S 263:000.000 a un plazo de diez años con un período de gracia de tres, manteniendo los mismos intereses que tenían los Bonos originalmente entregados por el Banco Central, que para alguno de los Bancos era del 1 % sobre la tasa "Libor" y para otros, del 1,5 %. Como el promedio ponderado de ese Banco, que era del 1%, y de los otros que era del 1,5%, daba una cifra por debajo del 1 3/8 %, que era lo que habíamos refinanciado, logramos que el Comité de Bancos aceptara este tipo de interés a pesar de que para algunos bancos se daba el 1,5 % y al hecho, como ya expliqué, de que no podían sacarse ventaja entre ellos.

Las otras dos refinanciaciones fueron hechas con el Banco Central Do Brasil y con el Banco Central de la República Argentina en condiciones similares a las de los otros Bancos, es decir, a un plazo de 12 años, con tres de gracia y al 1 3/8 % de tasa de interés.

Así se conformó la refinanciación de la deuda externa uruguaya en 1986, de la que surgieron cuatro contratos, uno de ellos madre de los otros tres. Además, el Uruguay obtuvo un acuerdo de cofinanciamiento por dólares 45:000.000, los que ya fueron desembolsados, con la garantía del 50 % del Banco Mundial. Fue un préstamo de tipo voluntario; los bancos ingresaron aquí por propia voluntad. Incluso, tuvimos la sorpresa del ingreso de bancos que no tienen ninguna vinculación con el Uruguay, llegando algunos a aportar cifras apreciables de hasta U$S 1:000.000. Este es, sintéticamente, el panorama. Es decir, éstas fueron las dos refinanciaciones efectuadas por el Uruguay desde el comienzo de la crisis de la deuda hasta la fecha.

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — Quisiera formular una pregunta a los efectos de aclarar un tema que me parece importante.

Como no conocemos el contrato —no se ha discutido públicamente— desearíamos saber si la moneda de pagos de intereses es siempre la misma o si el acreedor puede hacer reserva de cambiar dicha forma de pago.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — La mayor parte está en dólares de los Estados Unidos, pero hay en otras monedas. Por ejemplo, cuando se levantan todos los vencimientos de un año, los bancos pueden optar por la moneda de su país. En ese sentido, se han dado casos de instituciones que sí cambiaron, pero no ha sido ésa la norma habitual.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — El señor Presidente del Banco Central ha explicado con gran claridad lo que para nosotros es un tema muy árido, haciéndolo fácilmente comprensible, pero si no entendí mal los U$S 1.707:000.000, que integran parte de la deuda refinanciada, estarían comprendidos en ese acuerdo "stand by".

Simplemente deseo preguntar si en la medida en que se había acordado con el Fondo Monetario Internacional a través de un acuerdo de esas características, se trataba de una refinanciación definitiva o sujeta a cumplimiento de las metas establecidas por el organismo internacional, como lo hace habitualmente en sus refinanciaciones con los distintos países.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL. — Señor Presidente: en el convenio de refinanciación existen cláusulas de seguimiento que establecen que se deberá encontrar en buenas condiciones de cumplimiento con determinado programa financiero del Gobierno, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

En el caso de nuestro país se plantearon dos variedades de seguimiento a través del Fondo Monetario Internacional, que establecen condiciones en el sentido de que el acuerdo no tenga problemas. Una de ellas se relaciona con el acuerdo "stand by" y la otra con el artículo 4º ampliado.

Como recién refinanciamos en el año 1986, la primera etapa fue seguida en base a un acuerdo "stan by", cumplido en sus seis metas, del 1º de julio de 1985 al 31 de diciembre de 1986.

A partir de este momento se deberán negociar nuevas formas de seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — Mi pregunta se refería al hecho de si se trataba de una refinanciación que fuera plurianual, pero, a través de seguimientos anuales, condicionada al cumplimiento de metas que se establecían mediante acuerdos, a través de determinados organismos.

SEÑOR FLORES SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: si no entendí mal, en este momento no estamos sujetos a ningún acuerdo "stand by", porque ha vencido el 31 de diciembre y estamos negociando una modalidad diferente. Esto ha sido denominado por el señor Presidente del Banco Central como la cláusula 4a. ampliada, que no establece compromisos políticos. Simplemente se trata de una revisión que tienen los países desarrollados, los subdesarrollados y todo aquel que sea integrante del Fondo Monetario Internacional.

Reitero que hoy no nos encontramos bajo ningún estatuto específico del Fondo Monetario Internacional.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Señor Presidente: como señala el señor senador Flores Silva, en este momento el Uruguay no tiene ningún tipo de entendimiento con el Fondo Monetario Internacional.

No obstante —lo señalaba el señor Presidente del Banco Central— de acuerdo con el contrato que nuestro país ha firmado con los bancos, debe tener algunas de las formas previstas de entendimiento con el Fondo. Una de ellas, como se señalaba, es el acuerdo "stand by" que tuvo el Uruguay hasta el 31 de marzo de este año, que es el mismo que tienen los distintos países que están operando bajo esta forma de contratación.

La otra modalidad es la que tiene relación con el sistema de seguimiento ampliado, basado en el artículo 4º de la Carta Constitutiva del Fondo, que no supone un acuerdo "stand by" con todas sus características, como tampoco el establecimiento de metas para determinadas variables de tipo trimestral. Se trata de programas que solamente tienen dos países, que son Venezuela y Yugoslavia.

¿Cómo se explica la situación del Uruguay? Nuestro país está procurando obtener del Fondo Monetario esta segunda modalidad de entendimiento, de seguimiento en base al artículo 4º, que implica que, además del informe anual sobre la evolución de la economía uruguaya en los distintos sectores, se realiza un segundo informe a mitad de año con el propósito de que existan datos disponibles para la comunidad financiera en un período intermedio de seis meses.

Estamos realizando justamente este planteamiento y aspiramos a lograr —no lo hemos obtenido todavía— este tipo de entendimiento por cuanto permite una mayor flexibilidad, porque no sujeta al país al esquema de los acuerdos "stand by".

Por otra parte, en base a la buena situación que tenemos respecto a reservas internacionales, no vamos a hacer uso de los créditos del Fondo en un futuro inmediato, como tampoco tenemos previsto solicitar nuevos créditos a los bancos. En consecuencia, el no requerir fondos al FMI es un elemento que facilita la posibilidad de acceder a esta modalidad de seguimiento, pero esto no es suficiente. Debe existir, además, un concepto en el sentido de que la economía del país ha tenido una evolución satisfactoria y suficiente, encontrándose en la senda de superar los problemas externos. Esto aparejaría en el futuro un elemento muy interesante, como es la posibilidad de que el país pueda retornar a los mercados financieros voluntarios.

Es sabido que desde la crisis del año 1982, que se precipitó a raíz del problema de México, todos los países en desarrollo endeudados no son objeto de créditos voluntarios por parte de los bancos internacionales. Precisamente, estos paquetes que trabajosamente se negocian —por ejemplo los U$S 6.000:000.000, que mencionaba el señor senador García Costa haciendo referencia al caso de México respecto de los créditos eventuales que necesitara ese país— se trata de créditos forzados, porque quedan acordados sobre una base de obligatoriedad de todas las partes. Reitero que no se trata de un crédito voluntario.

En el futuro, a medida que los países puedan ir solucionando estos problemas, en algún momento podrán retornar a los mecanismos de créditos voluntarios, que es la forma más deseable de manejarnos.

Uruguay ha planteado esta solicitud y creemos que se trata de un elemento muy importante para fijar la posición del país frente a los bancos acreedores y, en consecuencia, aguardamos con expectativa el éxito de este planteo que ya ha sido formulado y que depende de una resolución final del organismo internacional.

Desearía realizar algún comentario complementario a lo expresado por el señor Presidente del Banco Central.

En la renegociación del año 1983, Uruguay fue tratado con dureza. Esto se puede comprobar por la obtención de seis años de pago y dos de gracia, ya que constituyen plazos menores en comparación con otros países. Las condiciones estipuladas en cuanto a márgenes eran las normales en ese momento, porque Uruguay obtuvo el 2 1/4 % que también obtuvo Brasil. Además, hubo que pagar en los vencimientos un 10% de las obligaciones previas a su refinanciación.

La negociación, en mi concepto, estuvo entre las más duras que se llevaron a cabo en aquella oportunidad.

En la renegociación del año 1985, creemos que Uruguay estuvo ubicado dentro de las mejores negociaciones. No tuvo las mejores condiciones en todos los aspectos —es muy difícil lograrlas— pero en general se trató de una de las mejores negociaciones. Es de destacar que fue el primer país que lograba un financiamiento voluntario —operación de cofinanciamiento de U$S 45:000.000— a mediano plazo.

Ecuador había obtenido un crédito voluntario, pero de plazo corto.

Y es importante destacar esto. Uruguay, en aquel momento, hizo una opción por refinanciar un período, o lo que se suele llamar "la ventana de vencimiento", que cubría los vencimientos de deudas desde 1985 hasta 1989, con el propósito de lograr una cierta estabilidad en el tema de la deuda. Es muy costoso estar negociando todos los años, cosa que han tenido que hacer muchos países. Uruguay negociaba a cinco años y existía una cierta contrapartida entre los términos de las negociaciones, que era posible obtener. En la jerga financiera inglesa eso se llama el "trade off"; es decir, cuando uno quiere obtener una condición mejor en un aspecto, tiene que aceptar algo peor en otro; no se puede elegir el menú más conveniente. Y precisamente, Uruguay tenía la opción de haber obtenido fondos en un régimen compulsivo de los bancos, pero si sólo refinanciaba a dos años, con lo cual al año siguiente prácticamente estaríamos renegociando nuevamente. Y como Uruguay quiso refinanciar vencimientos hasta el año 1989, la condición fue que los fondos se obtuvieran en una base voluntaria y felizmente los pudimos obtener. Incluso, estuvo suscrita en exceso la operación de los cuarenta y cinco millones de dólares.

Del mismo modo, había una cierta contraprestación. Estaban los países que pedían alguna forma de fondos frescos o de crédito nuevo, frente a los que no pedían

e incluso hacían un pago o amortización parcial al negociar, que tenían distintas condiciones en los "spread" o sea en los márgenes sobre la "prime rate" o sobre la "Libor" que cobraban. Uruguay necesitó fondos frescos; no obstante, consiguió el margen operativo de 1.3/8 a que hacia referencia el señor Presidente del Banco Central, contador Pascale, que, si bien fue superior al de México en un 0.25 % —México tuvo 1.13 % como hoy señalaba el señor senador García Costa, y Venezuela también— debemos recordar que Venezuela, por ejemplo, hizo un prepago cuando efectuó esa negociación. Y eso los bancos lo valoran; es decir, hizo algo de lo que se le había impuesto por la banca a Uruguay en el año 1983. Y Venezuela lo podía hacer, porque estaba refinanciando pero tenía reservas adicionales por valor de miles de millones de dólares; no recuerdo si en aquel momento se hablaba de catorce mil millones de dólares. Y pagó —me acota el señor Canciller— un 15 % de la deuda al contado, refinanció el 85 % y, obviamente, obtuvo un margen preferencial más bajo que los que obtuvimos en otros países. Esa es la explicación.

En cuanto a Uruguay, obtuvo el mismo margen que en aquella instancia consiguió Argentina, que también negoció en agosto de 1985 con 1.3/8; y el mismo margen que obtuvo Chile en noviembre del mismo año con 1.3/8. Cabe señalar que Uruguay cerró la negociación en setiembre de 1985 y, precisamente, los días 15 y 16 de setiembre concurrimos a la Comisión integrada de Hacienda de ambas Cámaras a dar cuenta de cuál era la renegociación que acabábamos de concertar con la banca.

Yo diría que Uruguay obtuvo elementos ventajosos en otros aspectos. Por ejemplo, nuestro país no ha debido asumir garantías sobre el servicio de la deuda externa del sector privado que otros países han debido hacer. Sólo ha negociado la deuda del sector público.

Tampoco Uruguay ha tenido que pagar el peaje que se ha impuesto a muchos países. Los señores senadores habrán oído hablar del Club de París, ya que primero debe negociarse con él y luego se renegocia con la banca acreedora. Es decir, primero con los gobiernos y luego con la banca. Uruguay no ha renegociado con el Club de París, porque —la verdad sea dicha— no tenía obligaciones de una magnitud importante, pero sí tenía deudas con éste. Uruguay tampoco tuvo que aceptar algunos mecamismos que han sido muy resistidos, y muchas veces las publicaciones de informaciones especializadas como "Ambito Financiero" y otras, nos dicen que son temas que están en discusión en las negociaciones de otros países, como es, por ejemplo, el sistema del "on-lending". Este es un sistema por el cual los bancos acreedores se reservan el derecho, por una parte del servicio de la deuda que el país le va haciendo, de mantenerlo en pesos dentro de la economía de ese país, para prestarlo a los sectores privados, con lo cual adquieren un negocio con parte de dichos recursos en la economía del país deudor. A nosotros se nos planteó el sistema de "on-lending" y Uruguay no lo aceptó.

El otro esquema es el de la capitalización que aquí ha sido mencionado y está contenido en la cláusula 207-A del contrato, que ha sido manejado en estos días. Y el esquema de la capitalización fue objeto de una muy dura negociación por parte del grupo negociador uruguayo, por cuanto nosotros teníamos muy serias reservas por algunos de los peligros que dicho mecanismo apareja y que han sido citados esta tarde en la exposición del señor senador García Costa.

Muchos países han tenido que aceptar este tipo de capitalización de deuda, también llamada, en la terminología inglesa, "debt equity swap", en forma de cierta amplitud y de cierta generalidad, donde muchas veces el uso que se haga no queda totalmente bajo el control del país. A nosotros nos preocupaba por lo que implicaba perder el control de las situaciones en que ello se podía usar, por un lado, por los efectos que esto podía tener desde el punto de vista monetario, en la medida en que una de las modalidades consiste, precisamente, en que la autoridad monetaria recibe notas promisorias, deuda firmada por el país con los bancos, y contra ello, a través de un mecanismo bastante complejo, puede entregar medios de pagos nacionales, es decir, moneda local que, si bien desde un cierto punto de vista al país le implica que está pagando una deuda en moneda extranjera con su moneda local y no con la extranjera; el no tener un mecanismo de control sobre la forma en que este sistema opera podría implicar niveles de expansión de los medios de pago y de la liquidez interna, que tiraran por tierra todos los programas monetarios y el control sobre las variables monetarias, pudiendo crear un severo problema a la economía del país.

Hay otras modalidades en que no se entregan medios de pago, es decir, moneda, sino que se hace un canje de deuda externa por deuda interna, en cuyo caso no se está aumentando el circulante, pero se está creando un papel que va a ser seguramente vendido en los mercados domésticos de créditos y se está creando una competencia por el uso de los recursos del crédito de que el país dispone para el sector privado, para financiar el propio Estado sus operaciones, por parte de esos títulos que, obviamente, quien los adquiere tiene que hacerlos líquidos y hacerse de moneda local para realizar las inversiones, por ejemplo.

Quiere decir que esta modalidad no apareja un peligro sobre las variables monetarias, pero sí sobre el uso y la forma en que el país tiene programado su acceso al crédito, tanto por el sector público como por el sector privado.

Existían otros tipos de problemas que nos demostraban que este mecanismo tenía que aceptarse solamente si el país mantenía el contralor de la forma en que el mismo se iba a usar. Y eso fue lo que el país negoció.

La negociación que se llevó a cabo establece simplemente que el país podrá decidir qué proyectos —por considerar que son de interés— son suceptibles de entrar bajo este mecanismo de capitalización de deudas.

El Banco Central en este momento está estudiando, precisamente, las distintas formas operativas que podría revestir este mecanismo a efectos de seleccionar aquellas que sean más convenientes, es decir, que maximicen las ventajas y minimicen los riesgos. Si bien es probable que estos últimos no se puedan evitar en su totalidad, habrá que buscar aquellas modalidades que permitan que el país mantenga un control sobre qué inversiones se pueden beneficiar de este tipo de operaciones y sobre cuál es el

mecanismo adecuado a efectos de evitar los inconvenientes con respecto a los agregados monetarios o al mercado del crédito.

Todos estos aspectos dan un perfil muy claro a la negociación que hizo el país, cuyos términos ha podido cumplir y que corresponde a lo que se llamó la segunda ronda de negociaciones.

En ocasión de la presentación del programa económico del Gobierno para este año —refiriéndome a este tema de la deuda externa— yo señalaba que todo este proceso que ha sido muy largo, muy trabajoso y que ha consumido mucho tiempo y esfuerzos, ha operado sobre la base de ciclos o rondas. La primera fue la que tuvo lugar en los años 1983 y 1984, cuando se hicieron las primeras negociaciones, que fueron las más duras. La que llevó a cabo Uruguay en 1983, fue la que tuvo los "spreads" más altos y los plazos más breves; asimismo, abundaban las comisiones, que luego fue posible eliminar progresivamente.

Luego vino la segunda ronda, durante el año 1985, en la que se incluyen las negociaciones que hicieron Argentina, Chile, Venezuela y México, que supuso ya un aflojamiento en las condiciones y una cierta extensión de los plazos, que básicamente eran de doce años. Ese fue el que obtuvo Uruguay en aquel momento; algún país consiguió un término de 14 años, pero hay que tener en cuenta que lo obtuvo sólo para una parte de la deuda, porque para la otra se le concedieron 10 años, con lo cual se mantenía el promedio.

En 1986 se inauguró lo que se conoce como la tercera ronda de negociaciones. Fue iniciada nuevamente por la negociación de México, que ya a fines de 1985 había encontrado problemas para el cumplimiento de los términos del acuerdo anterior y que había comenzado a plantear la necesidad de créditos adicionales para poder seguir haciendo frente a los servicios de la deuda. Se habló originalmente de U$S 4.000:000.000,00; pero a fines de 1985 sobreviene la caída de los precios del petróleo, lo que se consolida y profundiza en el primer semestre de 1986 y México comienza a hablar de dólares 10.000:000.000,00. Finalmente la negociación terminó en U$S 12.000:000.000,00 de recursos adicionales.

Toda esta negociación se llevó a cabo bajo el impacto de lo que significaba para un país el hecho de ver recortados de un plumazo sus ingresos de exportación en un 40 %. El petróleo, en la economía mexicana, representaba dos tercios de sus exportaciones y esa caída abrupta del orden del 60 % implicaba en el conjunto de sus ingresos de exportación una disminución del 40 %. Eso hizo que se tuviera una especial consideración hacia la situación de ese país, agravada luego por el terremoto que afectó tan severamente a Ciudad de México y que le causó un perjuicio muy grande. La negociación, entonces, cambió de naturaleza; adquirió un carácter más concesional, ya que se dejaron de lado los criterios que habían prevalecido hasta entonces en el sentido de que el tratamiento que se les daba a los países estaba en función de la mayor solvencia o de las mejores condiciones que presentaban en lo que hacía a la perpectiva del pago de su deuda. Hasta ese momento, las mejores condiciones las conseguían países que, como Venezuela —para manejar un ejemplo que ya citamos— podían permitirse cancelar un 15 % de la deuda, refinanciar el 85 % restante y exhibir niveles de reservas internacionales que daban tranquilidad a los acreedores.

En cambio, con México se pasó a considerar la real capacidad de pago que en ese momento exhibía el país. Esa modalidad de negociación de caso por caso, le permitió conseguir condiciones que no estaban avaladas por la situación de su economía, que estaba siendo afectada por factores externos. En esta nueva ronda se suceden otras negociaciones. Chile y Argentina empiezan a tratar de capitalizar lo que consiguieron otros países, concretamente, lo que había obtenido México mediante una técnica que se ha aplicado permanentemente en las negociaciones bilaterales, es decir, la de intentar conseguir nuevas ventajas apoyándose en lo obtenido precedentemente por otros países.

Argentina llegó finalmente a un acuerdo que se concretó en abril de este año, en una negociación muy dura que tuvo, en definitiva, un buen desenlace. No pudo conseguir lo que obtuvo México, es decir, una flexibilidad que incorporara el comportamiento de la economía en términos del crecimiento del producto o en términos de evolución de los precios del petróleo.

En el caso de México, en una muestra del avance que se ha logrado, el propio Fondo Monetario Internacional aceptó un grado de flexibilidad muy grande en lo que hacía a la negociación con la Institución, pero también los bancos admitieron que hubiera nuevos aportes de fondos. Sin embargo, eso no lo pudo lograr Argentina, que pretendía un ajuste en función de los precios de cereales —que era uno de los rubros fundamentales de su comercio exterior— pero que no estaba evidenciando el grado de deterioro que se manifestaba en el caso mexicano con el derrumbe de los precios del petróleo y con el grado de incertidumbre que se planteaba sobre la futura evolución del precio de dicho producto.

Quiere decir que las opciones no siempre se consiguen; hay una consideración caso por caso en el tema de la deuda, donde se está calibrando la gravedad de la situación del país deudor para concederle determinadas cosas que, a lo mejor, se piensa que otros países no pueden lograr pero que siempre pretenden, legítimamente —como todos lo hacemos— mejorar las condiciones de negociación.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Este asunto de la vinculación del precio del petróleo a las condiciones o a la estructura de pago de la deuda, es un punto que ha generado, como se sabe, muchas reflexiones porque, de algún modo, es un encuentro entre el problema financiero y el comercial. A partir de ello se generan muchas expectativas.

Sin embargo, cuando se analiza someramente el asunto, se advierte la ligazón que existe entre la "cláusula gatillo" que empieza a operar una vez que cae el precio de la materia prima —en este caso, el petróleo— que llega a un estado límite cuando el precio del petróleo desciende por debajo de U$S 9, y una contracláusula que estipula que si sube por encima de U$S 14, los beneficios concedidos en la renegociación caen porque el país tiene dinero por ingreso de la factura petrolera, lo que no hace necesaria una ayuda.

Con respecto a este punto, me interesa saber en cuánto es transmisible esta experiencia, porque tengo la impresión de que muchas veces las expectativas van por encima de lo que se puede concretar. Es decir que no es tanto atar el factor comercial o el deterioro de los términos de intercambio a la factura financiera, sino cuánto prever algunas situaciones de emergencia.

En consecuencia, desearía conocer la opinión del señor Ministro de Economía y Finanzas sobre este punto, en lo que tiene relación con la expectativa posible a propósito de ligar, a partir del antecedente de México, la relación de los términos de intercambio con el problema financiero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Gracias, señor Presidente.

El señor senador Flores Silva plantea un tema que es, lógicamente, muy importante. La escena internacional nos muestra países con diversos grados de endeudamiento y de problemas en el manejo del mismo por la situación de su economía o de su balanza de pagos, unos con un mejor comportamiento de su comercio exterior, y otros, con mayor dependencia, a veces, de un producto que en un momento determinado sufre una alteración traumática y de gran magnitud en su precio.

Señalaba que en el caso de México, el 66 % de sus exportaciones se debía a ingresos provenientes del petróleo. Pero, cuando un producto de este tipo que da ese porcentaje experimenta una caída de precio del 60 %, es un hecho ante el cual nadie puede permanecer indiferente. Se trata de un problema de racionalidad.

En aquel momento, cualquiera podía pensar que un arreglo estrecho, muy ajustado, para México significaba reverlo, quizás, a los dos meses, debido a la gran variabilidad en la situación de su comercio exterior, ya que no se sabía qué pasaría con el precio del petróleo. Esta no es, necesariamente, la situación de otros países. En esto no hay nada que sea gratis; los países tienen que tener muy claro, cuando van a una negociación, cuáles son aquellos puntos que privilegian ciertos aspectos de las condiciones que involucran un acuerdo de reestructuración de deuda, a afectos de maximizar las ventajas que se obtienen en esos puntos y de no insistir con otros aspectos en los cuales no hay una prioridad tan marcada para conseguir algo que siempre se paga en términos de lo que es el conjunto de las condiciones que se negocian.

Por lo tanto, la respuesta que puedo brindar al señor senador Flores Silva es que existe un precedente muy importante en cuanto a que países que enfrenten una situación, diría, de catástrofe a nivel de comercio exterior, tienen muy buenas razones para conseguir un arreglo del tipo del que obtuvo México. Pero diría que eso no sería una prioridad para países que no prevean contingencias de gran variación en su comercio exterior como para tener que lograr en una negociación esa cláusula o esa flexibilidad, a costa de sacrificar, seguramente, otros aspectos de mayor interés para el país. Creo que esto es lógico y que debe entenderse.

Los paquetes siempre se balancean en el conjunto de las condiciones que los integran. Para los países que tienen mayores dificultades, en la medida que ningún banco ni institución multilateral desea que un país caiga en cesación de pago, siempre se buscan mecanismos que tienden a contemplar el caso particular y brindar los elementos para que pueda atender sus problemas. A partir de esta tercera ronda —e, inclusive, de la anterior— se ha procurado que se reconozca el prerequisito de que los programas deben prever un crecimiento positivo. Ese es un elemento que, diría, fue una conquista ante las presiones a nivel político y multilateral de negociación donde se ha considerado en el Consenso de Cartagena —que reúne a los países de América Latina— así como en los distintos foros en que nuestro país participa. Debemos señalar que Uruguay, como miembro del Banco Mundial, además de participar en las asambleas anuales, tuvo ocasión de ocupar, durante dos años, la silla austral en el Comité de Desarrollo y, por consiguiente, representar a un conjunto de países de la región, expresando sus puntos de vista y defendiendo en dicho foro los intereses latinoamericanos en lo que hace al problema de la deuda y a la obtención de mejores condiciones en las negociaciones.

Estas consideraciones nos llevan a la conclusión de que el plano de negociaciones bilaterales no se contrapone en absoluto con el plano de la negociación política o regional a la que el señor senador García Costa hacía referencia.

Lejos de creer que hay que optar por un plano o por otro, pensamos que lo que el Uruguay debe seguir haciendo es continuar ejercitando las presiones y los mecanismos a su alcance en cada uno de los niveles, que no son contradictorios, sino complementarios.

La negociación política de los países de América Latina se lleva adelante básicamente a través del Consenso de Cartagena, que ha sido muy eficaz en crear una conciencia de opinión pública en los países del hemisferio norte, y que además hoy observamos la repercusión en el sentido de que ya la Academia se ocupa de estos temas, con nombres muy conocidos como Donbusch, Cline y Spaastad, que están analizando el tema desde el punto de vista académico.

El tema ha llegado también a las capas políticas y tenemos que en el Congreso de los Estados Unidos hay senadores y representantes de ambos partidos (Republicano y Demócrata) que se están ocupando activamente del tema y que inclusive han realizado propuestas —como es el caso del senador Lugar, del propio Partido Republicano— en cuanto a la necesidad de mantener un diálogo político a fondo, para buscar una solución definitiva a este tema.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: si bien en los últimos años nuestros principales acreedores son los bancos extranjeros, diría que nuestro más antiguo conocido es el Fondo Monetario Internacional, cuyas relaciones con nosotros han sido motivo de discusiones a lo largo de muchos años. Pero, naturalmente, la deuda externa y la interna en definitiva la paga el pueblo. En consecuencia, parece razonable que en estos aspectos se atienda un poco a ese pensamiento popular que, al fin y al cabo, es el del contribuyente.

Desde hace mucho tiempo vengo oyendo por radio y por televisión y vengo viendo en editoriales y letreros pintados en paredes, una especie de mandato imperativo que dice: "Romper con el FMI". Si bien al principio pudiera parecer una expresión de momento, la verdad es que ya se viene reiterando desde hace años.

Tengo que pensar que quienes sostienen aún esa actitud deben tener algún motivo y que, en consecuencia, sería prudente analizar esa posible posición. Entonces, deseo saber si el Gobierno alguna vez ha pensado en esta solución drástica, pero indudablemente efectiva, de romper con el Fondo Monetario Internacional. Si así ocurriera, o aunque así no ocurra, ¿en qué consistiría, exactamente, romper con el Fondo Monetario Internacional? ¿Sería que dejaríamos de ser socios e integrantes de ese organismo? ¿Dejaríamos de pagar lo que debemos o antes de romper pagaríamos todo y desde ese momento en adelante no le pediríamos ni un dólar más? Entonces, reitero, ¿en qué consistiría romper con el Fondo? Además, si eso ocurriera, ¿cuáles serían las consecuencias, beneficiosas o perjudiciales, para el país?

Pienso que el señor Ministro podría perder unos minutos de su tiempo para explicarnos este punto, porque de toda la sesión que se está realizando esta noche —y que es muy importante— tengo la impresión de que la gente mucho no entiende, pero, en cambio, entiende esta afirmación porque la ve todos los días apenas circule por las calles de la ciudad, escuche algún discurso o vea alguna manifestación que lleve pancartas en ese sentido.

Cuando un porcentaje determinado de la población sostiene eso tan firmemente, me parece que tenemos que atender a ese reclamo, que tenemos que explicar y no podemos dar vuelta la cabeza y hacer que lo ignoramos.

Hay una parte de la población —no sé si mucha o poca, pero no me cuesta nada admitir que es considerable— que dice "Romper con el FMI". Vamos a aclarar este punto para ver si es una solución que tal vez no ha encontrado el Gobierno y pudiera transitar por ella.

Por eso, le pediría al señor Ministro que explicara en qué consistiría esa ruptura, cuáles serían las consecuencias, y si algún país lo ha hecho, si ha salido beneficado o perjudicado.

Muchas gracias, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. El señor senador Ortiz formula una pregunta sobre la que, tal vez, en algún aspecto yo no le pueda dar una respuesta cabal. Cuando él dice qué se entiende por "Romper con el FMI", diría que, en primera instancia, quien maneja eso está pensando en que el país no busque un entendimiento con ese organismo. No creo que el término ruptura se lleve al nivel de decir que no solamente se quiere que el país no haga un acuerdo de ninguna naturaleza con el Fondo, sino que además se pretende que se desafilie. Considero que la pregunta está mal dirigida ya que tendría que formulársela a quienes afirman que hay que romper con el Fondo, para saber qué alcance le dan. Inclusive, jurídicamente, no sé qué es lo que ocurre, qué pasa con los saldos que se adeudan, si hay simplemente un repudio o una ruptura.

Sí diría que por lo menos —y esto ya nos da para entrar en el tema— a lo que se hace referencia es a que el país busque una salida a sus problemas al margen del Fondo Monetario Internacional, como si hubiera desaparecido de este mundo o como si no existiera. Pero la realidad es que sigue existiendo y que sigue teniendo como miembros a la enorme mayoría de los países de la comunidad internacional.

Por ejemplo, entre sus miembros muy caracterizados podemos mencionar a la República Popular China —que además ocupa un lugar en el Directorio Ejecutivo— a Polonia, a Yugoslavia, a Hungría y a Rumania, entre otros. Hay cantidad de naciones que hoy son países miembros pero que además son activos.

Yo señalaba que Yugoslavia, siendo un país del bloque socialista, tiene un entendimiento con el Fondo Monetario Internacional basado en el artículo 4º, en lo que se llama "seguimiento ampliado". Polonia acaba de firmar hace pocos meses un acuerdo "stand by" con ese organismo, no por placer sino porque ha entendido, seguramente, que dentro del manejo de su situación, el Fondo le puede proveer de recursos para mejorar su nivel de reservas y tener un desahogo en sus relaciones con el exterior. Además, le provee lo mismo que a todos los países endeudados, que es, en alguna medida, el aval que habilita las posibilidades de negociaciones en mejores condiciones con la banca internacional. El propio Club de París, donde están negociando los gobiernos de los países acreedores, ha establecido muy claramente la exigencia de un previo entendimiento con el Fondo Monetario Internacional a efectos de llegar a acuerdos sobre la renegociación de la deuda. Diría que en la generalidad de los casos —salvo la situación de algún país que no es miembro del Fondo, como Cuba, por ejemplo, al cual no le requieren la afiliación a ese organismo— ellos exigen esa relación con el Fondo.

Quiere decir que, en primer lugar, hay muchas naciones que son miembros del Fondo, tanto del área capitalista como socialista, y no sólo revisten tal calidad sino que, además, son socios activos que usan los servicios del Fondo como proveedor de recursos para apoyo de la balanza de pagos.

Es más: últimamente ha trascendido que la Unión Soviética está interesada en ingresar no sólo al Fondo Monetario Internacional sino al Banco Mundial, dentro de esta nueva línea que la dirigencia ha imprimido a sus relaciones internacionales y a su apertura a distintos sectores de la comunidad comercial y financiera internacional.

Usted me plantea —y era la otra parte de la pregunta— si hemos considerado la posibilidad de romper con el Fondo, le respondería que no. Este tema lo hemos evaluado y el Gobierno lo debatió públicamente, precisamente cuando tuvo que firmar la Carta de Intención, que fue divulgada en setiembre de 1985. Eso consta en uno de los repartidos de la Comisión de Hacienda del Senado. En aquel momento, fundamentamos que entendíamos que la mejor vía para solucionar los problemas externos, para tener acceso a los recursos del Fondo y posibilidades de una mejor negociación con los acreedores externos que el país tenía, era precisamente a través de la búsqueda de un entendimiento. También dijimos —ya lo habíamos señalado el 1º de junio de 1985, cuando con el contador Davrieux anunciamos el programa económico del Gobierno para el primer año, que iba de junio a julio de 1986— que estábamos negociando con el Fondo el programa que en ese momento dábamos a conocer a la opinión pública y al país. El programa se había hecho bajo el presupuesto y la condición de que no podía ser recesivo. Un programa recesivo presupone medidas de ajuste de los desequilibrios de un país, que implican un descenso en el nivel de actividad, en las producciones de los distintos sectores; a su vez, esa menor actividad supone un aumento en el nivel de desempleo, y éste, junto con el descenso del nivel de actividad lleva aparejado, necesariamente, una caída del salario real.

Diría que estas son las características de lo que es un un programa recesivo. En aquel momento dijimos que el programa que el Gobierno se proponía llevar adelante era compatible con el crecimiento y la reactivación de la economía. Bajo esa condición, pretendía dar solución progresiva a los desequilibrios que enfrentaba la economía, en lo interno y en lo externo. En lo interno, a través del déficit fiscal y el desequilibrio en las cuentas del sector público; y en lo externo, a través del desequilibrio en la balanza de pagos y en la imposibilidad de atender el pago de una deuda y los compromisos, tal como estaban en ese momento. Incluso, señalamos que el crecimiento que nosotros esperábamos iba a estar entre un 2 % y un 4 % para el Producto Bruto Interno en ese primer año, que cubría el período que va de julio de 1985 a junio de 1986.

Tuvimos una ardua discusión con el Fondo Monetario Internacional, puesto que quería avances más rápidos en las metas; una reducción más drástica del déficit fiscal, lo que hubiera implicado un apretón más grande en el sector público, una mayor compresión o, lo que es lo mismo, menores posibilidades para el manejo de las finanzas públicas, de acuerdo a lo que el programa se proponía que era, básicamente, la reestructuración del gasto público, que hiciera compatible la reducción del déficit con el hecho de acercar mayores recursos a los programas del área social, básicamente, la enseñanza, la salud y la educación.

El Gobierno ha logrado esto. Desde entonces han venido bajando las cifras del déficit fiscal; se ha venido manteniendo el nivel del gasto —que no ha bajado en términos reales, ni siquiera en relación al producto; prácticamente está en el mismo nivel— y en el año 1987-88 las cifras, que han sido publicadas, registran un pequeño crecimiento de 0.1 %. Lo que hemos logrado es la reducción de algunas áreas, como por ejemplo, el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional que ha tenido una disminución importante. También hemos disminuido el pago de intereses por concepto de la deuda —que ha tenido un descenso importante dentro del total del presupuesto— que ha sido volcado a inversiones y a reforzar los programas de la enseñanza, de la salud y de la educación, tal como lo hemos dado a conocer, y que está contenido en la propia Rendición de Cuentas, que muestra muy claramente como esos programas, en su ejecución, han aumentado significativamente los recursos en términos reales, es decir, a valor constante respecto de años anteriores.

Quiero señalar que, finalmente, el Fondo aceptó nuestro criterio, y los hechos han demostrado que el Gobierno no se equivocó, que diseñó un programa y pudo cumplir todas y cada una de las metas fijadas, que fueron adoptadas como objetivos del acuerdo "stand by", sobre todo en lo que hace al déficit del sector público, al sector público no financiero, en lo que tiene que ver con el nivel de endeudamiento, que no podía incrementarse más allá de ciertos niveles, y otras metas que tomaban en cuenta las áreas claves del programa económico-financiero.

El Producto Bruto Interno, en ese primer año creció un 3.6 %, cuando habíamos dicho que estaría entre un 2 % y un 4 %. Cuando tomamos el año 1986, vemos que el Producto Bruto Interno subió un 6.3 %, con un crecimiento del 27 % de las exportaciones, medidas en dólares, y con un aumento aún mayor de aquel sector de exportación de productos no tradicionales, o sea, los de mayor valor agregado nacional y los que el país tiene especial interés en promover.

Este dinamismo y esta reactivación, se dieron paralelamente con un descenso en los niveles de la desocupación, es decir, que no hubo mayor desempleo —que es la característica de un programa recesivo— sino que la tasa de desocupación que se encontraba entre un 13% y un 14% en el año 1984, a fines de 1986 se situaban en poco más del 9%. También subió el salario real y hemos dado a conocer las cifras correspondientes a los dos últimos años, en donde se ve que subió un 22%. Uruguay, en 1985 es el país que aumenta más el salario real —cuando todavía no habíamos logrado reactivarlo en forma significativa en términos anuales, aunque ya en el segundo semestre del año se estaba creciendo un 2.5%— de toda América Latina, con un 14%. Estas son las estadísticas que está manejando la CEPAL. (Balance Preliminar de la Economía Latinoamericana, 1986, Cuadro 6).

Quiero destacar que, de ninguna manera, podemos aceptar que se diga que el Gobierno ha aplicado un programa recesivo. No lo digo por capricho o por apreciación subjetiva, sino que nos remitimos a los indicadores objetivos, que deben estar presentes en un programa que se califique de tal, y que están absolutamente ausentes en la realidad de lo que ha sido la evolución de la economía uruguaya en estos dos años.

Decía que ya en ese momento, en el Fondo existía flexibilidad en cuanto a los programas. Lo que sucede es que los países tienen que defender sus puntos de vista y negociarlos. Con las negociaciones posteriores de México, ha aumentado el grado de flexibilidad. Creemos que ha habido un avance significativo a nivel internacional, res-

pecto a lo que son los programas de ajuste que hoy día se pueden celebrar y acordar, en relación a lo que eran los programas de ajuste de una década atrás.

Frente a la pregunta que nos hacía el señor senador Ortiz, debo responder terminantemente que el Gobierno no ha pensado en romper con el Fondo; que ha obtenido un resultado que juzgamos satisfactorio del acuerdo "stand-by" que celebró con el Fondo y la refinanciación de la deuda porque, de otro modo, no podría exhibir estas cifras en la economía interna, máxime en un país que no llega con un deterioro en sus cuentas externas.

A veces se puede conformar un crecimiento espectacular en la economía dinamizando artificialmente la demanda interna, pero ese es un proceso que tiene piernas cortas, porque al poco tiempo se produce un estrangulamiento en el comercio exterior y en la balanza de pagos.

Por el contrario, como señalábamos al comienzo de nuestra exposición, el Uruguay ha visto fortalecidas sus reservas internacionales, tanto en el Banco Central como en el Banco de la República, tiene una situación externa desahogada y en 1986 logró un superávit en la cuenta corriente. Deseo aclarar que esto no lo ha logrado —como a veces se dice en forma equivocada— a expensas de limitar las importaciones en lugar de hacer crecer las exportaciones. Nadie puede negar que Uruguay, así como todos los países de América Latina —lo muestran las estadísticas desde el año 1981 a la fecha— hasta los años 1984 y 1985, tuvieron —unos durante más tiempo y otros en menor lapso— caídas muy importantes en sus importaciones, que alcanzaron el 30% y hasta el 50%, caídas en los niveles de la inversión, también en las exportaciones.

Nosotros no queremos señalar lo que pasó desde el año 1981 a la fecha, si el Uruguay exportaba o importaba más que ahora; lo que pretendemos que se tome como vara de medida es lo que le ha ocurrido al país desde que hemos asumido la responsabilidad de la conducción económica y no lo que ha sucedido antes. Desde 1984 a la fecha, las exportaciones han crecido, fundamentalmente en el segundo año —1986— y en 1985 no crecieron en dólares porque la caída de los precios de las exportaciones fue superior al aumento que experimentó el volumen exportado. En términos de volumen físico, en el año 1985 Uruguay aumentó en un 5 % sus exportaciones, como a valor constante lo muestran las cuentas nacionales. Pero el efecto negativo del deterioro de los precios de los productos de exportación determinó una leve caída en el valor de las exportaciones, medidas a dólares corrientes.

En el año 1986 ha habido un crecimiento —tal como lo hemos señalado— que se continúa en 1987 y ya se ha alcanzado un 10.2% en las exportaciones del primer semestre, es decir, al 30 de junio de 1987. Si bien, por un lado, crecieron las exportaciones, por otro, las importaciones también han tenido un crecimiento que es importante calificarlo. Hoy señalábamos que el combustible es un componente fundamental dentro de las importaciones del país y mostrábamos cómo en el año 1984, de U$S 46:000.000 saltaba a U$S 160:000.000, sobre un total de U$S 220:000.000 de exportaciones. En 1986 se produjo una caída en los precios del petróleo —lo que sin duda constituyó un factor positivo para nosotros— que determinó que las importaciones totales tuvieran un crecimiento, aunque muy moderado. Lo que ocurre —y aquí es donde importa efectuar un análisis un poco más afinado y desagregado para poder valorar realmente lo que está aconteciendo— es que en 1986 el total de importaciones creció un 19 %, pero las importaciones no petroleras —es decir, todos los rubros de importación excepto el petróleo— crecieron un 44 %. Las importaciones de bienes de capital —si bien partiendo de niveles muy bajos— crecieron un 49 % en el año 1986, mostrando que en el segundo semestre se estaba recomponiendo un proceso de inversión que venía siendo muy castigado, ya que durante el proceso pasó de niveles del 16% y el 17% a la mitad, situándose a niveles del 8% en el año 1985 y también en 1986. Esto se manifestaba a través de las importaciones de equipos, que es un componente fundamental porque se trata de la importación de bienes directamente vinculados a la producción y tiene mayor impacto de lo que significa, por ejemplo, la inversión en la construcción, que es de maduración más lenta y que no tiene los efectos que produce la instalación de una nueva planta o fábrica.

Quiero destacar que éste no es un fenómeno coyuntural, sino que se está manteniendo y reforzando en este año. Por eso creo que quienes sostienen que el país está arreglando su problema externo a costa de comprimir las importaciones deben revisar a la luz de estas cifras, su evaluación y apreciación de la realidad, porque es equivocada, como también lo es el pensar que la inversión en este país no se mueve. Por ejemplo, en el sector de la construcción, desde comienzos de este año, era manifiesta la escasez de mano de obra calificada, a tal punto que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha puesto en marcha programas de capacitación para formar medios oficiales y personal con oficio, específicamente en el área de la construcción.

En el primer semestre de este año, las exportaciones cumplidas crecieron un 10.2%, las importaciones totales aumentaron un 49%; las importaciones, excluido el petróleo, crecieron un 71 % y las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico —que son los bienes de capital, que debemos importarlos probablemente en un 90 % porque, obviamente, no tenemos una industria que produzca equipos y maquinaria— aumentaron un 113% con respecto a los primeros 6 meses del año anterior. Esto nos está indicando que está en marcha un vigoroso proceso de inversión. En el mes de junio anunciamos en el Parque Hotel que la inversión privada en el Uruguay iba a crecer en estos tres años, que comprende el período 1987-1989, a una tasa anual acumulativa situada entre el 20 % y el 30 %, lo cual sorprendió a mucha gente, pareciéndole que quizás fuera producto de las mentes optimistas del equipo económico. Pero los datos que se están generando nos están dando la pauta de que hay un vigoroso proceso de inversión, no sólo en equipos, en carreteras y en el área de la construcción, sino de inversión reproductiva, en ampliaciones de plantas, renovaciones de equipos, en instalaciones de plantas y empresas nuevas que van a producir y a aumentar la oferta. Considero interesante que el Senado conozca este dato, porque a nuestro juicio constituye la base de las condiciones para un crecimiento sostenido a mediano plazo. Ustedes saben muy bien que sin inversiones no hay crecimiento del producto en el futuro. Muchas veces se dijo, en un primer momento, que en el Uruguay la capacidad ociosa instalada podía habilitar una reactivación que iba a ser efímera, en la medida en que no hubiera un proceso sano y vigoroso de inversión que sentara las bases del futuro crecimiento.

Estas cifras nos están indicando que ese proceso está en marcha y que el empresario privado está invirtiendo

porque tiene confianza. Eso se está concretando no ya en proyectos ni planes, sino en realidades de importación de maquinaria que se traducen en nuevas plantas y renovación de equipos.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — El señor Ministro estaba tratando un aspecto de suma importancia: el porcentaje en que han crecido las importaciones, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los bienes de capital y, dentro de estos, aquellos que tienen fines reproductivos, o sea, que aceleran el proceso de desarrollo económico del país.

Es evidente que no alcanza con aumentar las cifras de exportación, sino que tiene que producirse un incremento importante en las importaciones de bienes de capital. El señor Ministro ha señalado el porcentaje de crecimiento, reconociendo que éste se ha efectuado sobre índices anteriores muy bajos.

A efectos de una mejor comprensión, solicitaría que nos diera el porcentaje de las exportaciones sobre las divisas generadas por la exportación, empleadas fundamentalmente en la importación de bienes de capital.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — En el primer semestre de este año las exportaciones cumplidas alcanzaron U$S 501:000.000 frente a U$S 455:000.000 del año pasado. Debo recordar que estamos sufriendo, en alguna medida, la merma del mercado brasileño, que no ha tenido un comportamiento igual al del año pasado, lo que, probablemente, se sentirá con mayor intensidad en este segundo semestre. Frente a esta cifra de U$S 501 millones de exportaciones, las importaciones de maquinarias, aparatos y material eléctrico ascienden a U$S 94:000.000, mientras que en 1986 habían sido del orden de los U$S 44 millones. Es decir que aumentaron más del doble.

Debo señalar que estos datos no involucran todos los rubros de inversión, aunque éste lo es. Por ejemplo, existen otros rubros, como el material de transporte, en que una parte está constituida por bienes de capital o vehículos aplicados al proceso productivo —camiones y ómnibus de pasajeros, cuya flota está siendo renovada con unidades que se importan de Brasil— y la otra por automóviles, que son bienes de consumo duradero y no de capital, aunque ahora no tenemos posibilidad de discriminar entre unos y otros. Podemos señalar que el material de transporte aumenta en un 169 %, es decir, se multiplica por 2.7 lo importado en el primer semestre del año anterior. Esto demuestra dos cosas que considero importante destacar. En primer lugar, que hay elementos de transporte, ya sea de carga o de pasajeros, y, en segundo término, que existe un mayor poder adquisitivo en la población del Uruguay y que en materia de automóviles hay una recuperación del mercado que permite que muchas personas puedan atender la necesidad de renovar sus vehículos, cosa que quizá no pudieron realizar durante muchos años en razón de apremios financieros y económicos. Consideramos que este es un elemento positivo y nos alegramos no sólo de que haya quienes puedan renovar su automóvil o acceder por primera vez a un vehículo nuevo, sino porque se crea, a su vez, una nueva fuente de ocupación, ya que en la medida en que aumenta el parque automotor, se incrementa su mantenimiento, la actividad de las plantas de ensamblaje y las exportaciones compensatorias que realiza la industria nacional como contrapartida de los convenios para habilitar la importación de "kits" que son ensamblados en nuestro país. Todo esto tiene un efecto multiplicador en cuanto a puestos de trabajo y a mejoras en las condiciones salariales que acompañan todo proceso de crecimiento de la actividad y de aumento de la ocupación.

SEÑOR GARGANO. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARGANO. — A fin de conciliar algunos datos proporcionados por el señor Ministro con otros suministrados por entidades privadas, me interesaría saber —desagregando los elementos— cómo es posible relacionar este incremento de la inversión con el dato que da la Cámara de Industrias en cuanto a que la inversión en el sector durante el año 1986 es de un 5 % del producto. Para compararla con las más bajas del período, habría que remontarse hasta el año 1970.

Se supone que la industria es la que invierte en bienes de capital y donde los efectos multiplicadores de inversión dan un resultado más rápido. Creo que el nivel multiplicador que tiene, por ejemplo, la inversión en automotores, que se produjo en forma intensa en el año pasado, merece un capítulo aparte. Ella parece haberse debido más a la tendencia de quienes disponen de recursos a invertir en bienes duraderos, porque eso era más rentable que recurrir al depósito bancario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con gusto voy a brindar alguna información que le permitirá al señor senador Gargano sacar fácilmente las conclusiones correctas de esos datos aparentemente discordantes.

En primer lugar me voy a referir a lo último que él manifestaba, en el sentido de que, posiblemente, el año pasado, el crecimiento de la venta de automotores se había debido a que muchas personas estimaban que esa era una mejor inversión que depositar su dinero en el Banco de la República. Debo hacer notar al señor senador que un automóvil es algo que pasa de moda. Si alguien considera que comprar un automóvil es una buena inversión, se debe a que percibe la existencia de un mercado de colocación de automóviles en expansión. Que yo sepa, nadie colecciona automóviles.

SEÑOR BATALLA. — En el Uruguay, no; pero en el extranjero sí.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Sí, hay quienes coleccionan obras de arte porque, como el buen vino, con el tiempo valen más. En el exterior se coleccionan los automóviles de modelos antiguos porque muchas veces valen más que los nuevos; pero no creo que el señor senador Gargano se estuviera refiriendo a eso.

Diría que lo que hay detrás de todo esto es un mayor poder adquisitivo, no ya de un pequeño grupo privilegiado, porque una pequeña porción de la sociedad que se dedica a renovar sus autos no es la que mueve centenares de millones de dólares. Eso indica que amplias capas de la sociedad están renovando sus vehículos.

La persistencia de la tendencia, con las cifras que yo proporcioné del año 1987, demuestran que esto no era un mero fenómeno especulativo. Digo esto, porque podría haber ocurrido que alguien hubiera hecho esa especulación y que este año hubieran caído las importaciones de automóviles, por haber caído la demanda de automóviles, por lo que habría hecho un pésimo negocio la gente que compró varias unidades como inversión y no las hubiera podido vender. Todo habría sido una burbuja, un pequeño "boom' sin fundamento. Pero no fue así ya que lo del año pasado se acentúa en 1987, y eso responde no a un fenómeno especulativo de gente que colecciona automóviles como inversión, sino a una real demanda de bienes de consumo duraderos por parte de la población.

Hay otro punto al que me quiero referir y que ha sido planteado por la Cámara de Industrias. Quiero decir que muchas veces nuestro país maneja la información con retraso. A veces, el propio Gobierno da a publicidad información que es comentada por la prensa. Esta saca una conclusión que ya es desactualizada respecto de lo que está pasando en este tema en el momento actual.

La Cámara de Industrias señala —eso también lo hemos manifestado los integrantes del equipo económico— que el nivel de inversión de los años 1985 y 1986 fue de los más bajos. El nivel de inversión en relación al producto fue del 8%, por lo cual es muy posible —yo no lo podría ratificar ahora— que la inversión industrial haya sido un 5% del producto. Pero ocurre que en materia de inversión de riesgo, las decisiones no se toman rápidamente, como en los casos de comprar un auto o hacer un depósito a plazo fijo, casos en los que, teniendo los medios financieros, se puede tomar en un día o en una semana, dependiendo del estudio que el interesado quiera hacer.

En primer lugar, la inversión de riesgo supone recuperar una confianza. ¿Por qué? Porque es una inversión que se inmoviliza por un período muy largo. Quien compra un Bono del Tesoro —digo esto a vía de ejemplo— no tiene por qué estar seguro de que en los próximos cinco años no va a tener ningún riesgo, porque tiene la chance, dentro de un mes, de seis meses o de un año, tan pronto desee hacerlo, de venderlo a través de un Corredor de Bolsa, y así salir de la inversión. De modo que el riesgo es mucho menor porque no está comprometiendo la inversión en forma definitiva. Quien hace una inversión de riesgo en una actividad productiva, en una industria, en el sector del cuero, en el textil, en el de la confección o en el que sea, está tomando una decisión que, en alguna forma, es irreversible. Las máquinas, después que empiezan a producir, no tienen un valor de reventa. La caída de valor de una máquina, una vez que ha comenzado a producir, es muy grande. Además, hay que buscar un interesado. Seguramente, si en la actividad la situación es mala no habrá nadie que quiera comprar esa máquina, por lo que habría que pensar en la posibilidad de exportarla a otro país. Habría que buscar alguien que la compre en condiciones de maquinaria usada. Hay que desarmarla, acondicionarla, etcétera.

Lo que yo digo es que el año 1986 tuvo una inversión baja, que fue fruto de las decisiones que tomaron los inversores y los empresarios, probablemente en el año 1984. Diría que no fue más baja porque se constató un crecimiento muy fuerte, en el segundo semestre, a través de las cifras que vimos de importación y este año está en franca recuperación. De modo que no hay contradicción con las cifras que maneja la Cámara. La inversión fue baja. Pero más que la inversión, me interesa conocer la tendencia que exhibe el comportamiento de ésta, a qué ritmo está aumentando la introducción de maquinarias y equipos y qué está pasando con la industria de la construcción. O sea que esto último me interesa más que el hecho de que la inversión hubiera sido un punto más o un punto menos que en el año 1986, o que hubiera sido un 10% en vez de un 8%, pero hoy constatáramos que la inversión está cayendo y que hoy estamos importando menos máquinas que el año pasado. De modo que son dos aspectos diferentes. Uno no invalida al otro. La inversión fue baja por razones que vienen del pasado y porque en el país hubo una gran crisis, como todos sabemos.

El comportamiento dinámico que están teniendo hoy, creo que es un hecho alentador, y que lejos de tratar de invalidarlo u ocultarlo, tenemos que darlo a conocer, porque es un elemento que está demostrando la forma en que está reaccionando el aparato productivo del país.

SEÑOR GARCIA COSTA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARCIA COSTA. — Señor Presidente: estimo de oportunidad salir de este ambiente bucólico que nos pinta el señor Ministro y en el cual poco a poco vamos minimizando los temas que nos convocaran, incluso porque corremos el riesgo de que nos saquen la refinanciación que se tornaría inútil vista la prosperidad nacional. Si seguimos en el progreso que nos muestra el señor Ministro, algún acreedor podrá pensar que vamos a poder pagar toda la deuda mañana, y no vamos a precisar los años acordados.

El señor Ministro nos dijo al principio de su intervención que sobre el tema convocante había elementos y datos que no traía en sus carpetas. Pero creo que, en todo caso, se equivocó de carpetas, y si olvidó alguna sobre deuda externa nos ha traído otras conteniendo una batería de indicadores económicos, de los cuales casualmente ninguno es adverso a su gestión. A juzgar por sus pa-

labras el país no tiene un solo indicador económico que sea contradictorio con lo que es un porvenir majestuoso y venturoso.

En general se dice que la economía de un país puede tener alrededor de cien indicadores. Casualmente el señor Ministro parecería trajo sólo la carpeta de los indicadores positivos.

Es hora de volver al tema convocante. El día —que no es éste— que hagamos una reunión para discutir en Comisión General sobre los indicadores económicos y financieros nacionales, tanto positivos como negativos, y analizarlos, lo haremos. Confieso que he oído con perplejidad la pintura de este ambiente bucólico que el señor Ministro nos ha pintado, pero recordemos que nosotros estamos aquí para considerar el tema del endeudamiento y la refinanciación.

El señor Ministro hasta ahora nos ha dicho que ha logrado una refinanciación cuyos detalles brindó, y señaló los factores por los que no se ha podido llegar a mayores niveles que los ya obtenidos. Quedan muchas respuestas pendientes. Un tema acuciante entre otros es el siguiente Los intereses de la deuda no están refinanciados. Por ello el país debe pagar U$S 300:000.000 anuales promedialmente por tal concepto. Esa es la cifra para un país que exporta poco más de U$S 1.000:000.000 cada año. Entonces, vamos a no preocuparnos tanto de cómo va a ser el futuro eventual sino de cómo es la realidad concreta y actual. ¿El Poder Ejecutivo estima que al país, aparte de haber postergado amortizaciones de capital, le resulta posible pagar anualmente U$S 300:000.000 promedialmente, sin nuevo endeudamiento sin grandes sacrificios? Esta es una de las preguntas esenciales que motivan este debate y que deseamos oír opinión del Ejecutivo.

En cuanto a señalar los factores extraordinarios por los que México ha obtenido mejores condiciones de refinanciación todos lo sabíamos y no estaba allí el motivo de tenerlo en cuenta. Al traer el ejemplo mexicano lo que se quiso es plantear si es posible lograr en una conjunción de todos los países latinoamericanos adherirse todos a las condicionantes generosas que existieron para con México.

El señor Ministro para justificar la diferencia de tratamiento aduce que México tuvo problemas gravísimos en la balanza comercial, con abrupta caída en el precio del petróleo, el terremoto en Ciudad México, etcétera. Sin embargo otros países latinoamericanos tuvieron iguales o peores problemas; y el Fondo Monetario Internacional no les ha cambiado, hasta este momento, las condicionantes que les ha fijado para la refinanciación o, dicho de otra manera, para abrir puertas a fin de negociar con los acreedores privados. Lo que actúa es otro factor, y el señor Ministro la conoce igual que todos nosotros: México tiene una potencialidad política muy destacable en el concierto latinoamericano. Por ello nosotros afirmamos —y es una de las razones obvias por las que nuestro Partido apoya el documento a que aludimos constantemente— que si este país es muy pequeño para pretender lo que México hizo, puede sin embargo, pretender ser más grande que México, juntándose con todos los demás países latinoamericanos, en una actitud conjunta, multilateral, para enfrentar a los acreedores.

Este es el cuestionamiento esencial que estamos haciendo, porque aparte de pasar las deudas para 1989, lo cual va a crearnos un tremendo problema cuando gobernemos porque habrá que buscar otra vez alguna postergación, no hay una solución real y no de mera postergación. Además, el señor Ministro debe explicarnos cómo se hará para pagar los U$S 300:000.000 anuales, que de eso sí no ha hablado hasta ahora en su disertación, pero son contantes y sonantes y constituyen una penosa y angustiante obligación.

No critico al señor Ministro por la existencia del endeudamiento, sabemos que no concertó la deuda externa del Uruguay. Así lo manifestamos cuando se habló de la convocatoria a Comisión General. Estamos analizando cómo enfrenta el problema y ahí, sí, podemos tener diferencias de criterios y hasta el momento no hemos logrado más que un lento peregrinar sobre índices económicos presuntamente favorables a la gestión del señor Ministro, largamente expuestos por él mismo. Esto no quiere herir la vanidad del señor Ministro, pero es la realidad que hemos oído hasta ahora, y terminando con una larga homilía sobre el problema de la compra de autos que no veo qué tiene que ver con respecto a cómo va a pagar el país la deuda externa que ha contraído otro gobierno. Vamos a entrar al fondo del tema entre otras razones por ser ya una hora adecuada, siendo las 11 y media de la noche.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Creo que lo que el señor Ministro ha hecho, básicamente, es contestar a las preguntas A y B. Si ha dado la información referida a los autos y a otros puntos bastante importantes, es porque se la han solicitado. Naturalmente, no sé cuáles serán los indicadores económicos que prefiere manejar el señor senador García Costa. Creo que los analizados por el señor Ministro son los esenciales para cualquier economía en cualquier lugar del mundo.

Presumo que cuando se quiere averiguar qué pasa con la economía de cualquier punto del continente, es preciso fijarse en el producto bruto, en los índices de importación y de exportación, en el volumen físico de la producción, índice de empleo, en el de endeudamiento bruto y neto. Esos son los términos en los cuales se ha manejado la situación tanto por el señor Ministro como por el señor Presidente del Banco Central.

Es más; a lo largo de esta exposición se ha aludido a la posición que sustenta el señor senador García Costa. Supongo que, de inmediato, entrarán tanto él como el señor Canciller a considerar el punto C de esta Comisión General.

Se ha señalado con toda claridad por el señor Ministro que las negociaciones bilaterales que el Uruguay ha realizado han sido iguales a las efectuadas por otros países. Hasta ahora, en mi corta experiencia en materia de información económica, no conozco ningún país que haya repudiado la deuda, que haya dejado de pagar, ni solicitado apartarse del Fondo Monetario, sino que, por el contrario, sé de países que quieren incorporarse al mismo, al

punto que de 154 ó 159, sólo 8 ó 9 paises no están integrándolo. Por otra parte, las negociaciones se efectúan por todos los países en forma bilateral y a los deseos de hacerlo de manera multilateral, el Uruuay se ha sumado a lo largo de todas las gestiones en que ha debido actuar como nación.

Como lo ha expresado el señor senador García Costa, y, también, el señor senador Ferreira, es lógico pensar que para un país chico pero que ha desarrollado una tarea muy importante en esta materia —le han reconocido posiciones que van por encima de su dimensión y potencialidad negociadora desde el punto de vista internacional— sería funesto creer que podrían darse los extremos de promover una renegociación multilateral solo, por sí mismo. Pero en esta materia creo que los créditos de conducta política internacional del Gobierno, créditos que son de todo el país, no difieren. Tanto éste como los señores firmantes de esta declaración de los distintos países de América que estaban incluidos en este grupo de trabajo, han coincidido en la búsqueda de soluciones de esta naturaleza; pero ninguno de los grandes deudores la han iniciado por sí mismos. Se trata de una declaración de ciudadanos muy representativos, en lo personal y en lo político, pero no pertenecen a ninguno de los gobiernos que estos mismos ciudadanos integraron, algunos como presidentes.

Observo en la nómina el nombre de varios ciudadanos que han sido presidentes y que en su calidad de tales nunca plantearon la solución de una negociación multilateral, a la cual el andar del tiempo nos va llevando. Se ve cada vez con más claridad que es preciso buscar soluciones imaginativas en el orden financiero, político y, fundamentalmente, comercial, que son sobre las cuales habría que hacer más hincapié a los efectos de resolver en forma definitiva este problema.

9) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente, para una moción de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador para una moción de orden.

SEÑOR AGUIRRE. — Este tema es enormemente complejo y, a esta altura, luego de casi seis horas de sesión, estamos todos muy cansados.

El señor Ministro ha expuesto, con algunas interrupciones, es cierto, durante dos horas y media. Por lo tanto, pienso que sería razonable —si no, tendríamos que seguir luego con todas las intervencionse de los demás señores senadores, llegando hasta altas horas de la madrugada— establecer que el señor Ministro continúe su exposición hasta las 24, o sea la 0 hora, y pasar, en ese momento, a cuarto intermedio hasta mañana a las 17 horas.

Hago moción en ese sentido.

SEÑOR OLAZABAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. — Señor Presidente: pienso que es razonable concluir esta sesión a la 0 hora, pero lo que no creo conveniente es que continúe mañana.

Estimo que se han vertido conceptos, cifras, indicadores que en un tema tan profundo y delicado como éste, no será posible analizar detenidamente para el día de mañana. Pienso que el nivel de discusión mejoraría si esta sesión se realizara el jueves de la semana que viene, para lo cual propongo se pase a cuarto intermedio hasta ese entonces.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Es a los efectos de ver si podemos llegar a una solución conciliatoria. Todos estamos de acuerdo en que a cierta hora debemos pasar a cuarto intermedio. Me parece razonable contar con algún día más para analizar la exposición del señor Ministro y preparar nuestro material a la luz de sus informaciones. Por lo tanto, considero que la reunión se puede postergar hasta el día lunes o martes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una solicitud de sesión extraordinaria para el día martes.

SEÑOR PEREYRA. — Podría ser el miércoles, entonces.

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: pienso que ambas mociones contienen dos partes. Una, es la finalización de la sesión a una hora razonable, en lo que todos estamos de acuerdo. Lo que parece ser materia de discusión es si se levanta el cuarto intermedio mañana o más adelante.

Dado que hay varios señores senadores que han solicitado un plazo más largo para meditar sobre este tema, pienso que sería conveniente otorgarlo y no continuar mañana.

Me afilio, por lo tanto, a la tesis de que es necesario tener algunos días más y fijar un día de la semana próxima de acuerdo con los señores Ministros, que también tienen sus obligaciones.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Desde el punto de vista personal, entendemos que esta sesión debe continuar mañana.

Los señores Ministros han venido a brindar una información en Comisión General.

Naturalmente, a posteriori, en cualquier momento o circunstancia se puede, sobre la base de la información ofrecida, si existen dudas en cuanto a ella, hacer cualquier tipo de gestión a nivel de otra sesión de Comisión General o de encuentro. Pero lo que me parece, señor Presidente, es que este tema no puede estar permanentemente en la agenda del Senado.

Considero que nosotros no daríamos una señal de trabajar orgánicamente si, teniendo la semana que viene sesiones extraordinarias, comisiones importantes y la proximidad de comenzar con el tratamiento de la Rendición de Cuentas, dejamos este tema hasta el día jueves. Lo razonable es continuar mañana a partir de las 17 horas, ya que no tenemos ninguna Comisión, y si no podemos concluir, entonces fijamos otra reunión; pero no veo por qué no podemos hacer un esfuerzo para trabajar mañana, ya que el Senado no tiene comisiones ni ninguna sesión establecida.

Además, siendo las 23 y 41 minutos, no habiendo concluido el señor Ministro de Economía y Finanzas su informe sobre el punto C y no habiendo hablado aún el señor Canciller, considero lógico y razonable levantar la sesión a medianoche —o cuando concluya el señor Ministro de Economía y Finanzas— y reunirnos mañana a las 17 horas, como propone el señor senador Aguirre, para escuchar la opinión del señor Canciller sobre estos temas y continuar con las exposiciones de los señores senadores. Si no se agota el tema, entonces sí fijamos otra reunión. De lo contrario, interrumpiríamos ahora y nos volveríamos a reunir el jueves, allí recién el Canciller tendría que comenzar su exposición y nos volveríamos a reunir la semana siguiente. Me parece que es mucho más práctico aprovechar el día de mañana, y si no concluimos, continuamos, porque no hay ningún inconveniente. Considero que no debemos dejar el día de mañana sin trabajar, porque de acuerdo a la lista de oradores inscriptos y habida cuenta de que el Canciller aún no ha hablado —y seguramente se le formularán preguntas— la sesión de mañana estará dedicada a su exposición y a la de los señores senadores anotados.

Formulo moción para que se vote tal como lo había propuesto el señor senador Aguirre para que se continúe mañana a las 17 horas.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: es evidente que hay varios colegas que tienen compromisos de diversa índole contraídos con anterioridad, y no habían previsto tener que seguir la sesión en el día de mañana. No tengo inconveniente en modificar mi moción en ese único aspecto, y que se prosiga el día lunes a las 17 horas, levantándose la sesión a la hora 24.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: considero que tendríamos que pedir la opinión de quienes han sido invitados a esta Comisión General.

Aquí se habla de quienes tienen compromisos para el día viernes. ¿Y los que pueden tenerlos para el día lunes? ¿Eso no cuenta?

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: insisto en que no debemos perder el día de mañana. Todos tenemos compromisos para mañana y para el día lunes; algunos nos tenemos que ir para afuera, otros tenemos reuniones políticas por la noche, y el lunes también tenemos cosas para hacer.

Pienso que perder el día de mañana para continuar con la exposición de aquéllos que la tienen que efectuar, y ver si podemos adelantar en la consideración de este tema, siempre nos va a habilitar a continuar el lunes.

Además, creo que el Senado ha trabajado intensamente durante todo este mes; tiene comisiones como, por ejemplo, el lunes de mañana la Comisión de Hacienda y luego otro tipo de reuniones vinculadas a nuestra tarea en el Senado. Por lo tanto, no aprovechar tres o cuatro horas de trabajo mañana, creo que no sería conveniente.

Hago mía la moción del señor senador Aguirre para continuar mañana a la hora 17 a los efectos de seguir escuchando las exposiciones del señor Canciller, porque el señor Ministro de Economía y Finanzas seguramente terminará esta noche, y luego las de los demás señores senadores anotados. Si no tenemos tiempo mañana viernes, continuaremos el día lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Advierto a los señores senadores que si seguimos debatiendo este tema, van a llegar las 12, porque ya son las 11 y 45.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. Señor Presidente: en alguna forma se aludió a los invitados.

Preferiríamos, en lo posible, continuar mañana.

Me excuso si me he extendido en algún tema más de lo previsto, pero he tenido que contestar a las preguntas; no he incurrido en el tema de los automotores por vocación ni porque estuviera en mi agenda.

Puedo finalizar bastante rápidamente mi exposición, centrando el tema en el segundo punto y puede haber algún plazo para que el señor Canciller comience su exposición. De lo contrario seguiríamos mañana, porque a nosotros nos complica bastante dilatar este tema hasta la semana próxima, teniendo en cuenta que estamos abocados al estudio de la Rendición de Cuentas. Desearíamos que si fuera posible le dedicáramos a este asunto unas horas en el día de mañana, porque no nos resta mucha información para dar a conocer; todo dependerá de lo que pregunten los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Votaríamos, en primer lugar, la moción formulada por el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — Me pone en una situación de cierta violencia el pedido del señor Ministro de Economía

y Finanzas; pero hay varios senadores que parecen tener problemas.

La moción original mía la hizo suya, por otra parte, el señor senador Batlle; de manera que también se puede votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Batlle, en el sentido de continuar la sesión en el día de mañana a la hora 17.

SEÑOR BATALLA. — Creo que corresponde votar, señor Presidente, en primer lugar, la moción del señor senador Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador. Propuse eso porque parece que el señor senador Aguirre había cedido su moción al señor senador Batlle.

SEÑOR AGUIRRE. — Mantengo la moción que modifiqué, en el sentido de que se siga el día lunes.

Lo que digo es que, a su vez, el señor senador Batlle hizo suya mi moción original y él mociona para que se continúe el día viernes. El orden en que se deben votar las mociones lo decide la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que pasa es que la primera moción era continuar en el día de mañana; no importa quién es el autor de la moción, sino el contenido de la misma; pero parece que estamos dispuestos a discutir hasta estas cosas.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: el orden de los factores no altera el producto. Si hay votos para una moción, no importa que se vote en primer o en segundo lugar. No he contabilizado la votación que se va a producir.

Si el señor senador Aguirre retiró su moción y ha hecho otra nueva, que se vote la suya y luego la nuestra; la que tenga mayoría será la que apruebe el Senado. Por este pequeño asunto no vamos a discutir. Creíamos que podíamos trabajar mañana continuando con este tema.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Si hay apuro, señor Presidente, preferiríamos que siguiéramos trabajando esta noche hasta terminar.

Dejo formulada moción para seguir sesionando esta noche.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, la moción para continuar sesionando mañana viernes a la hora 17.

(Se vota:)

—13 en 27. **Negativa.**

Se va a votar, en segundo lugar, la moción de continuar el día lunes a la hora 17.

(Se vota:)

—14 en 27. **Afirmativa.**

Estaba implícito en las dos mociones continuar hasta la hora 12.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR SINGER. — ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Opino que el resultado de la votación implica que levantemos la sesión ahora o, de lo contrario, la continuemos hasta que el señor Ministro finalice su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador podrá tener razón, pero lo que se votó no fue eso sino que el Cuerpo sesionaría hasta la hora 24. Cuando se discutió sobre las mociones no se plantearon dudas con respecto a la hora, pero sí con respecto a qué día continuar. Naturalmente que, como suele suceder, el debate insumió media hora.

SEÑOR SINGER. — En consecuencia, señor Presidente, formulo moción para que se levante la sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—26 en 27. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 23 y 52 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Guntín, Jude, Martínez Moreno, Mederos, Olazábal, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Singer, Tourné, Traversoni, Zorrilla y Zumarán**).

Dr. ENRIQUE E. TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos